

## SESIÓN ORDINARIA

15 DE DICIEMBRE DEL 2016

**PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**

**Lic. Adm. PEDRO CARLOS RAMOS LOAYZA**

Siendo las ocho y cincuenta y siete de la mañana del jueves 15 de Diciembre del 2016, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Ica. Presidida por el Señor Alcalde Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza y con la Asistencia de los siguientes Regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; en Inasistencia de la regidora *María Edita Bordón Vásquez de Loyola*. Con la presencia de Doce (12) regidores se tiene el Quórum Reglamentario para la presente Sesión Ordinaria.

La regidora María Edita Bordón Vásquez de Loyola, ha hecho llegar un documento de justificación de su inasistencia a la presente sesión de concejo debido a que del día lunes 12 hasta el día viernes 16 del mes en curso estará en la ciudad de Lima atendiendo la salud de su señor padre y su propia salud, en consecuencia ella ha presentado con fecha 07 de diciembre la justificación correspondiente; asimismo, como es de conocimiento el regidor Víctor Loayza Abregu está aún convaleciente luego del asalto que sufrió, así es que con esa indicación tenemos que dar cuenta de estas dos ausencias.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Existiendo el Quórum de ley, se da por aperturada la presente Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy jueves 15 de Diciembre del 2016, siendo las ocho y cincuenta y siete de la mañana, solicitando al señor Secretario General pueda dar a conocer todo lo concerniente al despacho.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- El despacho para la presente sesión de concejo es el siguiente:

1. Se da cuenta al pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 043-2016, de fecha 29 de noviembre 2016, suscrito por el Regidor Javier Cornejo Ventura, donde justifica su inasistencia a la pasada Sesión Extraordinaria realizada el martes 29 de noviembre, la misma que fue presidida por el Regidor Carlos Aquino Oré.
2. Se da cuenta al pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 160-2016, de fecha 02 de diciembre 2016, suscrita por Walter Gómez Vargas y Lucio Raúl Cadenas Huacauce, Secretario General y Secretario de Defensa del Sindicato Único de Trabajadores de la Prestadora de Servicios (SUTEPSE), quienes solicitan nombramiento de representante de la Municipalidad Provincial de Ica al Directorio de EMAPICA.
3. Se da cuenta al pleno del Concejo Municipal, el Oficio N° 1603-2016, de fecha 05 de diciembre 2016, que suscribe el Jefe Zonal de COFOPRI, Pedro Prado Prado, quien solicita la suscripción de nuevo convenio de delegación de facultades para la ejecución de acciones de formalización vía declaración y regularización de la propiedad entre la MPI y COFOPRI.

4. Se da cuenta al pleno del Concejo Municipal, el Oficio de la Compañía de Bomberos Voluntarios quien solicita el uso de la palabra en la Sesión Ordinaria del 15 de diciembre, para explicar al pleno del concejo del estado situacional de esta institución.
5. Proyecto de Ordenanza Municipal, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Ica, que permite armonizar el funcionamiento del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), que cuenta con Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento, que preside el Regidor Javier Cornejo Ventura.
6. Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba el cambio de zonificación de tres predios rústicos de zona residencial agro-urbano (R1S) a zona de recreación activa y parques sectoriales (ZRP); zona residencial agro-urbano (R1S) y Zona residencial, agro-urbano (R1S), que cuenta con el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, que preside el Regidor Carlos Aquino Oré.
7. Proyecto de Ordenanza Municipal, que aprueba la Tabla de Infracciones y Sanciones a los Reglamentos Nacionales y Normas Complementarias en materia de transporte en la jurisdicción de la provincia de Ica, que cuenta con Dictamen de la Comisión de Transporte y Circulación Vial que preside el Regidor César Magallanes Dagnino.

Son los puntos de agenda señor Alcalde, que están pendientes para el día de hoy, acotando además señor Alcalde, señores regidores que de la Sesión Ordinaria del día 17 de noviembre hay algunos pendientes al igual que de la Sesión Ordinaria del día 24 de noviembre y también puntos pendientes solicitados por los señores regidores de la última Sesión Ordinaria del 01 de diciembre, los cuales han sido cursados mediante Oficio de parte de la Gerencia Municipal a todos y cada uno de los Gerentes y Sub Gerentes para que ellos a su vez tengan a bien responder ante el pedido formulado por los señores regidores conformantes del pleno, es todo cuanto tengo que informar en esta estación despachos señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**-Gracias señor Secretario General, antes de continuar con la sección informes, quiero hacer conocer la presencia de los integrantes de la Compañía de Bomberos de Ica y los dirigentes de la Empresa EMAPICA S.A., para consultar señores regidores a la Compañía de Bomberos si van a necesitar proyectar, no, gracias. Pasamos a la sección **INFORMES** señores regidores, si algún señor regidor desea dar un informe por favor, puede pedir el uso de la palabra, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde, señores regidores con fecha del 30 de noviembre del 2016, he recibido el 05 de diciembre se hizo una invitación en mi calidad de regidora para acudir al Gobierno Regional, a la invitación de la señora Presidenta de la Comisión de la Mujer Indira Huilca Flores porque era la segunda audiencia pública de la Comisión de la Mujer y la Familia programada para este 09 de diciembre a las 09:00 a.m. en el Auditorio del Gobierno Regional de Ica, lo cual pongo en conocimiento.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Se pone de conocimiento del pleno, el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MAGALLANES.**- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, señor Alcalde para poner en conocimiento que me ha llegado una Carta Notarial de Diestra S.A.C., en la anterior tampoco le he contestado porque usted quedó usted en darnos una documentación para poderla contestar, de igual forma

hago presente pues que nos ha llegado esta nueva carta, con nuevos indicios de temas penales, señor Alcalde, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz.

**EL REGIDOR BONIFAZ.-** Señor Alcalde, señores regidores para informar que el trabajo de la comisión designada por el pleno del concejo ya llegó a su fin y estamos para presentar su informe el cual iba ser, una fecha de hoy, pero el día lunes hemos recibido una Carta Notarial donde se señala la comisión de ilícitos penales, los cuales en esta Carta Notarial están claramente tipificados, lo cual hace para la emisión de este informe, nosotros tengamos que tener mucho cuidado y por esa razón nos estamos convocando solamente para la redacción del informe final que ha de ser presentado al pleno, oportunamente en la sección pedidos planteare un pedido relacionado, porque no quiero vincular el aspecto de la comisión con los aspectos propios de la función del pleno del concejo.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, algún otro informe señores regidores, el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR AQUINO.-** Buenos días señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general, quisiera informar sobre que el día de ayer en horas de la mañana me apersoné a la altura de San Martín frente al Restaurante el Huarango donde están construyendo un grifo, el cual han demolido las veredas y los sardineles; en sección pedidos señor Alcalde, solicitaré que se informe al pleno respecto a este tema por parte de las acciones que viene haciendo la Gerencia de Desarrollo Urbano.

**EL SEÑOR ALCALDE.-**Algún otro informe señores regidores, el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR VARGAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, señor Alcalde quiero informar que al costado de la Universidad San Luis Gonzaga se ha convertido un botadero de parte de la Municipalidad Provincial de Ica y quisiéramos que se nos informe sobre ese tema, porque en realidad hay montículos de basura que la misma Municipalidad está prácticamente depositando al costado de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** El señor regidor Hugo Espino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR ESPINO.-** Señor Alcalde, señores regidores y funcionarios muy buenos días, para informar señor Alcalde por su intermedio que mi persona fue invitada al Asentamiento Humano Los Pinos para ver su problemática de documentos que hasta la fecha no se las atienden y asistí a esa reunión el cual ya he coordinado con el Ingeniero Aquino y Cornejo para poder dar solución a su trámite para su formalización de su terreno que están en posesión, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, algún otro, la señora regidora Yasmin Cairo en su segunda intervención tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, para informarle que con fecha del 12 de diciembre le hice llegar a usted la visita que hice a las instalaciones del Campo Ferial, donde se pudo constatar que se estaba realizando el reciclaje de residuos sólidos en el Campo Ferial, tuve la oportunidad de conversar con el Ingeniero Ricardo Belli Carhuayo, quién me manifestaba que desde hace 10 días se venía haciendo las

acciones de reciclaje en el Campo Ferial, contaminándose el suelo, subsuelo, poniendo en grave peligro la salud de todos los ciudadanos que están alrededor, esto llama la presencia de roedores, insectos y que al preguntarle porque lo hacía me decía de que no había otro lugar, entonces incluso he enviado el Oficio N° 093 a su persona donde imágenes como ésta (*muestra imagen a color*), están insertas allí donde se puede ver claramente que se está haciendo las acciones de reciclaje, aprovecho la oportunidad, yo quisiera que este punto pasara a punto de agenda sobre la situación de habilidad del mencionado funcionario, el señor Belli Carhuayo Félix en la búsqueda realizada al Colegio de Ingenieros, su especialidad es pesquero, su habilidad no existe, está inhabilitado, la misma situación corre el señor Gutiérrez Araujo Oscar igual, he hecho la búsqueda en el Colegio de Ingenieros, el capítulo es agrónomo, su habilidad no habilitado, su condición ordinaria; entonces cómo podemos tener funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ica que es una institución pública donde no tienen habilidad por su colegio, esto no es correcto señor Alcalde, entonces yo pido que este punto pase a la agenda.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Sí señora regidora, algún otro informe, el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.**- Gracias señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios y público en general tengan todos ustedes muy buenos días, quiero informar señor Alcalde que he recibido de su persona el documento Oficio N° 1367-2016-AMPI, donde tácitamente me está indicando que tiene que sacar a un funcionario al señor Martín Muñante Pomar y que espero lo llevo a la orden del día para poder sustentarlo.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Algún otro informe señores regidores, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA YLLESCAS.**- Sí señor Alcalde, debo informar al pleno del concejo municipal que algunos regidores nos hemos constituido de fecha 06 de diciembre al Campo Ferial para constatar el mismo punto de que existe un botadero informal dentro del Campo Ferial, motivo por el cual ya le hemos hecho llegar también la documentación y estamos a la espera de las investigaciones que correspondan con respecto al reciclaje informal, con respecto a la disposición final de los residuos sólidos, no solamente por parte de la Municipalidad, sino también por parte de los tricicleros; en segundo punto señor Alcalde quería informar al pleno del concejo también que se ha emitido el Oficio N° 004-2016-RDM-MPI donde solicitamos seis regidores, ocho regidores solicitamos que nos informe sobre el arbitraje al contrato de concesión a la Empresa Diestra S.A.C. que a la fecha no tenemos conocimiento.

**EL SEÑOR ALCALDE.**-Algún otro informe, bueno no habiendo otro informe pasamos a la sección **PEDIDOS**, algún pedido de los señores regidores, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR BONIFAZ.**- Señor Alcalde en esta instancia solicito tratar el tema de la limpieza pública en la ciudad de Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Pasa a la orden del día, algún otro pedido señores regidores, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA BENDEZÚ.**- Señor Alcalde, buenos días señores regidores y señores funcionarios, tengo el pedido que se nos informe sobre la donación de la camioneta de Defensoría del Pueblo a la Gerencia de Desarrollo Social, mi segundo pedido el Plan de Seguridad y ubicación de ambulantes, mi tercer pedido es

respecto a la Carta Notarial recibida el 14 de diciembre del 2016 por Diestra S.A.C. en el cual ellos nos informan sobre la malversación de fondos por parte de la Municipalidad, en mi cuarto pedido de acuerdo al reglamento del Festival Internacional de la vendimia se va dar a conocer las sub comisiones de regidores elegidos.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, insisto nuevamente ya que no lo ha pasado a la orden del día, he recibido y mi pedido es que pase a la orden del día para poder sustentar el documento que usted me ha enviado referente a que tácitamente he indicado para que el servidor Martín Muñante Pomar salga del cargo que tiene en la actualidad que es justamente la de Responsable del Campo Ferial y justamente a consecuencia de enviarme un documento con anterioridad donde se enunció sobre el tema del foco infeccioso que hay en el Campo Ferial en cuanto a un Botadero de Basura.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Algún otro pedido, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, no me quedó claro, yo explique hoy mismo el tema del Campo Ferial no sé si ha pasado a la orden del día, la situación de inhabilitación de los funcionarios, en primer lugar hacer el pedido que lo desarrollaré en extenso sobre el relleno sanitario que sería mi primer pedido; el segundo pedido, que lo hice en forma oficial sobre la situación de prevención que debería realizar la Sub Gerencia de Defensa Civil en prevención de peligros por fiestas de fines de año que lo hice con fecha 29 de noviembre del 2016 y que ya posterior a esto se han acontecido dos incendios; el tercer pedido, es dar a conocer, es el que lo realiza la Caja Municipal el cual también voy a desarrollar; el cuarto pedido es la situación del Gerente Municipal, el señor Mosaihuate que es el cuarto pedido señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** En su segunda intervención el señor regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, todavía no estamos en las intervenciones señor Alcalde, estamos en sección pedidos, mi segundo pedido señor Alcalde es referente al Programa de Incentivos del 2016 si están cumpliendo los funcionarios porque ya tenemos al 31 de diciembre nueve metas que cumplir; y mi tercer pedido es bajo responsabilidad señor Alcalde, hay documentos de la Caja Municipal donde se indica que ya se tiene que, usted que preside la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal tiene que convocar oportunamente porque ya estamos prácticamente terminando el año fiscal 2016, por lo tanto esos son los tres pedidos que estoy solicitando señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Quiero dejar en claro que el Reglamento Interno del Concejo es claro, tenemos que ordenar las cosas, no puede estar haciendo un pedido, otro pedido y otro pedido, esas son intervenciones, un pedido es una intervención, ósea que quede claro eso señor regidor Javier Cornejo. Sí señora regidora Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, había omitido un pedido el de la tala que se está haciendo en el Campo Ferial y que lo sustentaré cuando me corresponda, la tala de árboles en el Campo Ferial y que le voy a sustentar cuando corresponda, lo voy a sustentar cuando me corresponda hacerla señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Algún otro pedido, el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR AQUINO.-** Gracias señor Alcalde, quisiera hacer dos pedidos, uno sobre la construcción de grifos sin licencia de construcción y el segundo pedido es sobre el proceso de licitación de la Obra de la Av. León Arechua.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Algún otro pedido señores regidores, bueno por alusión tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, respeto su opinión pero la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo es muy claro, en pedidos podemos seguir haciendo pedidos, hasta el final podemos seguir haciendo pedidos, en el debate si dice el Reglamento Interno de Concejo y dice la Ley de que tiene hasta en dos oportunidades.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Bueno no quiero refutar, sino simplemente continuar para no perder tiempo; el señor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MAGALLANES.-** Señor Alcalde, señores regidores, mi pedido es que se nos informe el estado del TUPA que quedó para hoy día y el tema de la Vendimia que quedó de la sesión extraordinaria que se iba informar también, no le escuchado en el pedido, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, algún otro regidor, el señor regidor Víctor Loayza tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR LOAYZA.-** Sí señor Alcalde, señores regidores y público en general.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si me permite señor regidor para informarles a los señores regidores la incorporación del señor regidor, quién había pedido permiso por motivos de salud, se le da la bienvenida señor regidor, tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR LOAYZA.-** Señor Alcalde, señores regidores y público en general, mi pedido va en relación a dar un informe sobre un vehículo que se encuentra dentro del Depósito Municipal señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Algún otro pedido señores regidores, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA YLLESCAS.-** Señor Alcalde mi pedido consta del Estado Situacional del Relleno Sanitario, pedido que lo he realizado de fecha setiembre del 2016 con respecto al tema del Matadero Municipal, con respecto al estado de operatividad del Matadero Municipal, el tercer pedido consta del Estado del Levantamiento de Observaciones del estadio municipal José Picasso Peratta, mi cuarto pedido consta de manera reiterativa con respecto al estado de cobranza de paneles publicitarios incluyendo publicidad en general.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Algún otro pedido señores regidores, no habiendo otro pedido pasamos a la sección **ORDEN DEL DÍA**, solicito al señor Secretario General para que inicie con el despacho. Señores regidores tomando la petición de los señores integrantes de la Compañía de Bomberos, vamos, dado que me faculta el Reglamento Interno de Concejo, vamos a dar prioridad en el primer punto la exposición de los señores de la Compañía de Bomberos de Ica, para el cual solicito al señor representante para que pueda pasar adelante y

hacer el uso de la palabra, tiene un espacio de cinco minutos y si es necesario vamos a ampliar dos minutos más señor Murguía.

**LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE ICA.**- Muy buenos días señor Alcalde, señores regidores y público en general, señor Alcalde nuestra presencia aquí en el concejo es de que venimos pidiendo ya hace años el apoyo de las autoridades de Ica, como ustedes muy bien saben el Cuerpo General de Bomberos en Ica está por colapsar, solamente tenemos dos máquinas operativas que han sido traídas ante año pasado acá a Ica, es una esparto de agua que tiene equipo completo de rescate y agua, y una médica que también está operativa, hay tres compañías acá en la ciudad de Ica, la 171 de San Joaquín, la 022 de Ica y la 193 de La Tinguiña, la 171 y la 193 prácticamente esas compañías están colapsadas en maquinarias, anteayer habido un incendio en el poblado de la Campiña, sale una máquina que fue reparada y se quedó por desperfecto mecánico, ya no podemos más, estamos recurriendo a todas las autoridades, es algo injusto que la Compañía de Bomberos la N° 022 después del terremoto su local ha sido declarado inhabitable, nosotros tenemos dos documentos de Defensa Civil que ya está declarado inhabitable ese local, hemos participado en Presupuesto Participativo del Concejo en el 78, en el 2011 y en el 2014, proyecto que ya han estado prácticamente aprobados y hasta ahora no tenemos ninguna respuesta, todo el tiempo venimos acá al concejo, vamos al Gobierno Regional, no tenemos una contestación exacta o que nos apoye, yo creo de que es algo inaudito que acá en Ica solamente se vea la problemática estamos analizando el Cuerpo de Bomberos; los uniformes que ustedes nos ven, que yo estoy usando tenemos que comprarlo nosotros mismos, porque nuestro Comando Nacional no nos envía material contra incendios, nosotros en el 2014 pasamos un documento al Concejo de Ica, que fue el Comité de apoyo pidiendo dos equipos contra incendio, prácticamente en la última reunión que yo vine, cuando estaba el Alcalde saliente se aprobó esa compra de esos equipos, hemos traído por supuesto, en los años participativos de que hemos tenido presupuesto de los carros de todo y hasta ahora nada, yo quiero que por favor es hora pues de que se ponga la mano en el pecho y vean por esta Compañía, casualmente ahorita han ido dos Compañías que están fuera de servicio 161 y la 193 por máquinas, casualmente quien le habla ahorita se va a Pisco al aeropuerto a llenar esos tanques y aires de contenedores de oxígeno que tienen los bomberos para trabajar contra incendios, contra rescates de pozos, no tenemos máquina acá tampoco, yo creo que señor Alcalde, señores regidores de que es hora de que ya las autoridades en Ica se den cuenta de lo que nosotros estamos pasando, esas diferencias que hay en otros concejos, en otros Gobiernos Regionales Lima, Callao, Arequipa todas esas compañías ustedes mismos ven en los noticieros o en los periódicos que ya están comprando máquinas nuevas, están equipando al personal Bombero, el personal bombero de otras compañías a nivel nacional están mejores equipados que nosotros; quién le habla, las señoritas que están allí presentes, así salimos a trabajar en un incendio, por qué, porque la verdad la voluntad que tenemos de servir nos llama a trabajar así, salimos sin tomar desayuno, a veces sin almorzar, estamos trabajando de amanecida, hay tenemos de las tres compañías el personal que duerme en la noche, ese personal también necesita su alimentación y no tenemos como alimentarnos porque a veces gracias a Dios que nos llevan remezas de alimentos de vez en cuando pero en otros concejos hay una partida que le dan la Compañía de Bomberos, para subastar alimentos para el personal que quedan, pero nuestro tema principal ahorita es cosa de maquinarias, solamente tenemos dos máquinas operativas en buenas condiciones, que esas máquinas operan de Ica hasta Pozo santo al sur hasta Santa Cruz, al oeste hasta Carhuas, al este no podemos subir por qué, porque son máquinas que realmente son fabricadas para pista, para carretera fórmula 1, no podemos exponerla porque ayer nada más ha salido un incendio en la Campiña y ya estaba prendiendo la luz roja del freno, estaba fallando, esas máquinas no son para salir al Campiña; por eso señor Alcalde, pido por favor, por

intermedio de su persona y de los regidores den la forma cómo solucionar el problema del Cuerpo de Bomberos que hay en Ica, por qué, porque no es hoy día, no puede ser mañana, ni pasado mañana, pero puede ser la otra semana que ustedes mismos necesiten a los Bomberos, que pasaría si ese incendio del Mercado del Río si hubiese sido más fuerte, acá en Ica cuentan con muchas fábricas, muchos establecimientos comerciales y solamente contamos con dos máquinas y una que está de repuesto que tiene la 171, después no tenemos máquinas para trabajar, por eso le digo señor Alcalde por intermedio de ustedes que se preocupen por esto y vean ese presupuesto de dos millones y soles que tenía la Compañía de Bomberos N° 022 desde el año 2008, después del terremoto, quien le habla ha estado viniendo constantemente acá al Concejo Municipal, inclusive el cuerpo de bomberos pagó un dinero para que hagan un proyecto y yo me acuerdo que esa fecha estaba el señor Vásquez, estaba en el Presupuesto Participativo que llevó a una señora tal Petronila para que pagara el Comando, el Comando Nacional pagó e hizo el depósito, yo tengo el boucher de ese depósito de cinco mil soles para que haga ese proyecto y hasta la actualidad no hay nada como usted ve, yo le invito a usted señor Alcalde, a ustedes señores regidores que vayan al local de la 22, a la parte posterior donde hay un Cementerio de máquinas, ay tres ambulancias fuera de servicio hace dos años, tres ambulancias fuera de servicio, qué hacemos con esos carros allí malogrados, cuando nadie han ido el periodismo, han ido las autoridades, muchas personas, sí lo vamos a realizar, no se preocupe vamos hacer todo esto, pero lamentablemente como se dice todo queda en palabras, todo queda en carpetas pero a la hora de la verdad cuando llaman a los Bomberos para un accidente de gran magnitud, un incendio de gran magnitud, quiénes se llevan la peor parte, quiénes se llevan las críticas son los bomberos, yo creo señor Alcalde para terminar invito a la representante de la Compañía 131 porque también tienen un problema, para que ella puedan explicar, muchas gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Se le concede tres minutos a la señorita representante de la Compañía de Bomberos 131 de Ica.

**LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS 131 DE ICA.-** Buenos días ante todos, nosotros tenemos un problema ahorita de lo que es el Título de nuestra Propiedad, a nosotros se nos donó la propiedad que tenemos ahorita, pero no podemos obtener el título por una palabra que está mal escrita ante los Registros, yo tengo aquí los documentos completos de la Compañía; otro tema que también le quería comentar, es lo que nos está comunicando el Comandante, nosotros no tenemos ahorita ambulancias en la 171, nuestra ambulancia a pasado al Taller desde el día, hace dos días atrás, hasta ahora no sale y nuestro problema que tenemos y venimos teniendo es constante con esa máquina, con la autobomba y nuestra médica que la vez pasada le mandamos arreglar y lamentablemente la terminaron malogrando, no arreglando sino malogrando, hemos buscado lo que es, tenemos acá las llantas, un presupuesto para las llantas de nuestra mapel, porque lamentablemente ya esas llantas de las cocadas que deberían de tener ya no las tiene, ya están totalmente desgastadas esas llantas, tenemos ahorita un presupuesto y queríamos saber si por favor puedan apoyar de esa manera, yo los invito a ustedes que vayan a ver nuestra Compañía porque la verdad está en un Estado que quién es Bombero pues está allí como se dice por vocación y sabe perfectamente en qué estado está su compañía, nosotros no contamos con alimentos, no tenemos al quién que nos esté dando alimentos a nosotros, tenemos que de nuestro bolsillo sacar para lo que es alimentos, nuestra alimentación, creo que eso sería todo, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias, si algún señor regidor desea hacer uso de la palabra, por favor tiene dos minutos.



**LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS 193 DE ICA.-** Ante todo muy buenos días, quién les habla es la Jefa de la Compañía de Bomberos La Tinguíña, Fonseca Montalvo, compañía del cual tengo honor, llevo el nombre de mi señor padre, a diferencia de la 22 y mi compañía por lo mismo que está en un Distrito se encuentra inhabilitado, porque esa compañía antes ha servido de hospital, aeropuerto, poste médica, de todo; estamos trabajando en un lugar donde el cableado está expuesto, arriesgando nuestra vida, nuestras máquinas con las que contamos son dos máquinas, la autobomba que como manifestó el Comandante Murguía yendo a un incendio en Garganto se quedó botada, hasta ahora no lo hemos podido reparar, la de rescate que está casi ya fuera de servicio por que las llantas ya no tienen, ya no funcionan, los alimentos nosotros no recibimos, he tenido felizmente la suerte de que el señor regidor Juan Vargas, él ha ido a la Compañía y sabe en qué situación nos encontramos, nuestros uniformes no lo tenemos, entonces yo quisiera de ustedes el apoyo en general, no sólo porque somos Compañía de Bomberos del Distrito no es que no nos puedan apoyar, somos un cuerpo, las tres compañías somos hermanos y las tres compañías nos apoyamos, entonces me gustaría contar con la presencia de todos ustedes para que vean en qué calidad de lugar estamos trabajando, quién les habla de profesión es profesora y obstetra, tengo cinco hijos, tengo una familia y sin embargo dejo a mi familia y mi trabajo por estar apoyando a los Bomberos porque es de vocación, yo tengo 20 años de servicio a la Comunidad, pero a veces la indiferencia que sentimos de la Comunidad, de los mismos funcionarios del Estado nos hace la verdad molestarnos y alejarnos un poco, porque no tenemos la facilidad necesaria para poder continuar con el trabajo, es un malestar general que tenemos todos nosotros porque muchas veces arriesgamos nuestras vidas, ayer por ejemplo hubo una emergencia médica que fue Serenazgo y fue la Policía Nacional, nuestras máquinas están fuera de servicio, pero como yo trabajo a dos cuadradas, acudí al llamado de Bomberos, sin embargo no tenía las condiciones, ni los materiales adecuados para poder establecer a la señora para poder llevar al centro comercial, lo único que quedó pedir un favor a una fábrica de triplay de la esquina de la Calle Castrovirreyna que me prestara para que en cierta forma poder ayudar y colaborar para el traslado de la paciente, entonces si a nosotros nos dieran ustedes las facilidades necesarias y los materiales necesarios, nosotros podemos cumplir con nuestro trabajo a cabalidad, solamente le pedimos eso, no le pedimos dinero, no pedimos donaciones, nada; pedimos que nos apoyen en cuanto a las compañías tienen que surgir para poder trabajar de una manera mejor y adecuada y no arriesgar nuestra vida, porque si queremos servir a la comunidad, nos pasa algo cómo queda nuestra familia, cómo quedan nuestros hijos, a pesar que muchas veces nuestra familia nos requinta, nos dice por qué salimos de madrugada, estamos en el casi incendio del Mercado del Río, cuatro de la mañana, hemos salido de madrugada, nuestros equipos de oxígeno contábamos a nivel de Ica con cinco equipos de oxígeno, cómo podemos trabajar en un incendio sino tenemos para entrar al incendio, con qué nos vamos a proteger, aún así se han arriesgado los jóvenes, pero aún así no merecemos este trato que estamos recibiendo, solamente quisiera contar con el apoyo de ustedes y con una reflexión, nosotros apoyamos pero también ustedes apóyennos a nosotros.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias, si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra sobre el punto, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores, en primer lugar quiero agradecer la presencia de la Compañía de Bomberos, quiero agradecer este gran servicio que tienen hacia la Comunidad y que lo vuelvo a repetir las palabras que dije hace aproximadamente un año y nueve meses, cuando en este pleno del concejo se tenía un presupuesto aproximado de dos millones y medio de soles que servía para que ustedes pudieran poner su tanque subterráneo, su tanque elevado, para comprar uniformes que no recuerdo,

para aquel entonces sí eran 30 o 40 uniformes y otras cosas que son necesarias, yo si conozco la Compañía de Bomberos, yo me hice presente en el momento en que les estaban enviando un camión de Compañía de Bomberos que venía creo de Estados Unidos, incluso se pidió la presencia del señor Presidente Regional para invocarle, porque allí decíamos que el terreno no estaba saneado y que eso pertenecía al Gobierno Regional, el Gobernador quedó en sanear el terreno y en hacer un proyecto para hacer una edificación moderna, mis palabras fueron, señor Gobernador el pueblo de Ica lo va recordar eternamente si usted colabora con esta Compañía de Bomberos, acá fue lamentable, se cursó también el tema de la corriente del niño donde supuestamente iba haber una inundación, el dinero fue llevado al esfuerzo ribereño para evitar la inundación y aquí lo que se dijo y yo dije claramente fue que la Compañía de Bomberos, no van, ya son bastante hacen con entregar su vida por cada ciudadano en un incendio, pero que no era correcto que estos señores querían que le entregaran sin las medidas de seguridad adecuadas, entonces yo invoqué que había un presupuesto de dos millones y medio que dicen que deben estar allí, que se hagan las acciones administrativas para que continúen con ese presupuesto y se le pueda entregar a la Compañía de Bomberos que incluso tenía un Código SNIP hasta donde yo recuerdo, y que esto se canalice para que la Compañía de Bomberos pueda tener los recursos necesarios; asimismo, hago el pedido de unidad, no solo a la Municipalidad Provincial de Ica, a todos los colegios profesionales de la ciudad, a los empresarios a que ayuden a la Compañía de Bomberos, ustedes lo han dicho, hace poco han tenido dos incendios, el de los Mercados en que a ustedes se les agradece que hayan llegado a tiempo, si ustedes no hubiesen llegado a tiempo, las pérdidas serían aparte cuantiosas, hasta pérdidas humanas, en ese sentido es que yo emití un documento pidiendo la intervención o sugerencia aquí de la Municipalidad con fecha 29 de noviembre para que se hiciera en cada uno de estos lugares las inspecciones y los cierres que corresponden para evitar poner en riesgo la vida de los ciudadanos, y mire lo pedí hace casi un mes o hace casi 20 días, y luego sucede esto, fue dirigido al señor Alcalde para que entre a tallar la Sub Gerencia de Defensa Civil, justamente previendo de lo que sucedió después, entonces hacer el pedido señor Alcalde, de que ese presupuesto con el que contaba la Compañía de Bomberos que asumí a más de dos millones y medio de soles, mire en qué condiciones están y si se puede re canalizar para que sea empleado, en la conversación que se tuvo en forma verbal con el señor Mosaihuate, decía que dinero había, que iba quedar dinero, fue lo que manifestó en presencia de otros regidores y que pedimos que nos explique si eso es así para ver la forma de poder canalizarlo a la Compañía de Bomberos y además de que en el presupuesto inicial de apertura del 2017, si es posible considerar un presupuesto para la Compañía General de Bomberos de Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señora regidora, algún otro regidor, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA BENDEZÚ.**- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, en realidad haber escuchado el diagnóstico de los señores bomberos es bastante preocupante, porque quién tiene la responsabilidad principal de ayudar es el Gobierno Regional, hemos escuchado que no sólo la parte de saneamiento del terreno donde están está legal, le falta recursos materiales, le falta indumentaria, etc., ellos como su nombre lo dice son equipos de personas humanas voluntarias que no reciben ningún pago ni tienen un seguro social, asimismo ellos están dispuestos al llamado de la población en cualquier momento, no sólo atienden incendios, sé bien su labor de cerca, que también trasladan heridos, etc., y asimismo la población ha crecido tremendamente y dos unidades que no estén en buen estado es preocupante y nosotros como Municipalidad debemos de tener el apoyo moral de considerar en el Presupuesto y ayudar al equipo de ayuda de Bomberos.

**EL SEÑOR ALCALDE.**-Gracias señora regidora, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR BONIFAZ.**- Señor Alcalde, coincido con la participación de las regidoras que han tocado un tema que es bastante crucial, el apoyo que hay que dar a la Compañía de Bomberos, yo quiero tocar el aspecto de que nos han referido que hay un presupuesto que fue considerado en el Presupuesto Participativo, consecuentemente de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica de Municipalidades esto es de obligatorio cumplimiento y sin embargo la Municipalidad como gestión a través de sus funcionarios ha venido postergando a lo que se ha obligado, porque si por Ley y está contemplado en el Presupuesto Participativo admite a prueba lo referente a la inversión en una determinada obra o determinada gestión y sin embargo estos recursos los destinan para otros fines dentro de la capacidad que pueda tener la propia Municipalidad de poder variar su propio presupuesto, en consecuencia creo que es importante que la Municipalidad tenga que también reivindicar el tema de las acciones que se toman en los presupuestos participativos para que esto se pueda ejecutar, quiero recoger de que efectivamente lo que dice la regidora Yasmin Cairo en el sentido de que si hay un proyecto, que ya está avanzado acaban de señalarnos de que han aportado cinco mil soles a la Municipalidad a través de un funcionario para que elabore un proyecto y que este proyecto que ha sido digamos manejado con una persona, no sé si que pertenece o no pertenece a la Municipalidad ha mencionado al funcionario Vásquez señor Alcalde, a quién le han entregado dice cinco mil soles como algo para ver manejar un proyecto y que hasta ahora no se ve nada en ese sentido, no se puede jugar con una institución tan altruista como es la Compañía de Bomberos, altruista y necesaria, porque nosotros en reuniones de concejo hemos planteado lo delicado en que está ciertos aspectos de concesión de licencias en el caso del Mercado del Río y los otros mercados, ya tuvimos un incendio y esto no tuvo trágicas consecuencias, gracias a la participación de los Bomberos, creo que en este caso es necesario articular estas acciones, es cierto de que también debe de participar otras instituciones como el Gobierno Regional, pero que le respondemos a la Compañía de Bomberos, que le respondemos a la población, bueno hay que tirarle la pelota al Gobierno Regional, pero nosotros de acuerdo a la propia Ley tenemos capacidad de gestión y capacidad de poder integrar al Gobierno Regional y a todas las instituciones tal y como manifiesta la regidora Yasmin Cairo en el sentido de convocar y articular a la sociedad civil para que no solamente de una vez por todas se tenga un proyecto concluido, sino que también es necesario buscar el financiamiento para la ejecución de la estructura y cumplir con implementar con las necesidades que tiene esta Compañía de Bomberos, no hay que descuidar que también de acuerdo a la propia Ley Orgánica de Municipalidades nosotros tenemos capacidad de iniciativa legislativa, en este caso nosotros podemos proponer en cuanto a lo que se refiere a la Compañía de Bomberos, una iniciativa legislativa que puede transformarse en Ley, no olvidemos como salió el tema de la Iglesia Señor de Luren, justamente eso fue el procedimiento y el camino inicial de que se tuvo en ese sentido, pues bueno ahora tenemos otra tarea y una tarea muy importante que es la Compañía de Bomberos, yo creo que ya tenemos que dejar de lado todos los aspectos líricos y empezar a actuar, lo que necesitamos es acción y que esta gestión se concrete con hechos reales.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señor regidor, señor regidor usted ha mencionado un aporte de cinco mil nuevos soles a un señor Vásquez, se le encarga al señor Gerente Municipal por favor lo más pronto posible pueda investigar esto, qué persona o si tuviera información completa señor regidor por favor para investigar sobre los cinco mil soles que dice que han aportado, menciona al señor Vásquez.

**EL REGIDOR BONIFAZ.**- Sí, señor Alcalde, creo que el Oficial de la Compañía de Bomberos hizo esa referencia y está en la grabación señor Alcalde y esto es preocupante, de que no se refiere de que se ha

hecho actualmente, creo que ha mencionado hace dos o tres años que dio esa cantidad que incluso mencionó que tiene el boucher también en ese sentido, 2014, entonces.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Vamos a solicitarle al señor Murguía que por favor nos haga llegar copia de ese documento para iniciar las investigaciones, si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra; la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, en primera instancia saludar la presencia de la Compañía de Bomberos, que en representación de los señores Bomberos que están aquí, la señora de la Compañía 171, 193 y 22; señor Alcalde, en realidad este tema no es un tema que nosotros hemos venido tratando solamente en esta sesión de concejo, pienso que todos los regidores estamos preocupados en que la Compañía de Bomberos se operativice, sabemos también, si bien es cierto que no es una responsabilidad directa municipal, sin embargo entendemos que también ha existido un presupuesto de cerca de dos millones que en ese momento se tuvo que quizás derivar o modificar para que se pueda tener reforzamiento de las defensas ribereñas, sin embargo señor Alcalde hace tres sesiones algunos regidores mencionaron sobre el tema de la Compañía de Bomberos y se quedó que usted iba a indicar a la señora Doris Castillo de que se viera si se tenía presupuesto, se podía programar o de qué forma se podía apoyar, tenemos según la exposición a una de las Compañía de Bomberos, la tenemos en un Defensa Civil parece que es la Compañía de Bomberos 122 después del terremoto que está inhabitable, en la última intervención también la Compañía 193 dice que está inhabilitado la Compañía, la autobomba está de manera deficiente, en realidad este presupuesto participativo señor Alcalde lo que más necesitamos nosotros es respuestas, se va apoyar o no se va apoyar a la Compañía de Bomberos y cuándo se va apoyar a la Compañía de Bomberos porque este tema no es un tema de hoy, en todo caso señor Alcalde lo que solicito es que a través de usted sus funcionarios hagan el mayor esfuerzo para proteger a nuestra ciudad, porque no estamos hablando de la Compañía de Bomberos, apoyar a la Compañía de Bomberos es apoyar a la población, apoyar a la población en un desastre que puede darse mañana, pasado, se acercan las fiestas navideñas donde hay altos índices en todos los lugares del país de que pueden haber incendios, nuestra Compañía de Bomberos está preparada para apoyar, hemos escuchado de una manera muy trágica, terrible de que no, la población está totalmente desprotegida y nosotros, y me incluyo en esta función de fiscalización, de exigirle a los señores funcionarios de que de manera técnica, de manera legal se encuentre la solución para poder apoyar a la Compañía de Bomberos, no podemos estar exentos, no podemos estar callados, sentados mirando, si pues lamentable que no tengan su presupuesto, qué estamos haciendo y qué podemos hacer señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora regidora, algún otro regidor, el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR VARGAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, señores de la Compañía de Bomberos, señor Alcalde en cuanto se refiere al Presupuesto, se llevó a cabo el 2014 para que se ejecute el 2015, y se usó ese dinero para la defensa ribereña, pero había una exigencia de parte de nosotros de que se repusiera esos recursos y usted indicó que se había repuesto estos recursos y que la Compañía de Bomberos tenía esos recursos para solucionar los problemas que tiene la Compañía de Bomberos, en ese aspecto señor Alcalde, lo único que quiero preguntarle para ya entrar a los hechos, si tenemos esos recursos o no tenemos esos recursos para poderle dar solución al problema de la Compañía de Bomberos, creemos por conveniente que en ese aspecto tenemos que ser serios y solidarios con ellos porque necesitan esos

recursos que son los dos millones y picos, y que creo que señor Alcalde tenemos cumplir con ellos, porque con ellos estamos defendiendo el derecho a la vida de los ciudadanos iqueños, señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, bueno en primer lugar quiero nuevamente darle la cordial bienvenida a los señores representantes de la Compañía de Bomberos de Ica, como también del Distrito La Tinguiña, yo creo que es algo muy importante en el cual tiene que aclarar e informar el señor Gerente Municipal referente a que había mencionado a la señora regidora Yasmin Cairo que si había dinero poder brindar el apoyo a la Compañía de Bomberos, yo quiero y soy uno de los principales personas como ciudadano que hay que apoyar a la Compañía de Bomberos, pero quiero que quede bien claro acá señores regidores, su mismo nombre indica pre-supuesto y así como existía y existe hasta el momento el expediente de la Compañía de Bomberos, hay infinidad de proyectos para atender, no tan sólo de la gestión del 2014, hay desde el año 2006 hasta el momento, en presupuesto participativo, pues asisten las principales representantes de los diferentes sectores de la ciudad, hacen sus pedidos, pero qué hace la Municipalidad con el pre-supuesto, el año 2015 hemos tenido más o menos 25 a 26 millones de soles porque había saldos del año 2014, el año 2016 para obras hemos tenido 14 millones seiscientos; en obras por impuesto habían 54 millones de los cuales hemos sufrido un recorte a 43 millones soles y esto se ha recurrido nuevamente al Ministerio de Economía y Finanzas con una respuesta negativa en el cual no pueden reponer ese dinero porque dependen del ingreso de Canon y Sobrecanon de las diferentes empresas de la ciudad, lo que si existía hasta el momento era el dinero para la actualización del expediente técnico, se acogieron 14 millones de soles para afrontar el fenómeno del niño, que se hizo las defensas ribereñas, se quedaron varias obras sin ejecutar, pero aquí hay que tener en cuenta de que para el próximo año casi se está presupuestando lo mismo, no va pasar ni 16 millones soles, prioridad a la Compañía de Bomberos, prioridad de agua y desagüe, pistas y veredas, seguridad ciudadana y todo, pero aquí llama la atención señores regidores, las utilidades de la Caja Municipal del año 2014 para el año 2015, del año 2015 para el año 2016 que suman cerca de 14 millones de soles y se aprobó transferirlas todas para la Caja Municipal, de dónde sacamos ese 14 millones si hubiéramos utilizado para obras, porque si ese dinero se utilizo es para obras y hubiéramos transferido de una obra para atender a la Compañía de Bomberos, pero sin embargo ya se aprobó, yo siempre fui partidario, yo respeto la opinión de ustedes, la decisión, pero aquí hay que pensar en los trabajos que tenemos urgente que realizar los pedidos que tenemos ahora, ese dinero prácticamente va ser para la Caja Municipal y nos quedamos sin construir más pistas y veredas, apoyar a la salud y educación, agua y desagüe, yo estoy totalmente de acuerdo señores regidores de apoyar a la Compañía de Bomberos y propongo señores, ya se ha ordenado que se actualice el expediente técnico, señores integrantes de la Compañía de Bomberos van hacer invitados a una sesión de concejo donde se va exponer un crédito ante una entidad bancaria para poderles atender el pedido que ustedes tienen, de otra forma la verdad decirles que si vamos a atenderle sería engañarles, aquí hay que ser claros y precisos para poder viabilizar los proyectos de urgente necesidad, de mayor necesidad que pueda ocurrir pues la atención de la población, agua y desagüe, pistas y veredas y la atención de ustedes, veremos la forma cómo si es que se puede incluir en las primeras atenciones, primeros meses de aquí al mes de junio, pero señores esa es la verdad, muchas veces podemos decir que nos quejamos por falta de dinero, no es la Municipalidad de Ica la única que ha sido recortada a nivel nacional, sino todas las Municipalidades, ojalá que para este próximo año mejore los impuestos que pagamos todos los peruanos y que podamos tener un mayor importe en la distribución del Foncomun que ha sido recortado para este año en más o menos 1%, pero se le aumentado a los Gobiernos Regionales el 2%, a nivel nacional, yo no quiero entrar en esa discusión de que orgánicamente la Compañía de Bomberos depende del Gobierno Regional, no quiero acogerme a eso sino simplemente es

nuestra obligación moral de poderles brindar todo el apoyo y la atención que ustedes necesitan, esa es la propuesta que hago, vamos a agilizar la actualización del expediente porque ya hace más de un mes y medio pasé el documento a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que coordine con la entidad correspondiente y poder tener listo el expediente para poder traer al pleno del concejo y la aprobación; si algún señor regidor, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDOR CAIRO.**- Señor Alcalde, señores regidores; señor Alcalde, yo discrepo con su posición, si uno tiene que ver prioridad según la Ley Orgánica de las Municipalidades, nosotros tenemos que velar por el normal desarrollo de nuestra comunidad, lo que los señores Bomberos están exponiendo aquí es una situación no crítica, es catastrófica, y eso no es prioridad, por supuesto que es prioridad, eso está antes que el concreto, está antes que el cemento de una calle, la vida de un ciudadano, en un incendio de gran magnitud y que puedan fallecer las personas, eso es irrecuperable señor Alcalde, le están diciendo claramente que en la situación en que está, ya no pueden sostener más, no tienen equipo, no tienen local, no tienen vestimenta, no tienen transporte, entonces de qué estamos hablando si eso no es prioridad en la vida, la vida del ser humano es prioritario ante cualquier otra situación, entonces el presupuesto de los señores de la Compañía de Bomberos es prioridad, es una prioridad que debe ser considerada, estamos diciendo de que en el Presupuesto Inicial de Apertura 2017 se han considerado como algo primordial, yo estoy segura de que si al ciudadano de a pie le dices no te voy a poner esta vereda pero voy a tener una Compañía de Bomberos que en el momento que se incendie tu casa va salvar tu vida y la de tu familia, el ciudadano de a pie le va decir, sí señor, prefiero que la Compañía de Bomberos tenga las armas para salvar a mi hijo, mi madre, a mi esposo, entonces no podemos decir que ellos son, disculpe la expresión ciudadanos de tercer orden, necesidad de tercer orden, es una necesidad de primer orden en la vida del ser humano y esto señores no pueden regalarnos nuestra vida, su vida así de esa manera sin armas para ir a pelear, sin armas para ir a luchar, si ellos no tienen el uniforme adecuado, en un incendio qué cosa va pasar para con ellos, vamos a estar lamentando la muerte de bomberos como en la ciudad de Lima que mueren asfixiados, no pues señor, la señora lo dice bien, ella es madre y tiene hijos de tras de ella, esos hijos aspiran a crecer con una madre y no que la señora se convierta en una heroína el día de mañana, y decir la heroína tal, que en tal incendio perdió su vida, porque los funcionarios y las autoridades de turno no se conmovieron y no destinaron un presupuesto a esta Compañía de Bomberos, yo no estoy de acuerdo con la posición suya señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- La verdad que preocupa, no sé si soy claro en mi expresión, o no me entiende, yo pregunto en qué momento he dicho que no es prioridad la atención de los señores Bomberos, por favor, por Dios dónde estamos, si queremos, es una palabra habiendo periodistas por favor, hay que decir la verdad, hay que escuchar, estoy priorizando la atención señora regidora de los señores Bomberos, en qué momento he dicho que no es prioridad, por favor dónde estamos, yo creo que aquí hay que respetar la posición de cada uno de nosotros, yo he sido bien claro y preciso, en ningún momento he dicho que ustedes no son prioridad, muy por el contrario le estoy mencionando que van hacer invitados para presentar el proyecto acá, si no es con recursos directamente de la Municipalidad que lo recibimos de FONCOMUN y otros, vamos a solicitar el crédito, por eso es la prioridad que estoy mencionando, no sé por favor. Si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR BONIFAZ.**- Sí señor Alcalde, la prioridad significa también cumplir con lo que la Ley establece, si hay un presupuesto participativo y donde se aprobó considerar a la Compañía de Bomberos y esto no se ha ejecutado, quiere decir que no se le consideró prioridad, más aún cuando se aprueba el presupuesto participativo allí se establece el orden de prioridades y yo recién me he integrado en el mes de Julio, no he

visto este año el presupuesto participativo que supongo ha sido trabajado ya desde febrero o marzo del presente año conjuntamente con toda la colectividad y los regidores, y si en ese presupuesto participativo que debe de ser parte integral del Presupuesto Institucional de Apertura que vamos aprobar en los próximos días, entonces no sé con qué prioridad se le está considerando al tema de la atención a la Compañía de Bomberos; por otro lado, señor Alcalde es preocupante que sus funcionarios, hoy día he visto por los medios que han salido a decir que para el presente año el porcentaje de ejecución presupuestal es 60% y que pueden llegar a un 68%, esto en realidad preocupa, una Municipalidad donde tiene situaciones caóticas, las pistas destrozadas, la inseguridad ciudadana, el transporte hecho un caos, la limpieza pública ni hablar, pero sin embargo nos estamos dando el lujo de hacer prevalecer la incapacidad, la ineficiencia y estamos demostrando sencillamente un gasto optimistamente al 68%, pregunto, cuál es el orden de prioridades que se está estableciendo en esta Gestión Municipal, yo en mi primera intervención he planteado de que acá lo importante más que a aspectos líricos y de repente posturas que podamos asumir, lo importante son las acciones que tenemos que desarrollar y estas acciones se traducen en el tipo de gestión, el manejo adecuado de recursos y la priorización de las necesidades que tiene la población.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Señores regidores si me permiten, ya que no es el punto y también las disculpas a los señores de la Compañía de Bomberos, el señor regidor ha hablado del 68% de inversión hasta el momento, pero quiero informarles lo siguiente: señores regidores falta pagar el avance de la obra que se viene ejecutando en la Avenida Arenales, la obra que se viene ejecutando en Santo Domingo de Guzmán, es la obra que se ha iniciado en la Avenida Murtua, el problema que tenemos señores regidores es que se convocó a una licitación pública para la obra de la Avenida León Arechua, esa licitación ha sido declarada nula, porque la empresa ganadora ha presentado documentos falsos, entonces hay una inversión de 3 millones y medio más o menos y la obra que está en licitación es de 9 millones, pero que han enviado 4 millones y medio de parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para diez sectores y la colocación de más o menos de 10 mil medidores, ese es lo que viene retrasando un poco señores regidores, yo creo que aquí al 30 de diciembre ya debemos tener una mayor inversión, la ejecución de gastos para cumplir las metas, porque la meta es el 75% y queremos pasar al 80% o 85%, ese es el problema que se viene suscitando señores regidores, por el monto que se viene informando, inclusive en la página amigable del Ministerio de Economía y Finanzas sale reflejado este porcentaje; el señor regidor César Magallanes pide el uso de la palabra y luego el señor regidor Hugo Espino.

**EL REGIDOR MAGALLANES.**- Señor Alcalde, señores regidores y público en general, bueno definitivamente están solos, yo lo que les propongo realmente porque esto va demorar, me gustaría saber cuáles son sus necesidades inmediatas, las necesidades inmediatas para poder personalmente gestionar a través de las agro-exportadoras, un tema directo con ustedes, eso es lo que le puedo proponer, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Hugo Espino.

**EL REGIDOR ESPINO.**- Gracias señor Alcalde, indudablemente de que la situación de la Compañía de Bomberos es preocupante, yo coincido con los que me han antecedido anteriormente, de que sobre todo Alcalde hay que tomar las acciones, actitudes positivas, creo que las palabras ya se ha hecho mal, pero suficiente y hay que entrar al aspecto objetivo de darle una solución a la Compañía de Bomberos, que realmente lo necesita, creo yo que el regidor Bonifaz ha dicho una alternativa muy importante de articular los esfuerzos necesarios, sabemos que la Municipalidad no cuenta con los presupuestos necesarios, somos realistas, pero hay la capacidad de gestión de articular ante el Gobierno Regional, ante la empresa privada y

otras instituciones para poder conseguir los recursos económicos y poderle dar la necesidad a estos Bomberos que realmente ponen su vida día a día y no podemos nosotros como pleno del concejo ser ajeno de ello señor Alcalde, hay que tener este aspecto humanista, creo que esa es nuestra función para lo cual estamos acá, de acuerdo a nuestras funciones de la Ley Orgánica de Municipalidades y a nuestro Reglamento Interno, salvaguardar el progreso e integridad del ciudadano, y contribuir con propuestas, ideas al desarrollo de nuestro pueblo señor Alcalde, por su intermedio, muchas gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Totalmente de acuerdo señores regidores, me pidió el uso de la palabra la dama por favor, si fuera tan amable, tiene tres minutos señora.

**LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS 193 DE ICA.**- Bueno, agradezco todo por su intención de podernos apoyar, pero quiero que quede una cosa bien clara, que no solamente es la Salvadora 22, la de San Isidro, son otras dos compañías más que si así como ustedes han visitado a Salvadora de Ica 22 y ven en qué condiciones están, si ustedes van a La Tinguña la 193 y de San Joaquín la 171, verán que estamos peor, mi compañía de origen es la 22, yo pertenezco a la Salvadora de Ica 22, pero aún así fui designada como primer Jefe de la 193, somos un cuerpo, no es sólo una compañía, son tres compañías que necesitamos estas cosas, entonces ahora yo entiendo por todo lo que se está pasando la Municipalidad, pero también quiero que ustedes me comprendan, cuando hay un incendio, un accidente vehicular, un rescate a quiénes acuden, no a la Policía ni al Serenazgo, acuden a los Bomberos, nosotros no podemos decir, a nosotros son a quienes nos tratan mal, a nosotros nos botan, hasta hemos tenido agresiones, a mí me han querido pegar por ir a una emergencia médica y no tener las condiciones respectivas para poder atender al paciente, díganme ustedes qué culpa tengo yo de no poder tener material y no tener máquinas, no es mi culpa pero la comunidad no me entiende, mi hijo el mayor es Bombero pero yo sé por lo que estamos pasando, y yo no quiero que mi hijo se arriesgue, arriesgue su vida, comprenda a tal grado es mi malestar general porque así como yo soy mamá, los Bomberos todos somos profesionales, trabajamos y los chicos estudian, ni uno es persona que no estudia, discúlpenme que es vaga, todos somos personas que merecemos respeto, pero sin embargo no nos sentimos respetados porque no tenemos apoyo, comprendo lo que ustedes me dicen de que todo pasa por un presupuesto, por todas esas cosas pero compréndanme también a mí como Jefa, como mamá y como ciudadana, qué puedo hacer si hay un incendio, ustedes saben cómo me siento la impotencia de no poder acudir y poder dar los conocimientos que yo tengo, cómo se siente mi personal, mi personal también se siente mal, nosotros hemos llorado, hemos llorado realmente, porque sabemos lo que estamos pasando, como dicen nos quedamos sin comer todo el día, de mi trabajo me voy a los Bomberos, de los Bomberos me voy a mi casa a las 11, 12 de la noche, tan sólo para ver una manera adecuada de poder hacer que mi personal pueda asistir a la emergencia, pero tampoco yo no puedo arriesgar a mi personal, los jóvenes tienen papá, tienen mamá, muchos de los jóvenes tienen hijos, cómo yo arriesgo a mi personal, díganme ustedes, quiero que comprendan ese malestar, ese sentimiento que yo tengo de impotencia, porque en cada uno de los jóvenes yo veo a mi hijo, en las personas mayores que son brigadieres como Comandante que son cantidad porque tienen que llenar el tipo de oxígeno en la ciudad de Pisco, veo a mi papá, porque mi papá fue quién me inculcó esta profesión, esta vocación, mis hermanos son Bomberos, mis sobrinos son Bomberos de vocación, pero ustedes cómo creen que yo me siento cuando hay un incendio cuando mi sobrino y mi familia vayan o los muchachos que son mi familia, porque en la Compañía de Bomberos es mi segunda familia, siempre he dicho eso y siempre a los chicos le digo, la unidad, la unidad es la fuerza, no podemos tener nada pero unidos podemos conseguir y lograrlo, es por eso que las tres compañías nos estamos uniendo porque somos una familia, pero a veces siento malestar que hacen diferencias, solamente no es San Isidro, es 193



La Tinguíña y 171 San Joaquín, esta es la tercera vez que vengo a una reunión y la primera vez que me permiten hacer el uso de la palabra, y si estoy molesta porque si bien ustedes quieren ayudar a los Bomberos, por favor entiéndanme, no solamente es San Isidro, también es la Tinguíña y también es San Joaquín, y la Tinguíña y San Joaquín están en peores condiciones que la 22, me gustaría que ustedes vayan y vean, la 193 es una Compañía de Bomberos que no tenemos puertas, ventanas, cuarto de guardia, los chicos duermen en un hueco que está con una puerta de triplay y un techo que es de calamina, que en invierno se siente frío y en verano se siente calor, no tenemos dónde guardar nuestros materiales, el cableado está expuesto, en los días del mes de vacaciones que fue en Enero, Febrero y Marzo hubieron lluvias intensas, los chicos tenían que dormir afuera, mojándose porque hay agujeros en el techo y por allí entra el agua, no tenemos sillones, no tenemos mesas, no tenemos sillas, los platos que tenemos son platos de donaciones, imagínense la 22 está inhabitable y tiene cosas, pero miren como está 193 y la 171, por favor solamente quiero que entiendan eso, que no es una sola Compañía de Bomberos, son tres compañías que le corresponde a Ica y todos los efectivos intentamos hacer lo mejor para poder sacar la Compañía adelante, al final a quién nos presiona y de quien habla son de los Bomberos, y sí nosotros tenemos la culpa por no dar a conocer a la Comunidad, justo cuando ayer le dije en emergencia que fui, le dije a la Comunidad, no dar a conocer en la situación caótica en que nos encontramos, en la situación que no tenemos máquina, que el personal si bien quiere apoyar, quiere ayudar no podemos arriesgarnos más de lo que nos estamos arriesgando, yo he atendido a la paciente con sangre sin guantes, está en contra de mi salud y en contra de la salud de mis hijos, porque esos microbios, esos organismos malos lo llevo a mi casa, a mis hijos, entonces ustedes entiéndanme no pido que me regalen plata, no pedimos que nos regalen cosas, pedimos lo que nos merecemos respeto y que nos apoyen como institución, somos voluntarios, gastamos de nuestro bolsillo para los pasajes, gastamos de nuestro bolsillo para nuestra comida, hacemos como se dice la chancha, creo que no es justo porque los chicos del estudio se van a los Bomberos y se están perjudicando económicamente, solamente quiero que ustedes reflexionen y comprendan en qué punto es mi malestar, muchas gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora, si simplemente para hacer la aclaración que el proyecto que nosotros hemos elaborado y que se está actualizando sólo está considerado la 22, pero vamos a solicitar las coordinaciones porque ayer en una entrevista que le han hecho al señor Gobernador Regional ha mostrado su decisión de apoyar también a la Compañía de Bomberos, estaríamos convocando al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Tinguíña, al señor Gobernador Regional de Ica y nosotros para poder ampliar ese proyecto, e incluso integrarlos a ustedes; entonces, acá el sentir, el pleno del concejo es brindarle el apoyo y dar respaldo correspondiente, entonces vamos agilizar la actualización del expediente para tenerlo listo y convocarlos a ustedes, bien por el presupuesto que nos están asignando para el año 2017 o un préstamo, pero de todas maneras la decisión es atenderle señores integrantes de la Compañía de Bomberos, le agradecemos su participación y también la exposición que ustedes han realizado en lo que respecta a la problemática que a diario les aqueja, sabemos comprender, tenemos todo que no tan solo son ustedes sino a nivel nacional y más Ica necesita el apoyo y el respaldo de su autoridad; antes de cerrar el punto, vamos a ceder el uso de la palabra al señor regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, totalmente de acuerdo, creo que lo que hacemos, lo que formamos parte del Concejo Municipal, totalmente de acuerdo, prioridad 1, yo creo que hay prioridades que hay que tomar en cuenta y esto ya viene sucediendo desde el Presupuesto Participativo que se ha hecho el año 2014, si bien es cierto señor Alcalde, cuando uno toma prioridades lógicamente para conseguir recursos y poder atender este tipo de pedidos, es justamente tener el expediente debajo del brazo, hasta la fecha han

pasado no sé si me equivoco pero creo ni siquiera está elaborado el expediente técnico, entonces aquí son actitudes, yo escucho aquí que todos estamos de acuerdo, pero son actitudes que tenemos que mostrar hacia la comunidad, mostrar hacia el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, yo me quito el sombrero con ellos porque en realidad tienen una sensibilidad humana, porque ayudan al prójimo y en realidad ante esa situación la prioridad siempre es la vida humana, en toda gestión de riesgo de desastres la prioridad es la vida humana porque hay que rescatarlos en primer lugar ante un sismo, ante un incendio, etc., inundaciones; por lo tanto esta situación señor Alcalde no solamente es endeudarse, es cumplir con las metas, por eso siempre le hago seguimiento a todas las metas según el programa de incentivos del año 2016 y una de esas que es la meta 33 es que la ejecución presupuestal de inversión sea igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado, llegaremos a ello porque aquí tendríamos recursos adicionales, donde el Gobierno central tiene mil millones de soles para que los Gobiernos Locales que cumplan con estas metas hasta el plazo del 31 de julio y después al 31 de diciembre tenga mayores recursos que reciben de FONCOMUN, el Canon, Sobrecanon; entonces, también veamos por allí señor Alcalde por intermedio suyo, porque tendríamos que tener el expediente nuevamente bajo el brazo para ir no solamente a dejar esto en palabras y en el pleno, sino inmediatamente señor Alcalde, convocar una reunión con el Gobernador Regional, con la Compañía de Bomberos, con la Policía Nacional del Perú para poder justamente ver y no solamente ello sino sus técnicos al costado para ver recursos de repente que no son utilizados de alguna manera y poder aprobar para que después no pasarlo como un devengado quizás no sé, hay formas de gestionar presupuesto y no solamente de ordenamiento, y lo que sí hay es cumplimiento de metas, esperemos que en esta oportunidad, se que están cumpliendo estas metas pero esperemos sobre todo esto, ejecución de obras que superen el 75%, por eso simplemente señor Alcalde es mi pedido, hagamos una campaña, vayamos donde el Gobernador Regional, vayamos donde la Policía Nacional, hagamos una campaña de todos los aliados estratégicos que tenemos para poder asumir ante la población muestras de que queremos trabajar, que queremos ayudar, no solamente esto, ya a los señores de la Compañía de Bomberos lo hemos tenido en el año 2015, también igualito sustentando sobre este tema, ahora este año 2016, nuevamente pasará el 2017, tomemos de una vez algunas acciones señor Alcalde y usted siendo indicado por la parte ejecutiva que es en realidad, entonces de poder coordinar con el Gobernador Regional y los involucrados para poder ver una solución al menos paliativa o de acuerdo al presupuesto que se tenga y sobre todo este es un problema del país, no solamente es a nivel de Ica y quiero que lo entienda la población así, pero también tenemos que mostrar de que hay formas de que podemos nosotros apoyar sobre este tema de la ejecución de la infraestructura de los Bomberos Voluntarios de Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- El señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra, para dar por agotado ya el punto.

**EL REGIDOR VARGAS.**- Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios, señores de la Compañía de Bomberos, creo yo señor Alcalde que no solamente es de usted, del Gobernador Regional sino aquí estamos involucrados todas las autoridades, estamos hablando del Alcalde de La Tinguiña, Parcona, Los Molinos, todos los 13 alcaldes, usted tiene que convocarlo a ellos, porque tenemos que hacer una tarea ya definida señor Alcalde a favor de la Compañía de Bomberos, no puede ser posible que ellos estén ajenos a la ayuda que requiere la Compañía de Bomberos, sería importante que nuestro Alcalde Provincial convoque a todos los Alcalde y hagamos un presupuesto en conjunto para favorecer a la Compañía de Bomberos y sólo así podamos solucionar su problema que tiene la Compañía de Bomberos, porque ellos nos solucionan el problema de los incendios, el problema de salvar vidas, entonces en ese aspecto señor Alcalde creo yo que si

usted comanda esta gran reunión conjuntamente con todos los Alcaldes, con todas las autoridades, creo que podemos hacer un trabajo consistente y a favor de la Compañía de Bomberos señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Antes, para dar por agotado este punto, solicito a la señora Economista Doris Ángela Castillo de Uribe, Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, para que haga llegar a los señores regidores el informe por escrito, qué metas se han cumplido y las otras por cumplir, y en qué porcentajes están para que los señores regidores tengan conocimiento de las metas ya cumplidas y que se van a tener cada uno de los incentivos, también antes que se retiren de repente hay que hacer algo urgente los señores Bomberos tanto de la Tinguíña como de acá de San Joaquín, puedan remitirnos con urgencia su requerimientos, así para poderlos incluir en la ampliación del proyecto que se piensa realizar en beneficio de la Compañía de Bomberos, es muy importante para que todas las autoridades de la Provincia de Ica, estemos incluidos en esto, pero por eso necesitamos como vuelvo a repetir, solo tenemos el proyecto de la 22, falta Tinguíña y de San Joaquín, lo más pronto posible coordinen con el señor Ingeniero Paúl Quijandría y llevarle a él, porque ellos tienen a cargo la elaboración y actualización del expediente técnico; damos por agotado este punto con la indicación de que vamos a priorizar su pedido señores integrantes de la Compañía de Bomberos, gracias. Con el siguiente punto de agenda señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente punto de la agenda señor Alcalde, señores regidores es de acuerdo al despacho el Oficio N° 043-2016/JCV/1R/MPI, dirigido al señor Alcalde Pedro Carlos Ramos Loayza, Asunto: Justificación de Inasistencia a Sesión Extraordinaria. Referencia: Oficio Circular N° 034-2016-SG-MPI y Oficio N° 1318-2016-AMPI. Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento la justificación de mi inasistencia a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha martes 29 de noviembre del 2016 a horas 05:00 p.m. en los ambientes del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Ica debido a razones estrictamente de fuerza mayor que requieren mi presencia. Lo que se remite para conocimiento y fines consiguientes del Pleno del Concejo Municipal. Atentamente, firma del Ingeniero Javier Cornejo Ventura, regidor de la Municipalidad Provincial de Ica

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Lo que se pone de conocimiento del pleno.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo punto de agenda en la estación despachos señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Perdón, va hacer un alcance el señor regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, sí, no sé porque se ha puesto en agenda, porque leo aquí en la Sesión Extraordinaria del 29 de noviembre del 2016, donde la ha presidido el Ingeniero Carlos Aquino Oré, justamente a la justificación de mi inasistencia y también a la inasistencia justificada de usted donde indica que salió a una marcha creo de Alcaldes, y en esta Sesión Extraordinaria del 29 de noviembre del 2016 se hace justamente la justificación de mi inasistencia, no sé por qué, de repente ha sido un lapsus pero ya está justificado desde el día 29 de noviembre del 2016 en la sesión extraordinaria.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente punto de agenda señor Alcalde es el Oficio N° 160-2016-SUTEPSE EPS. EMAPICA S.A. (Reg. N° 011475-2016), dirigido al señor: Licenciado en Administración Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica; Asunto: Solicitamos nombramiento del representante de la Municipalidad Provincial de Ica al Directorio de la EPS EMAPICA S.A. Nos dirigimos a Usted, expresándole mi cordial saludo y a la vez muy preocupados por que en nuestra Empresa a la fecha no se ha designado al Representante de la Municipalidad Provincial de Ica, ante nuestro

Directorio y como representantes de nuestro Gremio Sindical y del sentir de los trabajadores ante la problemática laboral de la Gestión del Gerente General Licenciado Carlos Roberto Casalino Uribe, sustentamos lo siguiente: 1.- El agua se ha constitucionalizado como un derecho humano fundamental, aprobado por el Congreso de la República del Perú y será modificada nuestra Carta Magna para insertar este Artículo que nos otorga como ciudadanos peruanos el Derecho al Acceso al Agua Potable pública (recientemente aprobado por 91 votos congresales). 2.- La legalidad de nuestro Directorio actual, al habersele reconocido y registrado como tal ante la SUNARP – Ica. 3.- La Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 07 de Octubre del 2016 atenta contra un conjunto de normas de mayor jerarquía. 4.- La mencionada Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 07 de octubre del 2016, no contempla ni define un Plan Técnico, Operativo y Económico de cómo se va efectuar este Régimen de Apoyo Transitorio a la EPS EMAPICA S.A. 5.- A puertas de entregarnos la Obra de mayor cobertura en Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en la ciudad de Ica, como es: Galerías Filtrantes, la cual garantizará mayor calidad y continuidad del Servicio de Agua Potable en el Cercado de Ica y en el sector Margen Izquierda del Río Ica, Instalación de 16,304 medidores de la ciudad de Ica, nos pretenden como EPS de Ica, reflotar si con esta obra millonaria el Pueblo de Ica tendrá un mejor servicio de Agua Potable y mayor acceso a ella siendo de calidad. 6.- Nosotros como Gremio Sindical hemos denunciado ante la Contraloría Regional de la República Ica, y ante la Presidencia Ejecutiva de la OTASS, la mala gestión gerencial del Gerente General Licenciado Carlos Roberto Casalino Uribe, y para el cual pedimos se apertura una investigación y sanción legal por el uso del combustible para su movilidad particular, investigación por el robo de más de 200 medidores de Agua Potable en nuestra EPS, investigación por el robo de más de 200 medidores de agua potable en nuestra EPS., investigación por el supuesto tráfico de influencias a favor del Consorcio Madeo, ganador de la buena pro para la Limpieza de la Laguna de Oxidación de Cachiche, denunciada por la Empresa Ensenada de Huacachina S.A.C. y cuyo costo pagado fue de S/ 547,000.00 aproximadamente, la denuncia penal efectuada por un ciudadano iqueño por la supuesta sobrevaloración en la adquisición de casacas que entregó este Gerente General al personal Empleado y Obrero de la EPS. EMAPICA S.A. 7.- Con todas estas denuncias formuladas u teniendo en consideración que los accionistas de la EPS. EMAPICA S.A. han manifestado su desacuerdo a la intervención de nuestra EPS por la OTASS, por atentar por derechos constitucionales, entre ellos el derecho a la propiedad, solicitamos lo siguiente al pleno del concejo de la Municipalidad Provincial de Ica: “Que en nombre y/o designe en sesión de concejo municipal, al representante de la Municipalidad Provincial de Ica al Directorio de la EPS EMAPICA S.A., por considerar una falencia en la composición de nuestro Directorio actual, que impide de alguna manera adoptar decisiones que garanticen la buena marcha de EMAPICA S.A.” “Solicitamos nos permitan sustentar este pedido en Sesión de Concejo, otorgándonos unos minutos en la próxima sesión para escuchar la voz de los trabajadores, quienes vinimos a diario como se desarrolla la Gestión Gerencial en nuestra EPS. EMAPICA S.A.”. 8.- No entendemos como un documento de la OTASS, se pretenda blindar a un Gerente General en EMAPICA S.A., que viene siendo cuestionado y que los trabajadores consideramos un traídos al entregar a la OTASS toda la información para que seamos intervenidos como Empresa y se despoje de sus accionistas a los verdaderos dueños de una Empresa que es netamente Municipal. Esperamos que nuestro pedido tenga la atención que amerita, por considerarlo justo y en defensa de nuestros intereses principalmente como Usuarios del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ica. Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para expresarle nuestras consideraciones más distinguidas. Atentamente, firma y sello de Walter Gómez Vargas – Secretario General de la SUTEPSE y Lucas Raúl Cadenas Huacause – Secretario de Defensa de la SUTEPSE.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Se encuentra presente el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Prestadoras de Servicio de EMAPICA S.A., Walter Gómez Vargas, a quién cedemos el uso de la palabra por cinco minutos.

**Walter Gómez Vargas – Secretario General SUTEPSE.**- Señor Alcalde, como están muy buenos días, señores regidores del pleno del concejo, público en general y señores de la prensa, señor Alcalde quiero ser breve para que mis compañeros también tengan la oportunidad de poder dirigirse a usted y a los miembros de regidores, en primer lugar señor Alcalde sabemos si bien es cierto que hay una Resolución Ministerial de Vivienda donde pues exime de sus facultades y derechos a la Junta General de Accionistas y a los miembros del Directorio, creo que no estamos en un gobierno de democracia al parecer, por otro lado sabemos que hay un oficio, esta Resolución del Ministerio de Vivienda se dio gracias a este oficio, la 460, donde el Gobernador Regional Fernando Cilloniz pues emite a la OTASS para que nuestra Empresa EMAPICA sea intervenida, lo cual pues señor, este señor Cilloniz no representa nada para nosotros dentro del Municipio, dentro de la Empresa de Agua Potable, lo cual este documento amerita a una denuncia penal por usurpación de funciones señor Alcalde; por otro lado, quiero decirles también señor Alcalde si bien es cierto nuestra Empresa EMAPICA, lo que pertenece a EMAPICA solamente es el cliché porque tenemos entendido que las propiedades y todo todavía no ha sido transferido a EMAPICA el concejo, el concejo todavía no ha transferido a EMAPICA, es uno de los puntos que nosotros, estamos valiéndonos para que nuestra empresa no sea intervenida, nosotros si bien es cierto la OTASS quiere ingresar, que ingrese pues señor con un dialogo, un dialogo de censura, un dialogo de poder respetar la propiedad, la autonomía de la Junta General de Accionistas de todos los municipios, nosotros señor Alcalde los trabajadores si bien es cierto hemos mantenido un posición, y la posición la mantendremos de no permitir la intervención del Agua Potable porque no vamos apoyar permitir nosotros señor Alcalde y los trabajadores, de que otros ajenos a la propiedad, ajenos a la casa pueda venir alguien a querer meter y prácticamente despojarnos de lo nuestro, señor Alcalde de nosotros nuestro pedido es para el nombramiento de su representación del Municipio ante el Directorio, pues se obedece a que nosotros, si bien es cierto hay un Gerente General cuestionado por todas las denuncias que se han hecho y se han nombrado, nosotros queremos que aún este Gerente sigue todavía dando información a los de la OTASS, donde si bien es cierto hace dos semanas el señor Fernando Julio Laca Barrera, el Director Ejecutivo de la OTASS estuvo presente en la empresa y de un momento a otro nos mandaron a llamar y bueno nosotros también al señor Laca Barrera le hemos dicho bien claro nuestro punto de vista y le hemos dicho que nosotros no vamos a permitir la intervención tal igual como se dio en Chiclayo y en Trujillo, donde los trabajadores y su Alcalde no permitieron el ingreso de la OTASS y para eso la sesión nosotros como trabajadores estamos manteniendo señor Alcalde, de allá pedimos, exigimos señor Alcalde que si no designan al integrante del Directorio, la Junta General de Accionistas y el mismo Directorio retome su potestad, tomen su autoridad para un mejor manejo de nuestra empresa señor Alcalde, eso es todo gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Vamos a ceder el uso de la palabra al señor. Lucas Raúl Cadenas Huacause – Secretario de Defensa de la SUTEPSE.

**Lucas Raúl Cadenas Huacause – Secretario de Defensa SUTEPSE.**- Señor Alcalde muy buenos días, señores regidores y todos presentes en este salón histórico de la Municipalidad Provincial de Ica, yo creo que el señor que ha leído el informe que hemos emitido, donde prácticamente estamos sustentando por qué estamos pidiendo de que se nombre al miembro que representa la Municipalidad en el Directorio de EMAPICA, para bien es cierto, ustedes saben muy bien la situación que pasa en estos momentos EMAPICA

en estos momentos, ha sido intervenida prácticamente de una manera no clara, no transparente, ha sido intervenida por una solicitud de un representante de Ica, que es nuestro Gobernador Regional, solamente con la intención de querer pues encaminar prácticamente a una privatización a la Empresa EMAPICA; nosotros lo que queremos es que la Empresa EMAPICA vuelva a retomar el control porque le asiste el derecho, porque hasta el momento las cosas en tema legal no están definidas, estamos demostrando mucha pasividad, mucha frialdad y poco apoyo a las diferentes actividades que hemos realizado como Sindicato y él quien le habla como frente de defensa del Agua, han utilizado una cierta actitud tratando de perjudicar a la empresa, lo cual prácticamente les ha salido negativo para ellos, en la última semana que pasó hubo una audiencia pública en Parcona, antes de que se haga esa audiencia pública la empresa EMAPICA fue obligada a subir el 3% de su tarifa por el tema de la inflación, a sabiendas de que EMAPICA está pasando por un Plan de Contingencia y teniendo el servicio de agua prácticamente por horas la SUNASS obligó a la Empresa EMAPICA a que se cumpla con ese incremento, a la semana siguiente se convoca a una audiencia pública y traen a la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso, ellos prácticamente planearon satanizar más a la Empresa EMAPICA para que la población se ponga una vez más en contra de EMAPICA, creo que para las personas que estuvieron interesadas en que eso salga mal a favor de la empresa se dieron con la sorpresa de que no fue así porque todos los participantes, todos los que estuvieron presentes Alcaldes, representantes del Gremio Sindical, representante de las organizaciones a pesar de que EMAPICA viene pasando por este serie de dificultades, fue prácticamente, recibió el respaldo de toda la población, recibió el respaldo de la población porque se dio cuenta que la SUNASS desde el momento que fue creada solamente fue creada para poder hostigar, apretar y hacer que las empresas de agua a nivel nacional sean declaradas en quiebra, porque ellos solamente exigen y nunca brindan un apoyo necesario para poder sobre salir las empresas, vino con un cuadro desfasado del 2012 donde realmente allí decían de que la empresa estaba prácticamente quebrada, prácticamente confundiendo a los señores que vinieron del Congreso, es allí donde la población se da cuenta y reclama, y quiere que le traigan cifras actuales del 2014, 2015 y 2016 que está terminando, yo creo que tenemos el apoyo de la población para poder rescatar lo que nos corresponde, si bien es cierto que las leyes ya está dada, esa Ley N° 30045 y ese Decreto Legislativo N° 1240 que vulneran totalmente el derecho de la Municipalidad, porque prácticamente le están despojando al derecho que ustedes tienen como dueños, porque ustedes fundaron la Empresa EMAPICA y gracias a eso hoy se encubren a funcionarios que están denunciados por actos de corrupción.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Tiene un minuto más para que termine.

**Lucas Raúl Cadenas Huacause – Secretario de Defensa SUTEPSE.-** Ese es el grave problema que en estos momentos que pasa en EMAPICA, no se puede tomar acciones para poder definir el destino de esos funcionarios que están denunciados, gasolina, laguna de oxidación, sobre las casacas y sobornos a los proveedores, hoy se creen blindados con documentos prácticamente donde le quitan la potestad de los dueños, que son la Junta General de Accionistas, los Directores para tomar decisiones de corrección; por eso que yo les exhorto a todos ustedes para que hoy día puedan decidir quién va ser el representante del Municipio en la Empresa EMAPICA y de esa manera nosotros poder hacer frente al gobierno, quiero que sepan una cosa y ustedes lo saben, las leyes se dan, las leyes se promulgan, pero cuando las leyes son abusivas hacia la población y hacia cualquier persona creo que tenemos todo el derecho de pararnos y decir no es así y protestar hasta que ellos nos escuchen y podamos sentarnos y conversar sobre los dos puntos fundamentales en el tema de la OTASS, no nos estamos negando a que ellos nos dirijan, que nos ayuden a salir adelante; lo que estamos protestando es primero, uno que ellos dicen que crean lineamientos para

fomentar e incentivar las asociaciones público privados, dos que le devuelvan a ustedes la potestad de poder tener Gerencia dentro de la administración de la Empresa EMAPICA, sino quién va fiscalizar, porque ellos prácticamente quieren hacer centralizada la administración desde el Ministerio de Vivienda y decidir el destino de la Empresa EMAPICA, eso es todo muchas gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor Cadenas, si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra al respecto, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR BONIFAZ.-** Señor Alcalde, señores regidores sobre el tema, creo que si bien acá en este documento, en Asunto dice solicitamos nombramiento de representante de la Municipalidad Provincial de Ica, al Directorio de EMAPICA, pero en el contenido hay otro tipo de denuncias y en realidad yo creo que esto debía de haberse formulado de manera separada, porque nosotros como pleno del concejo no podemos aceptar y una vez formulada la denuncia tampoco podemos dejar pasar de que se esté denunciando a funcionarios, ojo, entiendo yo, entiendo que al funcionario que se refiere ha sido nombrado por esta Gestión y consecuentemente en estos momentos estamos en una divergencia con un funcionario nombrado por esta Gestión y se acusa de peculado en uso, se acusa de haber favorecido a otro tipo de empresas, yo creo que en este punto lo que tiene que hacerse de inmediato, iniciar el proceso administrativo sancionador que corresponda, en este sentido si completamente de acuerdo, en lo que se refiere a lo que entiendo debe ser el asunto, porque una cosa es el asunto y otra cosa es el texto del documento porque no puedo concluirlo todo en la forma como está redactado, pero se refiere al tema del nombramiento de representante de la Municipalidad Provincial de Ica al Directorio, entiendo yo que debe ser el nombramiento del Director que se va integrar a este Directorio, no un representante sino un Director, entonces haciendo un análisis de lo que tengo que entender de acuerdo a Ley es que la petición que se nombre un Director, que sea el Director representante de la Municipalidad, bueno, se han dejado y deslizado situaciones que por ejemplo el Presidente Regional presenta un documento, eso no constituye un ilícito, porque cualquier ciudadano lo podía haber hecho y corresponde a la OTASS valorar o no valorarlo y hasta donde tengo entendido y en el marco de la Ley, en las exposiciones motivos de la norma, no menciona ese oficio, si lo mencionara allí si constituiría delito, por lo tanto a pesar de que no es su competencia del Presidente Regional, con quien discrepo y siento mi posición acá, discrepo con su accionar y señalo su inoperancia, negligencia e ineficacia en la gestión del Gobierno Regional, pero este acto de presentar un documento no constituye absolutamente nada; con respecto al marco normativo y a la postura que manifiestan los ponentes en el sentido de que nosotros no vamos a permitir, eso es incitación a la violación de una norma; y la incitación a la violación de una norma constituye delito, como regidor no puedo respaldar una actitud de esa naturaleza, podemos tener discrepancias perfecto, pero para eso el Estado de derecho garantiza cuál tiene que ser la vía procedimental; que la postura asumida no la considero dentro del marco establecido, debo precisar que en la información realizada por EMAPICA en el año 2015 EMAPICA en sus balances se declara en insolvencia, es decir EMAPICA se declara en insolvencia y dentro de los requisitos para la intervención de OTASS es que la empresa esté en insolvencia, quién le dio la herramienta necesaria para que OTASS tuviera el marco legal, la propia empresa de propiedad social de EMAPICA, entonces esto es un tema que deberían de aclararlo quienes elaboraron el documento correspondiente y en cuanto a la petición concreta que creo que es el nombramiento del Director, esto está fuera del marco normativo, ya la Empresa EMAPICA está intervenida y consecuentemente la Ley está vigente y también la Municipalidad ha perdido competencia para nombrar un Director, porque el marco legal así lo prohíbe, que si esta pretensión es sacarle la vuelta a la norma, porque mientras no han tomado el control absoluto pensamos que todavía podemos utilizar alguna estrategia para

de esta manera bloquear el accionar de la OTASS, esta estrategia esta fuera del marco legal y por lo tanto nosotros al aprobar la designación de un Director estaríamos incurriendo en la vulneración de una norma, nos guste o nos guste, podemos estar de acuerdo o en desacuerdo, yo estoy en desacuerdo con la privatización de EMAPICA, por qué, porque EMAPICA fue creado por la Municipalidad, una gestión que ha estado totalmente en rojo y sus funcionarios dicen estamos en insolvencia económica, viene la norma y no queda otra alternativa que acatarla y más bien lo que tendríamos que hacer en este caso los del pleno creo que es buscar la forma en una sesión especial, instruir a nuestros funcionarios para que esta intervención de la OTASS sea lo menos traumática posible y más aún que garantice la propiedad de las acciones de la Municipalidad y que estén solamente el tiempo que señala la norma, ni un día más, pero eso de que no estén ni un día más va depender de lo que nosotros hagamos y de la forma como realicemos la contribución a este proceso; concluyo señor Alcalde, en el sentido de que esta petición de nombrar un Director está fuera del marco legal, de repente nos hubiera gustado, pero no existe un marco legal como para que nosotros podamos el día de hoy votar por la designación de un Director para EMAPICA.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señor regidor, el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR AQUINO.**- Gracias señor Alcalde, respecto al Oficio N° 160-2016-SUTEPSE EPS. EMAPICA S.A., dirigido a su persona señor Alcalde, el suscrito también ha recibido el Oficio N° 163-2016-SUTEPSE EPS. EMAPICA S.A. en el cual efectivamente, no solamente habla de la elección del representante ante el Directorio de EMAPICA sino también sobre las denuncias, respecto a las denuncias que están haciendo los dirigentes, del Gerente General de EMAPICA señor Alcalde, yo solicitaría por intermedio de su persona como Presidente de la Junta General de Accionistas de que se hagan las investigaciones correspondientes y de haber responsabilidad se hagan las denuncias correspondientes a los involucrados señor Alcalde estas denuncias que hace mención en el referido documento que ha leído el Secretario General; en cuanto a lo que se refiere sobre la designación por parte del pleno del concejo para el representante al Directorio de EMAPICA, yo soy de la opinión señor Alcalde que no debemos prejuzgar todavía respecto si procede o no procede dentro del marco legal, sería conveniente señor Alcalde que en este caso se pronuncie a la brevedad posible, ósea emita un informe técnico legal si es que procediese poder designar el pleno del concejo al representante ante el Directorio de EMAPICA.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señor regidor, algún otro regidor, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA BENDEZÚ.**- Señor Alcalde, señores regidores, yo me sumo al pedido del regidor Aquino y muy a parte al margen de la elección del Directorio, para mí es preocupante lo enunciado sobre el funcionarios que fue elegido en nuestra gestión y que se haga las investigaciones correspondientes.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, el señor regidor Víctor Loayza tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR LOAYZA.**- Sí señor Alcalde, señores regidores, en realidad es preocupante la situación de la Empresa EMAPICA, señor Alcalde bajo su venia yo quisiera saber si habría la posibilidad de repente en este caso en el marco legal como lo señala mi colega antecesor, el regidor Bonifaz, señala que dentro del marco legal no sería viable de repente se podría nombrar un Comité designado por funcionarios multisectorial donde tenga funcionarios de la misma Municipalidad, así como también de la Empresa EMAPICA y puesta a



conocimiento ante los integrantes que tenemos iqueños ante el Congreso para de repente formar una alianza estratégica y poder velar de manera que en el marco, fuera del marco legal ver la estrategia que se podría tomar delante del reconocimiento porque aún no la tiene la OTASS, esa es mi posición señor Alcalde, en cuanto a los problemas de EMAPICA.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Algún otro señor regidor, el señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.**- Gracias señor Alcalde, sí señor Alcalde, en todo caso creo que a veces las situaciones son claras pero lamentablemente acá hay una situación señor Alcalde que queremos saber y sobre todo preguntas, hay una Junta General de Accionistas y quisiéramos saber que ha hecho la Junta General de Accionistas contra la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA para haber traído justamente este tema aquí a la sesión del pleno, si bien es cierto EMAPICA es una entidad que ha ido de menos a más por la corrupción que se ha encontrado y que todavía aún sigue dilatándose el tema y que no se encuentran responsables aún de los años 2007, 2008, 2009, etc., y que lamentablemente esto mella siempre la imagen de cualquier tipo de Empresa, yo estoy totalmente de acuerdo con defender una empresa que es de todos los Iqueños, pero ya hay una Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA, hay documentos de la misma OTASS donde le quita las atribuciones, los derechos de la Junta General de Accionistas, por lo tanto yo creo que aquí si es importante señor Alcalde un informe técnico, un informe legal para no caer en cuestiones de error, de omisión y que esto sea al final un problema judicial para los que están en sesión de concejo; por lo tanto, qué es lo que ha hecho la Junta General de Accionistas al respecto, qué es lo que ha hecho en cuanto a este tema que se habla de defender justamente la empresa EMAPICA.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- El señor regidor Enrique Muñante tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MUÑANTE.**- Señor Alcalde, señores regidores, si bien no recuerde, estos temas fueron parte de las denuncias vertidas al Gerente por parte de EMAPICA, no solamente se ha llevado en esta sesión, se ha llevado en anteriores sesiones en la cual ha sido por el robo de los 200, por parte de los combustibles y todavía se puso en sesión de concejo en el cual se iba abrir una investigación, también me gustaría saber en qué quedó esa investigación porque también ahorita se ha venido vertiendo otras denuncias también con la persona acusada y en qué vamos abrir también otra investigación señor Alcalde, eso sería bueno investigar un poco sobre eso.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Sí, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde, señores regidores, al pleno del concejo yo hice las denuncias que hoy han sido ratificadas por el señor Gómez, se dijo, bueno la denuncia o que queríamos saber cuál ha sido el destino del combustible que había sido utilizado para el vehículo del señor Gerente e incluso se trajo los boucher de las facturas donde él había echado el combustible, se dio también la denuncia de la Laguna de Oxidación que se habían estado construyendo así que, de modo que esta noticia no es nueva, esta noticia tiene una data aproximadamente de unos 2 mese y medio, 3 meses o 4 meses que se trajo al pleno del concejo, entonces no nos están contando una historia nueva, acá simplemente se está volviendo a decir lo que en su momento yo traje al pleno del concejo y suyo accionar hasta el momento por le menos ha sido nulo, nadie nos ha dicho cuál ha sido el destino de estas denuncias que con los boucher en mano yo demostré que habían administrado los galones de gasolina a su vehículo particular, no había ninguna respuesta a este tipo de denuncias, entonces aquí lo único que es lamentable es saber que muchos de los

regidores venimos a un pleno del concejo, traemos unas denuncias, hablamos, creamos todo un dialogo y al final no hay ningún resultado, qué proceso administrativo se realizó, ninguno; y después llorando por la leche derramada, obviamente que si una Empresa tiene un Gerente que está duramente cuestionado por los motivos que ustedes han expuesto y los que yo traje también al pleno del concejo y no hacemos nada, qué otras cosas más se están dando allí y no se acciona, hasta ahora casi dos años que tenemos este pleno del concejo, yo hasta este momento no he visto un proceso administrativo abierto a un funcionario por no cumplir con su función, “n” veces los regidores hemos pedido que el funcionario responsable de algún hecho lamentable por el cual es cuestionado usted señor Alcalde en esta gestión y todo el pleno del concejo ante la ciudadanía, nunca hemos podido apreciar que alguno de ellos haya tenido una sanción administrativa y de requerirlo el caso que el Procurador inicie una acción judicial o penal, no lo hemos podido ver, entonces estamos diciendo que vamos a dar más tiempo para ver que van a accionar, si tienen como 90 días y no han hecho nada y lo único que nos están contando es algo que ya sabemos, yo tuve la oportunidad de leer el tema de la OTASS y ratifico lo que yo he leído, lo que dice allí es que una vez que la OTASS interviene la Junta y el Directorio queda en suspenso, y que ellos cogen la administración de la Empresa, eso es lo que he leído; y que su intervención puede llegar hasta los 15 años, es lo que se menciona en este documento de la OTASS, entonces aquí tendrían que ver, yo creo que tarde porque los actores, lo que son acá accionistas han debido ya reunirse y tener una posición frente a este hecho y lo hecho tarde, lo han hecho tarde, yo no sé de qué forma pueden retrotraer esta situación, pero lo que ustedes están pidiendo es de las actuales circunstancias, no sé qué asidero legal pueda tener porque eso es claro de acuerdo a la norma, eso es preocupante, la intención de este pleno del concejo de apoyar a la empresa, defender los intereses de nuestra ciudad, de evitar que se privatice, es real, pero en las actuales circunstancias que esto ya se ha dado, ya avanzado, de qué forma se podría hacer, no lo sé, de repente con la intervención del Asesor Legal nos podría dar mayores luces para saber nosotros también qué posición podemos tomar, a través de usted señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- El señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MAGALLANES.**- Gracias señor Alcalde, señores regidores, efectivamente a mí no me han pasado la hoja, no he tenido la suerte de pasarme la hoja porque ya a lo mejor conocen mi posición, pero está claro la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA, ahora todo el mundo pregunta qué hace la Junta, la Junta ya está desactivada, no hace nada pues, y definitivamente están ustedes igual que los Bomberos, desamparados y son los trabajadores los que tienen que hacer de carne cañón para defender la Empresa y eso es lo que está sucediendo, tengan mucho cuidado con el tema este porque efectivamente yo comprendo el estado de ustedes los trabajadores de a lo mejor perder su trabajo, que los saquen y todo lo demás, pero las cosas no se hicieron a tiempo, han pasado funcionarios por EMAPICA, hasta ahora no se descubre en el gobierno de Nacimiento quién era el número 1, nadie sabe quién era el número 1 pero se hablaba del número 1 y tengan cuidado con este tema de la flagrancia, porque van a exponer a los trabajadores a defender la Empresa, y revisen bien el tema de la flagrancia porque los pueden meter preso, como los meten en 15 días, 2 meses, 3 meses, ósea no se expongan, ahora nadie en concreto ha dicho cuál es el camino, nos hemos reunido acá con la Junta con trabajadores pero hasta ahora cuánto tiempo ha pasado desde que la OTASS ha intervenido y hasta ahorita no se ha nada, por eso no se ha hecho nada, ósea yo pregunto, quiénes son los llamados a defender esto, los trabajadores, ustedes, quiénes son, ósea la Junta ya está desactivada definitivamente, no jueguen igual que no van a tener ningún asidero, ahora dicen llamen al Asesor Legal, qué puede decirnos el Asesor Legal, lo mismo que estamos hablando hoy día, gracias señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** La señora regidora María Laura tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, yo también me aúno a estos temas materia de denuncia, la hemos tratado como lo ha repetido los demás regidores, yo traje el tema de los medidores también, que también fue tratado en el pleno del concejo; sin embargo, no quiero ser tan conformista y decir que todo ya se perdió, las leyes están hechas, pero también están hechas las defensas de la población Iqueña, yo lo que solicito señor Alcalde es que se tenga quizás un informe legal y si existe algún camino para que se pueda rebatir esta situación y siempre hay algo por hacer, pienso que siempre queda un camino en cuanto se tenga que defender los derechos de una población, en ese aspecto señor Alcalde lo que se solicita quizás, en primera instancia con el primer tema los resultados con respecto al debate que se realizó en la sesión de concejo con respecto al uso del combustible, con respecto al robo de más de 200 medidores y que se indique la fecha en el que nos tengan que dar ya los resultados de esta investigación y asimismo si califica para hacerlas denuncias que correspondan o si ya se han hecho en qué proceso se encuentra y la segunda que nos remitan el informe legal que corresponda para nosotros también tomar conocimiento de qué forma se pueda rebatir, ya no se puede rebatir pasaron los plazos, eso es mi solicitud señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, solamente para, había obviado dentro de mi disertación que toda esta denuncia que había dicho justamente el Gremio Sindical respecto a todas estas anomalías, realmente esto también deberían, ya no lo hemos tocado recientemente, desde prácticamente en sesiones muchos meses anteriormente y al respecto qué se encontraba, porque en realidad esto si se tiene que denunciar, estos temas de supuestas sobrevaloraciones en la adquisición de casacas, supuesto tráfico de influencia a favor del Consorcio Madeo, robo de 200 medidores, combustible, etc., esto no puede quedar, en todo caso también informar respecto a esto porque esto si tiene que ser, de demostrarse lo contrario, tiene que ser sancionado como debe ser.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Sí señor regidores para poner en conocimiento que esto ya se ha visto en sesiones anteriores del concejo, en mi condición de Presidente de la Junta General de Accionistas con fecha 04 de julio del 2016, mediante el Oficio N° 645-2016, dirigido al Ingeniero Víctor Raúl Rivera Brun, Presidente del Directorio de la EPS. EMAPICA S.A., que es el canal por donde debo cursar los documentos como Presidente de la Junta General de Accionistas y no directamente al Gerente General, no es competencia directa en este caso de la Junta, se tomó conocimiento de una serie de situaciones ilegales, uno de ellos, la adquisición de dos tanques cisternas, informe de la limpieza de la Laguna de Oxidación de Cachiche, autorización para las nuevas urbanizaciones que habían sido observados por no cumplir con la construcción, implementación de pozos y reservorios, contrato de asesorías externas, aquí se contrata a un profesional del mes de mayo hasta el mes de diciembre para hacer gestiones, obras por impuesto, EMAPICA no tiene un céntimo ni sol para hacer obras por impuesto, también elaboración del expediente técnico del Alcantarillado de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y también el informe de la reconstrucción de la restructuración de pago que firmó en ese entonces, en el año 2007 el señor Mariano Nacimiento Quispe, estas acciones siguen su trámite legal, no podemos en este caso adelantar opinión porque esto está en investigación y más aún si los señores dirigentes del sindicato de la empresa EMAPICA también lo han sustentado en forma documentada, existe también la denuncia de un ciudadano que lo ha hecho también al Poder Judicial, en lo que corresponde a las acciones que vengo realizando como Presidente de la Junta General de Accionistas, en este sentido yo quiero ratificar mi posición de seguir defendiendo los intereses de la Empresa y del pueblo, el agua es de Ica

y debe ser para Ica, en el viaje que tuve a la ciudad de Lima, justamente en esos días que iba ser la marcha porque fui citado un día antes por el señor Presidente del AMPE para poder participar en una conferencia de prensa del Congreso y también para una marcha de Alcaldes, por el reclamo de los recursos económicos para las Municipalidades a nivel nacional, se presentó el documento dirigido al señor JhonyLescanoAnsieta, Congresista de la República, integrante de la Comisión de Fiscalización y Descentralización, Oficio N° 016-2016, también este oficio que acabo de mencionar es, como Presidente de la Junta, el Oficio N° 017 también dirigido a Oscar Benavides Magino, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE, donde le solicito que el pedido de EMAPICA representado por quien habla sea considerado el pedido a nivel nacional, que fue presentado ante el Presidente de la República, también se dirigió el Oficio N° 015 a la señora Alejandría Aramayo Gaona, Presidente de la Comisión de Descentralización y Regionalización, el Oficio N° 014 a Marisa Glave Remy, Presidente de la Comisión de Vivienda, Construcción y Saneamiento, al señor Héctor Becerril, Presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso, al señor Miguel Ángel Gestor Morales, Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, al señor Fernando Laca Barrera, Presidente del Consejo Ejecutivo de la OTASS y se ha presentado también la acción de inconstitucionalidad porque se ha violado la misma Constitución, la Ley Orgánica de Municipalidades como también las leyes por las cuales se rigen las empresas de agua a nivel nacional, se presentó el documento, un pedido que fue el Oficio N° 1254 en mi condición de Alcalde, lo hice como Alcalde, y tenemos la respuesta con el Oficio N° 577 donde dice solicitud de información sobre EPS EMAPICA, Oficio N° 1254-2016, firma el señor Fernando Laca Barrera y aquí hace llegar todo el contenido de la secuencia de la documentación que originó la intervención de la Empresa EMAPICA por parte de la OTASS, y el documento firmado por el señor Gobernador Regional de Ica, sí está en el informe final, pero no está dentro de la Resolución Ministerial N° 354 que interviene la OTASS a la Empresa EMAPICA, y allí es donde el señor Gobernador Regional en tres de los párrafos indica pues va promover la inversión privada y esto significa privatización, en lo que corresponde también los documentos oficiales de la OTASS, también indica intervención de una entidad privada para poder apoyar a la Empresa EMAPICA, estas acciones se han realizado señores regidores y también se le ha enviado documentos al mismo señor Carlos Casalino en su condición de Gerente General de la Empresa, ya se ha tomado las acciones, entonces esperemos que en este caso la Oficina de Control Institucional de la Empresa EMAPICA pueda admitirse, también se ha conversado, no se ha enviado ningún documento al señor Asesor Legal de la Empresa para ver en qué situación están las denuncias que se presentaron aquellas personas pues desde el año 2007 hasta el año 2014 más o menos han cogido el dinero que es ilegal por lo cual viene denunciando, ustedes conocen la tramitación que se hace en el Poder Judicial y el Ministerio Público, se demora pero hay que respetar las decisiones en este caso de las instituciones que tienen autonomía e independencia, ojalá se pueda aplicar las sanciones correspondientes a estos señores que bueno ya han hecho cosas ilegales y las consecuencias ya la estamos asumiendo, ahora si es verdad que al momento de la elaboración del Balance allí se refleja, tenía que haberse informado porque no podíamos modificar la verdad, tenía que ir tal y conforme refleja el informe, el balance anual del año 2014 que fue observado en el año 2015, en nuestro periodo, el año 2016 también hemos informado, pero ya había una recuperación económica, se terminaba, por ejemplo el 2014 se terminó seis millones y medio de pérdida, en el año 2015 sea aminorado más o menos a tres millones y medio, y el año 2016 a julio más o menos había un millón y medio, ósea se estaba trabajando como para que la Empresa pudiera recuperar la credibilidad y más aún la inversión que está haciendo el Gobierno Central, sobre la obra de las Galerías Filtrantes que ya en algunos lugares ya se está haciendo consumo de esta agua que viene de San José de Los Molinos, son ciento cinco millones y seis millones que nosotros hemos invertido para poderle en este caso dotar de maquinarias de última generación para el mantenimiento de las tuberías tanto de agua y desagüe, y se venía mejorando el servicio, se había

conversado con los señores tanto funcionarios, los señores trabajadores obreros y empleados para mejorar la calidad de servicio, la atención del usuario a la cual nos debemos, eso se viene coordinando y tengan la plena seguridad señores integrantes del Sindicato, llévenlos los saludos a los señores trabajadores de quien habla en mi condición de Alcalde, Presidente de la Junta General de Accionistas vamos a continuar en la defensa y es verdad lo que menciona el señor regidor Mario Bonifaz, existe un Oficio N° 513 dirigido a mi persona donde se me pone en conocimiento la no intervención, ni participación como la Junta General de Accionistas, eso es ilegal, porque tanto la Municipalidad Provincial de Ica, Palpa, Parcona y Los Aquijes son los verdaderos propietarios de la empresa, ellos han intervenido en forma ilegal, prepotente porque la Ley misma indica que para poder llegar a una conclusión, a una definición por parte de la OTASS ha debido tener el consentimiento de sus miembros integrantes de la Junta General de Accionistas y los miembros del Directorio, cosa que no se hizo, por eso hemos presentado la acción de inconstitucionalidad y el documento que ustedes pidieron en sesiones anteriores se pidió por mi intermedio nombrar al Directorio de Mayoría integrantes de la Junta General de Accionistas, una observación y bueno se hizo la consulta y después ya viene la intervención que fue notificada el día 24 de octubre y de allí pues tenemos que esperar el Informe Legal que se ha solicitado por intermedio de mi persona para poder definir la petición de la designación del nuevo miembro del Directorio; si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, para poderle ceder el uso de la palabra por dos minutos por favor señora dirigente.

**Dirigente de la ESP. EMAPICA S.A.**- Gracias señor Alcalde, señores regidores por permitirnos estar hoy, no quiero discrepar con el regidor Bonifaz, con el respeto que usted se merece, y como ciudadana de Ica, quiero decirle que en la Universidad también se vulneraron derechos, también se expidieron resoluciones, pero qué hizo, qué hicieron defender su propiedad y eso es lo que intentamos, que EMAPICA siga siendo una Empresa Municipal, que siga siendo una empresa pública y que no lo operen operadores privados; con respecto a la dación de la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA, la pregunta que nosotros nos hacemos si le quitan las facultades a los miembros de la Junta General de los Accionistas y al Directorio, pero tenemos un Directorio que sigue sesionando señores, tenemos un Directorio que sigue tratando temas de EMAPICA, ósea hay gestión, no ha venido un funcionario hasta el momento a EMAPICA, a excepción del Presidente de la OTASS que se entrevistó entre gallos y media noche, a los cuales no fuimos invitados todos los miembros del Sindicato y nos metimos a esa reunión porque sentimos y se lo dijimos que vinieron como a tantear el terreno, el señor Fernando Laca Barrera nos han manifestado que va venir un Gerente antes que concluya el año y que lo va pagar la OTASS, mi pregunta es, independientemente de que si se han hecho gestiones por parte del Presidente de la Junta General de Accionistas, con las acciones de amparo y todos los documentos que se han sustentado, mi pregunta es, ellos van a venir con sueldos supuestamente elevados, supuestamente refluente la empresa, pero no hay transparencia todo es ambiguo, porque el Directorio sigue funcionando, le quitan la facultad del Presidente de la Junta y los Directores, si los Directores siguen sesionando y en esta constitución de los miembros del Directorio está el Presidente, el representante de Vivienda, el representante del Gobierno Regional y el otro representante que es el Director Talio Rodríguez, faltando ese miembro, entendemos con la explicación que nos da el temor o la no aclaración a qué sanción pueden ser sometidos los miembros, los regidores y el Presidente de la Junta al no cumplir con nombrar este Director que nos falta, lamentablemente las cosas se dieron tarde, no se nombró a la persona que debería de haberse nombrado en su oportunidad, y estas son las consecuencias, aquí no solamente venimos a defender un puesto de trabajo, aquí somos usuarios señores y al señor Magallanes tengo que decirle, refrescarle un poquito su memoria porque en sus manos le entregamos su documento, el mismo documento que cada regidor la tiene, aquí no pretendemos ocultar información.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Señora por favor un minuto para que termine porque vamos a ceder el uso de la palabra a los señores regidores.

**Dirigente de la ESP. EMAPICA S.A.-** Hemos hecho la denuncia al Contralor Regional, corresponde al Contralor Regional tomar, aperturar la investigación, nosotros no hablamos sobre supuestos, hemos alcanzado hechos concretos y les agradezco igual este espacio que nos han dado porque estamos en eso, en la lucha por defender la propiedad de la Municipalidad, porque como trabajadores si nos privatizan o nos botan, algo nos llevaremos, porque de pronto tenemos nuestras compensaciones, CTS, porque la mayoría tenemos más de 20 y 25 años, quién habla es fundadora de la empresa, pero aquí no se trata de eso, ósea se trata de que al entregar una Empresa Municipal a un Operador Privado no vamos a poder tener una tarifa social, no vamos a tener esa sostenibilidad que tanto pregona la OTASS, solamente va significar que el pueblo pague tarifas que no puede asumir, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias, señora. Algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR BONIFAZ.-** Señor Alcalde, yo he dado una posición respecto a lo de EMAPICA, la intervención de la OTASS y la Municipalidad, y me ratifico en todos sus extremos, en la versión que yo he manifestado porque está ajustada a derecho, y mi intervención va en este caso cuando se hace referencia al tema de la Universidad, que la Universidad opuso resistencia y acá quiero precisar lo siguiente, en la Universidad nunca nos hemos manifestado en contra de la Ley, jamás; lo que hemos hecho nosotros es exigir que se respete el estado de derecho con respecto a la interpretación de la norma, que es lo que se estaba violentando, en ningún momento nosotros hemos hecho actos contrarios a lo que señala la Ley Universitaria, tal es así que aún transgrediendo el marco normativo SUNEDU da una disposición en el mes de diciembre y el 04 de enero nosotros la acatamos, a pesar que estábamos en contra de ello y hemos venido combatiendo desde el 04 de enero, no porque derogaran un artículo de la Ley, sino porque se hicieran la debida interpretación de la norma la cual fue llevada al Congreso de la República y también a la propia SUNEDU que justamente la semana pasada se ha pronunciado rectificándose con respecto a la interpretación que solía darle y reconociendo que todo fue un error el que cometió y ojo la Ley Universitaria no ha cambiado, existen una serie de proyectos para modificar la Ley, pero la Ley no ha cambiado, por lo tanto no existe punto de comparación entre lo que es la Ley Universitaria, el comportamiento de los docentes de la Universidad y estudiantes, y lo que hoy en día suceden con esta norma dada por la OTASS, yo creo que si hay una forma de reclamar, lo que debería de hacer es contratarse juristas de verdad y que estos juristas de verdad hagan una adecuada interpretación de la norma y que le busquen la salida correspondiente, ese es el camino, no hacer una digamos resistencia contradiciendo esta Ley, no me gusta o no la voy acatar, porque allí sí incurrimos en delito, nosotros cuidamos mucho la universidad de no estar en contra de la Ley y ver el tema de interpretación, si hay algunos puntos que se pueden tomar en esta Ley, perfecto, yo he visto acá que adelantan por ejemplo de que ha sido aprobada una iniciativa legislativa declarando el agua como un derecho fundamental, favorece esto a la pretensión de que no intervenga la OTASS, no, al contrario esto hunde más esa pretensión, porque si es un derecho fundamental ya no solamente es competencia de la Municipalidad, los derechos fundamentales son competencia de todos y consecuentemente ahora y sí debería ser un derecho fundamental y nosotros tendríamos que tener los suficientes asesores como para que nos orienten a ello y en este sentido eso no es victoria para lo que se está persiguiendo, esto va permitir y justamente justifica más la intervención de la OTASS, entonces esto es para sencillamente hacer aclaraciones dentro del campo que me compete señor Alcalde como Abogado para hacer solamente estas precisiones, yo creo que es justo y legítimo el interés que

pueda tener cualquiera con respecto a cómo debe de ser el manejo de la institución, lo respeto, aunque yo planteo de que debe ser respetando el marco normativo y mi discrepancia que pueda tener en este sentido no implica que yo tenga que avasallar lo que tengan como pretensión ya sean trabajadores o funcionarios, con mucho respeto puedo tener una discrepancia, pero mantengo una posición desde el punto de vista jurídico, señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, bueno señores dirigentes, como le había mencionado momentos antes se ha solicitado el informe legal para el pronunciamiento a través del pleno y la decisión de la votación para la asignación del nuevo miembro del Directorio dado que existe el Oficio N° 513, en la cual prácticamente nos quitan todas las facultades de poder continuar en la dirigencia como Junta General de Accionistas, se da por agotado el punto, con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Siguiendo despacho que pasó a orden del día señor Alcalde es el Oficio N° 1603-2016, Asunto: Nuevo convenio de delegación de facultades para la ejecución de acciones de formalización vía declaración y regularización de la propiedad entre la Municipalidad Provincial de Ica y COFOPRI. Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez para hacer de su conocimiento que mediante documento de la referencia se informó a su despacho que el Convenio de Delegación de Facultades de fecha 15 de agosto del 2016, suscrito entre COFOPRI y la Municipalidad pueda ejecutar en aquellas posesiones informales que se encuentran ubicadas sobre propiedad privada, los procesos de declaración de la propiedad como son: 1.- prescripción adquisitiva de dominio, 2.- regularización de tracto sucesivo y 3.- procedimiento especial de declaración y regulación de la propiedad en la jurisdicción de la Provincia de Ica se encontraba próximo a vencer el 11 de diciembre del 2016, por lo que se solicitó la suscripción de una Adenda al citado convenio. Que, pese al tiempo transcurrido aún no se ha llevado a cabo la sesión de concejo que aprueba la citada adenda, por lo que resulta necesario se apruebe un nuevo convenio, el cual entrará en vigencia a partir de su suscripción y al vencimiento del Convenio de Delegación de Facultades de fecha 15 de agosto del 2016. Que, conforme a lo indicado en el párrafo precedente la vigencia del Convenio de Delegación de Facultades de fecha 15 de agosto, vence el 11 de diciembre del 2016, fecha de vigencia del Régimen Temporal Extraordinaria de Formalización y Titulación de predios urbanos, previsto en la Ley N° 28923, modificado por la Ley N° 29320 y la Ley N° 29802 – Ley que amplía la vigencia del régimen extraordinaria al COFOPRI, exonera el pago de tasas u otros, y otorga las facultades excepcionales en materia de formalización en las zonas afectadas por los sismos del 15 de agosto del 2007. Que, mediante Ley N° 30513, ley que establece disposiciones para el financiamiento de proyectos de inversión pública y dicta otras medidas prioritarias, publicada el 04 de noviembre del presente año, se aprobó entre otros puntos prorrogar hasta el 31 de diciembre del 2017, el plazo a que se refiere el Artículo 2° de la Ley N° 28923, Ley que establece el régimen temporal extraordinaria de formalización y titulación de predios urbanos, modificado por la Ley N° 29320 y ampliado por la Ley N° 29802, el cual comienza a computarse inmediatamente después del plazo actualmente vigente a fin de continuar con las labores de formalización de la propiedad predial urbana. En tal sentido, es necesario que la Municipalidad Provincial de Ica proceda a la suscripción de un nuevo Convenio de Delegación de Facultades, el cual entrará en vigencia a partir de su suscripción y hasta que culmine el régimen temporal extraordinaria de formalización de COFOPRI, por lo cual se requiere que la Municipalidad Provincial de Ica, nos remita el Acuerdo de Concejo o copia del acta de sesión de concejo en el que conste de manera expresa la voluntad de su representada de suscribir un nuevo convenio de delegación de facultades para la ejecución de los procedimientos de 1.- Declaración de

propiedad mediante prescripción adquisitiva de dominio, 2.- Declaración de propiedad mediante regularización de tracto sucesivo y 3.- Procedimiento especial de declaración y regularización de la propiedad; la facultad del Alcalde para suscribir el citado convenio conforme al Numeral 26) del Artículo Noveno concordado con el Numeral 3) y 23) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración. Atentamente, firma y sello del Abogado Pedro Enrique Prado Prado, Jefe Zonal de COFOPRI Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Bueno, es la solicitud de la suscripción de un nuevo Convenio señores regidores, para lo cual se necesita la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica y también la opinión de la Comisión permanente de regidores, por lo que solicito que esto pase lo más antes posible para la próxima semana en una sesión ordinaria o extraordinaria.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- El siguiente punto del despacho señor Alcalde, es el Oficio N° 044-2016, Asunto: Entrega de Dictamen de Comisión. Es grato dirigirme a usted, para expresar mi saludo y hacer de su conocimiento que habiéndose revisado el expediente de la referencia el cual me lo derivara con el oficio antes indicado en fojas 35 más el Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestario y Planeamiento, con la Ordenanza Municipal que aprueba se modifica que el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Ica, que permite armonizar el funcionamiento del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor lo devuelvo a su despacho debidamente firmado. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración. Atentamente, firma del regidor Javier Hermógenes Cornejo Ventura, Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Para que el señor regidor Javier Cornejo Ventura, Presidente de la Comisión pueda sustentar su Dictamen respectivo.

**EL REGIDOR CORNEJO.**- Gracias señor Alcalde, voy a dar lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento; Dictamen de Comisión N° 003-2016-CAPP-MPI, los regidores integrantes de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Ica, integrada por los regidores: Javier Hermógenes Cornejo Ventura - Presidente, la regidora María Edita Bordón Vásquez de Loyola - Vicepresidente y la regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila - Secretaria. Considerando: Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad del cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Que, mediante el documento de la referencia se viene en proponer que la Ordenanza Municipal a la cual se modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Ica a propósito de dar funcionamiento al Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad Provincial de Ica. Que, asimismo la referida Constitución en su Artículo IV precisa que la comunidad y el Estado protegen entre otros a los ancianos en situación de abandono, asimismo el Artículo 7° de la Constitución establece que todos tienen derecho a la protección de su salud, del medio familiar y la comunidad, así como del deber de contribuir a su promoción y defensa a la persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiente física o mental que tiene derecho respecto a su dignidad y a un régimen legal de protección, atención dada, readaptación y seguridad. Que, mediante Ley N° 27658 – Ley Marco de Organización del estado declara que el Estado peruano se encuentra en proceso de modernización en sus diferentes



instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático descentralizado al servicio de la ciudadanía. Que, el Decreto Supremo N° 043-2006-PCM que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) por parte de la administración pública en sus artículos 28 precisan que se requiere entre otros la aprobación del ROF en el siguiente caso, Numeral f) para optimizar o simplificar los procesos de la entidad con la finalidad de cumplir con la mayor eficiencia, sumisión y funciones. Que, el Artículo 9° Numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del Gobierno local, lo cual resulta concordante con lo establecido en el Artículo 40° de la acotada norma que señala, que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales en materia de su competencia son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, la administración, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa. Que, mediante Ordenanza Municipal N° 019-2016-MPI de fecha 22 de setiembre del 2016 se aprobó la creación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) de la Municipalidad Provincial de Ica y que con Ordenanza Municipal N° 012-2015-MPI se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones que es el ROF de la Municipalidad Provincial de Ica, instrumento que requiere ser armonizado con la ordenanza citada para el cual es pertinente, su modificación, haciendo uso de sus elementos técnicos y legales expuesto; asimismo el Artículo 9° Numeral 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades antes mencionada establece que corresponde al concejo municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos. Estando a lo antes expuesto en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Inciso 8) Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de Ica Dictamina: Artículo Primero.- Se dicte la Ordenanza Municipal mediante la cual se modifica el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Ica que permita armonizar el funcionamiento del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), teniendo en consideración los elementos expuestos. Artículo Segundo.- Se ponga a consideración del pleno del concejo para los efectos solicitados y se dicte la Ordenanza correspondiente. Atentamente, firman Javier Hermógenes Cornejo Ventura - Presidente, la regidora María Edita Bordón Vásquez de Loyola - Vicepresidente y la regidora Carmen Rosa Bendezú Dávila – Secretaria de la Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento; yo solicitaría señor Alcalde, por intermedio suyo de que pueda hacer un alcance más al respecto la señora Doris Castillo que es Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Alguna intervención al respecto señores regidores, para proceder a la votación correspondiente, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR BONIFAZ.**-Señor Alcalde, señores regidores, yo me veo en la necesidad de intervenir en esta oportunidad porque esta propuesta deviene de un acuerdo anterior en el cual yo mostré mi oposición, en esa oportunidad solicité que se hiciera un informe presupuestal totalmente detallado, pero sin embargo se obvió, no era necesario y con lo que ya existía ya era suficiente, ya existe un acuerdo y el día de hoy se trae a una sesión del concejo, un proceso que sería continuidad de un acuerdo anterior y en este caso acá podemos ver dos cosas, o bien se está digamos cometiendo situaciones de manera escalonada para sacarle la vuelta a la norma para hacer digamos ejerciciopresupuestal, porque en su oportunidad se dijo, no va generar más costos que el que está en el proyecto y punto, si hoy día nosotros vamos hacer o tomar un acuerdo de esta naturaleza, significa que tenga que revisarse el acuerdo anterior, significa que tenga que modificarse algunas

clausulas o algunos puntos del acuerdo anterior porque se estaría aprobando algo que está fuera de contexto o porque se estarían sobreponiendo situaciones de esta naturaleza, mañana va venir un expediente igual para el tema de la comisión de la juventud y que también se formó en esos momentos y que acrecía de lo que en su momento sostuve, que no tenía un proyecto presupuestal adecuado, entonces esto señor Alcalde es una muestra de irregularidad administrativa funcional, una vez más dejo en claro de que estoy completamente de acuerdo con que hay que darle el trato preferencial a los niños, a los jóvenes, al adulto mayor, pero estos procesos que tienen que manejarse de manera adecuada, tiene que manejarse dentro del marco de la normatividad existente y como encuentro irregularidad y lo que al no tener la documentación amplia de estos dos acuerdos podría haber la posibilidad de que haya festinación de trámites, muestro mi posición clara en contra de la aprobación de este proyecto, mientras no sea concordado y discutido con el proyecto que es concordante y que fue aprobado en su oportunidad por mayoría con el voto contrario de quién habla porque también en esa oportunidad señalé de que no había el adecuado proceso administrativo y menos aún el adecuado sustento presupuestal que hoy día me da la razón, que se ven en la necesidad de elaborar un nuevo expediente para complementar un acuerdo ya tomado por mayoría.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, el señor Presidente de la Comisión Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.-** Gracias señor Alcalde, sí respeto la posición del regidor Bonifaz, pero igualmente lo dije cuando se aprobó para la ordenanza del Censo Vehicular, me dijeron que no había absolutamente nada de presupuesto, en esta situación si se encuentra el presupuesto por eso es que le pedía también señor Alcalde si puede exponer la señora Doris Castillo y además de esto es un cumplimiento de meta, ósea cumplimos la meta y vamos a ser retribuidos con mayores recursos a la Municipalidad, ósea no veo en realidad el tema y justamente es la meta 31 que al 31 de diciembre del 2016 debe estar la creación y adecuación del Centro Integral de atención del Adulto Mayor (CIAM); por lo tanto, solicito una vez más señor Alcalde si puede darle el uso de la palabra a la Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Sí, justo le iba ceder el uso de la palabra a la señora Doris Castillo, pero antes para que pueda sustentar el Artículo Sexto de la sostenibilidad, para garantizar la sostenibilidad del CIAM será incorporado en la estructura instrumentos de gestión y partidas presupuestarias de acuerdo a la Ley, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 019-2016-MPI que es lo que alude el señor regidor, pero antes señora Doris voy a ceder el uso de la palabra a la señora regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores y público en general, es preocupante lo que yo acabo de escuchar, si esto es parte de una meta, está bien tenemos que cumplir la meta, pero para cumplir la meta, nosotros tenemos que hacerlo en forma organizada y ordenada, cómo puedo yo aprobar la creación de una Gerencia sin saber primero y lo que dije en esa sesión de concejo era si se modificaba el ROF, se modificaba el MOF y de qué forma y cuál era el presupuesto, de qué forma se modificaba, bueno se llevó a votación y ganó por mayoría, no ganó por unanimidad, y ahora estamos recién aprobando el presupuesto, eso no puede ser así, más aún si es una meta, es una situación que se tiene que ver en los primeros meses del año y tener todo saneado para traerlo a un pleno del concejo, cómo crea una Gerencia sin saber cuál va ser el presupuesto que voy a necesitar a lo largo de su ejercicio en un año, no es así, primero tendrían que haber visto cómo se modificaba el ROF, cómo se modificaba el MOF, cuál era el presupuesto que requería para poder llegar al objetivo planteado durante este año no lo hemos hecho así, yo debo lamentarlo, pero en aquella ocasión mi voto fue en contra justamente porque yo no encontré la documentación saneada y tengo

que ser consecuente con lo que hice, estoy de acuerdo con darle una calidad de vida digna del adulto mayor, al joven, al niño totalmente de acuerdo, lo que no estoy de acuerdo es con la forma como se lleva a cabo la sustentación de la documentación que la están haciendo al revés, desgraciadamente yo tengo que ser consecuente con lo que voté y a la luz de los acontecimientos se ratifica lo que en ese momento pedí que se nos explicara de qué forma de modificaba el ROF, el MOF y el presupuesto, desgraciadamente mi voto tendrá que ser en contra.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Para hacer la aclaración a la señora regidora, no es la creación de una Gerencia, está creando un programa del Centro de atención del Adulto Mayor, no es una Gerencia, que quede bien claro eso, voy a ceder el uso de la palabra a la señora Doris Castillo, previa autorización del Gerente Municipal.

**EL GERENTE MUNICIPAL.-** Señor Alcalde, autorizo a la señora Doris Castillo, Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización.

**LA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.-** Señor Alcalde, señores regidores y público en general muy buenos días, sobre el punto tengo que traer en acotación el Decreto Supremo N° 400-2015 del Ministerio de Economía y Finanzas en que aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, mediante este Decreto Supremo se determina las metas que deben cumplir las Municipalidades al 31 de julio y al 31 de diciembre de acuerdo a unas categorías, el tipo A, el tipo B y las Municipalidades no principales con 500 o más viviendas, entre las cuales estamos catalogadas como Municipalidades Provinciales tipo B, entre las metas a cumplir al 31 de diciembre del 2016, tenemos la Meta 31, creación o adecuación del Centro Integral de atención al Adulto Mayor, para el cumplimiento de esta meta el Ministerio de Economía y Finanzas nos establecen una serie de actividades a cumplir, para el cumplimiento de esta meta y poder ganar el incentivo, que es la Creación del Centro Integral de atención al Adulto Mayor, para esta meta tenemos la actividad 1 que es la elaboración de un diagnóstico situacional de personas adultas mayores en el ámbito de la jurisdicción, este diagnóstico situacional ha sido elaborado por la Gerencia de Desarrollo Social, ya es una actividad cumplida; en la actividad 2 se establece la creación o adecuación mediante Ordenanza Municipal del Centro Integral de atención al Adulto Mayor (CIAM) es lo que ya se ha aprobado en el mes de setiembre que se ha creado el Centro Integral de atención al Adulto Mayor (CIAM), con estas metas lo que el Ministerio de Economía y Finanzas busca es que las Municipalidades mediante incentivos vayan poniendo acorde a sus documentos de gestión y vayan cumpliendo con sus funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, nosotros en base a esta legislación, nosotros tenemos funciones y obligaciones referentes al Adulto Mayor, en la Actividad 3, esta actividad 2 ya está cumplida porque ya se aprobó mediante Ordenanza Municipal del Centro Integral de atención al Adulto Mayor (CIAM); en la Actividad 3 tenemos la modificación del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) incorporando las funciones del SIAF que es lo que en estos momentos en discusión que cuenta con el informe técnico emitido por la Sub Gerencia de Racionalizaciones y Estadística, y con la opinión favorable de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, tiene su informe legal de la procedencia, tiene su Dictamen de la Comisión, nos hemos reunido con los señores regidores, donde la Gerencia de Desarrollo Social a través de la Sub Gerencia de Programas Sociales planteó y expuso su proyecto de Ordenanza Municipal y donde también nosotros como ente responsable en la materia, Racionalización sustentamos la parte correspondiente, lo que se ha hecho es, no se está creando una Gerencia ni una Sub Gerencia, lo único que se está haciendo es considerar en los documentos de Gestión las funciones referidas al Adulto Mayor,

funciones que son competencias de las Municipalidades Provinciales y que nos lo exige a través de un bono de un incentivo, no se está poniendo en orden oye Municipalidades, tú no estás cumpliendo tus funciones con el Adulto Mayor bueno cúmplala y aparte te voy a premiar, eso es el término sencillo, simple, lo que el MEF nos está indicando y lo que nosotros estamos cumpliendo; en el presente año nosotros para el inicio de estas actividades del Centro Integral de atención al Adulto Mayor (CIAM), nosotros le asignamos un presupuesto inicial de S/ 18,000.00 para que puedan comprar sus útiles de escritorio, puedan comprar sus muebles y puedan funcionar en la misma oficina de la Gerencia de Desarrollo Social, hay un espacio donde se atiende al Adulto Mayor sus necesidades, progresivamente nosotros como Municipalidad Provincial iremos dando mayor de acuerdo a nuestro presupuesto, mayor atención, de acuerdo a nuestras posibilidades, esto es lo que están en estos momento en discusión, nosotros cumplimos la actividad tres y tenemos plazo hasta el 30 de diciembre, esta meta está en cumplimiento; en la Actividad 4, está la formulación de recursos del año fiscal 2017, ya está cumplida porque en el presupuesto del año fiscal 2017 estamos afinando los recursos para la atención del adulto mayor, existe un aplicativo donde nos evalúa el MEF, pero un puntaje adicional está la elaboración y aprobación del Reglamento Interno del CIAM, que ya lo tiene elaborado la Gerencia de Desarrollo Social, está esperando que se apruebe la incorporación de las funciones en el ROF para poder aprobar el Reglamento y poder obtener un puntaje adicional para el cumplimiento de esta meta.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señora Doris, alguna consulta, la señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA YLLESCAS.-** Sí señor Alcalde, como se ha mencionado el Centro Integral de atención al Adulto Mayor (CIAM) era, en ese momento se trató la implementación de la Oficina del Centro Integral de atención al Adulto Mayor, en ese aspecto la norma indica de que esta implementación debe de ser progresiva, después de aprobada esta creación de esta oficina se debe adecuar los instrumentos de gestión para no estar fuera de la Ley; asimismo, con respecto a su sostenibilidad ésta debe ser de acuerdo a los presupuestos que ya se le ha asignado que también el Ministerio de la Mujer y en este caso el desarrollo de la Gerencia de Desarrollo Social han sustentado de manera técnica motivo por el cual se aprobó en la sesión de concejo pasada y lo único que estaría faltando es aprobar el Reglamento de Organización y Funciones para su adecuación porque ya hemos cumplido con el tema de los S/ 18,000.00 primero para la oficina y segundo me parece que es algo de S/ 20,000.00 o S/ 30,000.00 soles aproximadamente que se está viendo el tema de sostenibilidad para el año 2017.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, el Doctor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR BONIFAZ.-** Sí señor Alcalde, yo agradezco la participación tanto el funcionario como los regidores porque me están dando la razón, es decir lo que se creó en esa oportunidad fue una criatura que no tenía cabeza, ni pies, ni nada por el estilo y hoy día lo que se está tratando de ponerle cabeza, de ponerle pies o algo, y en esos momentos cuando se creó esta oficina, la posición nuestra fue la exigencia de que esa criatura que se ha creado fuera completa, de que tuviera estructura, de que tuviera una proyección y que responda a un proyecto lo cual en esos momentos no lo tenía, hoy día se está buscando parchar, pero en un inicio se debió de plantear con sinceridad de que esta propuesta era para cumplir metas y objetivos a fin de que la Municipalidad tuviera los adecuados incentivos y por qué no íbamos a trabajar de manera conjunta en ello, yo no entiendo porque las cosas tienen que hacerse así, por debajo de la mesa, por qué no se puede actuar con transparencia cuando nosotros estamos elaborando ciertos aspectos a los cuales no nos vamos a

oponer, no me opongo, no me opongo a que se realicen este tipo de actividades, lo que yo muestro mi posición es de que esto se haga de una manera desordenada, de una manera desorganizada y esto conlleva a una serie de aspectos que al final contribuyen más al caos de gestión y al caos administrativo que se da en la Gestión Municipal, porque nosotros no podemos a última hora, terminando el año, huy hay que cumplir con esta meta, hay que hacer esto para poder cumplir y hacernos beneficiarios de estos incentivos, y dónde está la oficina de Planificación, que esto tenía que haberlo proyectado con anterioridad y no estar sacando este tipo de documentos a última hora, ósea con eso es lo que manifiesto mi posición en este sentido y me ratifico porque en esta exposición que han realizado sencillamente aclaran, fundamentan la posición que yo tengo con respecto al proceder que le han dado a este tipo de oficina.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Creo que de acuerdo con el señor regidor Bonifaz, que todo debe hacerse en orden, pero sí discrepo que se está trabajando ocultando algo, eso sí la verdad acá trabajamos en una forma ordenada, así se está haciendo las cosas y presentando la información legal que ha hecho la señora Doris y también la participación de la señora regidora; bueno hay dos posiciones que se respetan, pero es el pleno el que decide la aprobación o desaprobación del presente Dictamen de la Comisión que ya sustentó el señor regidor Javier Cornejo; si no hay otra participación de los señores regidores, vamos a someter a votación.

**LA GERENTE DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN.**- Señor Alcalde, solamente para acotar de que aquí con todo el respecto, a través de usted señor Alcalde, no se está parchando nada, ni se está creando nada, los documentos se han elaborado oportunamente, todo tiene su trámite y son actividades muy diferentes; en la meta nos dan una guía que hay que seguir, la Actividad 1 era una diagnóstico, la Actividad 2 era una creación y la Actividad 3 la modificación del Reglamento de Organización y Funciones, todo se ha hecho en forma sistematizada continua, tal como lo establece la guía metodológica para el cumplimiento de la meta, solamente para hacer esa acotación señor Alcalde a través de usted.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señora Doris Castillo, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde, señores regidores, si todo está tan bien organizado, de acuerdo a la norma y es una meta que tenemos que tratar, por qué este punto se trata hoy 15 de diciembre del 2016, si es una meta que conozco desde el comienzo del año, no es un tema que deberíamos haberlo tratado hace muchos meses, si no hubiera esta sesión de concejo que hacíamos y no hubiera una posterior, tan organizados estamos que para concluir el año falta 16 días, y esta meta tan organizada que tenemos la estamos viniendo a tocar en pleno del concejo a 16 días de culminar el presente año 2016, a través de usted señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Para aclarar, el cumplimiento de la meta se hace en forma semestral, en forma anual, estamos a 15 días, tiene usted toda la razón, a 15 días de terminar el mes de diciembre que es el segundo semestre, estamos 15 días antes inclusive aprobando esto; sí la señora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA BENDEZÚ.**- Señor Alcalde, señores regidores, cuando aprobamos la aprobación del CIAM, la Gerente de Desarrollo Social, la señora Norma Pérez, vino y explicó claramente y como integrante de la Comisión, no voy a permitir tampoco que digan que nosotros tenemos cosas debajo de la mesa.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Vamos a someter a votación el Dictamen de la Comisión que preside el señor regidor Javier Cornejo, Artículo Primero.- Se dicte la Ordenanza Municipal mediante la cual se modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Ica que permita armonizar el funcionamiento del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), teniendo en consideración los elementos expuestos; señores regidores, lo que están de acuerdo con la aprobación del presente Dictamen por favor, sírvanse levantar la mano.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; nueve votos a favor señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Los señores regidores que están en contra.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Votan en contra los señores regidores: *Mario Francisco Bonifaz Hernández y Yasmin Isabel Cairo Lujan*; dos votos en contra señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Abstenciones.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Una abstención del señor regidor *Víctor Osmar Loayza Abregu*.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Aprobado por **MAYORÍA** con nueve votos a favor, dos en contra y una abstención; con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente proyecto que llegó a Secretaría General para el despacho y orden del día es el Oficio N° 031-2016-MPI-SR3-CEAO, Asunto: Devolución de Expediente, Referencia: Oficio N° 845-2016-SG-MPI, Nos es grato dirigirnos a Usted, para expresarle nuestro saludo y hacer de su conocimiento que habiéndose reunido los miembros de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, es que acordamos después de analizado y revisado devolver el Expediente Administrativo N° 10621-2015 por el cual se solicita el cambio de zonificación de tres predios rústicos con partidas registrales independientes, de los predios 01, 02 y 03; el mismo que una vez revisado y analizado por parte de la Comisión de Obras Públicas y Privadas sea procedido con emitir Dictamen de Comisión. El tal sentido, el expediente administrativo que contiene 210 folios útiles, se deriva el mismo que contiene el Dictamen de Comisión correspondiente para que sea elevado al pleno del Concejo Municipal. Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración. Atentamente, Ingeniero Carlos Enrique Aquino Oré, Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Se solicita al señor regidor Carlos Aquino Oré sustente el Dictamen correspondiente.

**EL REGIDOR AQUINO.-** Señor Alcalde, señores regidores, la Comisión de Obras Públicas y Privadas reunidos hemos procedido una vez evaluada, analizada el expediente hemos procedido a Dictaminar, por lo tanto hemos emitido el Dictamen de Comisión N° 005-2016-R-COOP-MPI. Los señores regidores que suscribimos integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Ica, en ejercicio de las atribuciones que nos confiere la Ley N° 27972 en concordancia con el Reglamento Interno de Concejo, teniendo a la vista los documentos de la referencia, reunidos en la Sala de regidores ubicada en Sede del Palacio Municipal, emitimos el siguiente Dictamen: Que, mediante el documento indicado en la

referencia la Gerencia de Desarrollo Urbano, nos comunica que la Sra. Micaela OlceseScharz, Katty Manrique Sairitupac y la Cooperativa Agraria de Usuarios a través de Huacachina, quienes solicitan Cambio de Zonificación de Zona Residencial Agro Urbano (R1-S) a Residencial de Media Densidad (R3) de los predios denominadas “San José”, sector Cachiche ubicado en el Valle de Ica, con un área 1.9846 has, predio “Casa Blanca” parcela N° 199-B con un área de 2.4712 has, y predio “Santa Sofía” con un área de 1.3000 has; jurisdicción del Distrito de Ica, Provincia de Ica y Departamento de Ica. Asimismo, se adjunta el documento b) del Ingeniero Abraham Fernández Briceño, Sub Gerente de Obras Privadas y Catastro, quien a su vez adjunta el Informe N° 584-2015-ECHV-SGOPC-GDU-MPI, Informe N° 588-2016-ECHEV/ALR-SGOPC-GDU-MPI del área técnica e Informe Legal N° 004-2016-HTA-AL-GDU-MPI del asesor legal de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro respectivamente, quienes opinan sobre la procedencia de lo solicitado. En efecto, mediante el Informe N° 588-2016-ECHEV/ALR-SGOPC-GDU-MPI del área técnica de la Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro, en el segundo punto detalla las acciones realizadas y el punto tercero concluye y recomienda lo siguiente: 1.- Los Servicios Públicos.- Se acredita la factibilidad de servicios de las entidades prestadoras (cuenta con los servicios públicos de agua, desagüe y electricidad), Resolución de la Gerencia General N° 107-2016-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 18 de agosto del 2016, factibilidad de servicios; Agua Potable, se le otorga la factibilidad del servicio de Agua Potable considerando su integración al Sistema de Agua Potable de la Habilitación Urbana los sectores Huarango I y II, señalado en la modificación de Obras Generales de esta Habilitación Urbana incluye la ampliación de la III y IV Etapa. Alcantarillado, se otorga la factibilidad del Servicio de Alcantarillado, considerando su integración al Sistema de Agua Potable de la Habilitación Urbana los Huarangos I y II, señalando que la modificación de Obras Generales de esta habilitación Urbana incluye la ampliación de la III y IV Etapa: UCI-413-2016/PO, de fecha 26 de julio del 2016, donde se manifiesta que el predio denominado Parcela N° 199-B propiedad de D&D Constructores S.A.C., se encuentra dentro de su área de Concesión, por lo que es factible otorgar el servicio de energía eléctrica en 10/22.9 kv (factibilidad de servicio – Electro Dunas S.A.A.); UCI-414-2016/PO, de fecha 26 de julio del 2016, donde se manifiesta que el predio Santa Sofía propiedad de D&D Constructores S.A.C., se encuentra dentro de su área de Concesión, por lo que es factible otorgar el servicio de energía eléctrica en 10/22.9 kv; UCI-415-2016/PO, de fecha 26 de julio del 2016, donde se manifiesta que el predio San José de propiedad de D&D Constructores S.A.C., se encuentra dentro de su área de Concesión, por lo que es factible otorgar el servicio de energía eléctrica en 10/22.9 kv. 2.- El predio se encuentra ubicado dentro de la zona de expansión urbana y cuenta con accesibilidad (es viable y no afecta las vías aprobadas por el Plan Director de Desarrollo Agro-Urbano); aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 017-2003-MPI de fecha 19 de junio del 2013. 3.- El predio se encuentra ubicado dentro de la zona de expansión urbana, así mismo cuenta con los equipamientos urbanos como: 6 instituciones educativas, 2 establecimientos de salud y recreación (Base de información CENEPRED). 4.- En referencia a la Limpieza Pública y Transporte le corresponde a la Municipalidad Provincial de Ica. Teniendo en cuenta que la zonificación es el conjunto de normas técnicas urbanísticas contenidas en el Plan de Desarrollo Urbano por las que se regula el uso del suelo en función a las demandas físicas, económicas y sociales de la ciudad, habiéndose seguido todos los lineamientos técnicos legales que establece el reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo urbano aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA, Capítulo XIV, Artículos 50°, 51°, 52° y 53°, se opina técnicamente procedente, sobre el Cambio de Zonificación de Residencial Agro Urbano (R1-S) y Zona de Reserva Paisajista y Ambiental (ZRPA) a Residencial de Densidad Media (R3), ya que los 03 predios se encuentran ubicados dentro de la zona de expansión urbana y colinda con Urbanizaciones consolidadas tales como la Urbanización “Virgen de Chapi”, Urbanización “Sol de Ica”, Urbanización “Villa el Periodista” y “Condominio Las Dunas”. Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado

por la Ley N° 27680 y la Ley N° 28607 – Leyes de Reforma Constitucional y de conformidad al Artículo II y III del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que representan a su vecindario y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido posee facultades normativas y reglamentarias en el ámbito territorial, a fin de promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción. Que, en el mismo orden el artículo 195° de la Carta Magna prescribe que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo, la economía local y la prestación de los servicios públicos bajo su responsabilidad en armonía con las políticas y planes, nacionales y regionales de desarrollo. Asimismo, esta norma precisa que las municipalidades son competentes para administrar sus bienes y rentas; crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales conforme a Ley. Voy a pasar señor Alcalde, a la parte final: por lo expuesto y estando a los fundamentos fácticos y jurídicos invocados mediante el Informe Legal de la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones que establece el Numeral 8) del Artículo 9° y el Artículo 39° y 40° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Dictaminamos: que es procedente el Cambio de Zonificación de los tres (03) predios rústicos con Partidas Registrales Independiente, consecuentemente apruébese el cambio de zonificación del Predio 01: Predio Sur Valle de Ica, sector Casa Blanca, Parcela N° 199-B, con un área total de 2.4712 has, recae dos tipos de zonificación, Zonificación Residencial Agro Urbano (R1-S), con un área de 1.5800 has y Zona de Recreación Activa y Parques Sectoriales (ZRP), con un área de 0.8912 has, donde se remplazará el proyecto de “Habilitación Urbana Los Huarangos”, respetando la morfología y ecosistema existente ya que las edificaciones no afectaran y/o modificaran el entorno natural. Predio 02: Predio rústico denominado “Santa Sofía” con un área de 1.3000 has Zona Residencial Agro Urbano (R1-S). Predio 03: Predio rústico urbano “San José” – Sector de Cachiche, con un área de 1,9846 has Zona Residencial Agro Urbano (R1-S). Atentamente, firman regidor Carlos Enrique Aquino Oré – Presidente, regidor Hugo Arnaldo Espino Altamirano y regidor Javier Hermógenes Cornejo Ventura – Secretario de la Comisión de Obras Públicas y Privadas.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señor regidor, los señores regidores que deseen hacer uso de la palabra, el señor regidor Hugo Espino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR ESPINO.**- Gracias señor Alcalde, efectivamente lo indicado por el Presidente de la Comisión con respecto a este cambio de zonificación, a solicitud de mi persona como miembro de la comisión hicimos una verificación in situ a lo manifestado en la documentación presente hoy día en este Dictamen el cual encontramos conforme de acuerdo a la documentación, planos establecidos también en el expediente y creo que hemos visto por conveniente que es procedente el cambio de uso porque vemos de que la documentación que está allí, está todo de acuerdo a Ley y debería en lo sucesivo las comisiones debemos ir a verifica en campo lo que solicitan a veces estos trámites, y felicitar a esta empresa que ha cumplido a cabalidad con todos los procedimientos municipales, inclusive aquellos aspectos ambientales, respetando los recursos naturales y asimismo también con las disposiciones de las empresas prestadoras de servicio, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señor regidor, algún otro regidor desea hacer el uso de la palabra, el señor regidor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR BONIFAZ.**- Sí señor Alcalde, de la lectura del informe, hay hace referencia a que se está destinando un área para espacios de uso común creo 0.800 o 0.900 has para recreación o algo por el estilo,



es aporte, perfecto, me parece importante; en el caso anterior que aprobamos en el tema de Guadalupe yo exigí que allí estuviera consignado y en esa oportunidad se me dijo de que eso no era procedente, que no era necesario y que cuando ya se hiciera la habilitación o la licencia para construcción, pero hoy día vemos de que este informe sí reúne esta característica que yo reclamaba en su momento, entonces esto sencillamente para hacer esa precisión y esa aclaración; entonces, creemos de que la Comisión también que está evaluando en algunos casos le dicen sí es importante, pero en otros casos le dice, bueno no es importante, tomar en cuenta estos aspectos, en este caso yo creo que de lo que se trata como Municipalidad es preservar las propiedades que deben de quedar a disponibilidad de la Municipalidad, y mi intervención pasada fue orientar en ese sentido, cierto no soy Ingeniero, consultando con el Ingeniero Espino me dice de que esta zona está a algo de 4 kilómetros de Huacachina, porque iba centrar mi exposición a que si había un informe de la autoridad autónoma de Huacachina, pero si está a cuatro kilómetros me parece que sería irrelevante y totalmente refutada a mi posición en ese sentido; entonces, yo lo único que pediría es que en este tipo de acciones se cumplan con absolutamente todos los requisitos que establece la Ley y sobre todo preservar lo que le corresponde a la Municipalidad y teniendo en cuenta también de que aquí estamos adquiriendo compromisos con esa futura población, por ejemplo los estudios que tienen que realizarse para servicios de agua y desagüe, para el tema de Limpieza Pública, para el tema de transporte y no incurrir en este caso en lo que hay por ejemplo en el tema de Puente Blanco y creo que sería importante, con esto concluyo señor Alcalde, de que se pongan también requisitos para que estas empresas tengan que contribuir en implementar las zonas para el cumplimiento de los servicios básicos, por ejemplo en el caso de la salida de Puente Blanco, todo el mundo pidió su cambio de zonificación en ese lado, a todos les dieron y hoy día para la Municipalidad es el problema de que eso es un cuello de botella, entonces la Municipalidad después tiene que invertir y qué cosa invirtieron esas empresas, entonces también como Municipalidad debemos de señalar los mecanismos para que estas empresas privadas también tengan que poner su cuota de contribución para el futuro problema que se origina como consecuencia de una sobre población en esa zona.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señor regidor, alguna otra intervención, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde, señores regidores, cuando hablan de 1.89 has que están destinadas a recreación y que hoy van a formar parte de la Habilidad Urbana, mi pregunta es, van a tener parques y jardines, o estos 1.89 has que están cambiando de rubro de recreación lo están pasando a concreto o cemento, yo comparto la misma opinión que el regidor Mario Bonifaz, qué vías de acceso van a colocar estas Empresas, porque todo no se lo van a dejar a la Municipalidad Provincial de Ica, qué otros aportes van a dar y el tema de parques y jardines si me preocupa, a través de usted señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Dé respuesta el señor regidor Carlos Aquino Oré, Presidente de la Comisión.

**EL REGIDOR AQUINO.**- Bueno, respecto a esa consulta creo que la persona más indicada quizás sean los funcionarios de la Municipalidad, pero lo que sí debo decirle por conocimiento respecto a estos temas, una vez que se producen los cambios de zonificación pasan a una segunda etapa lo que es el diseño, la habilitación urbana, allí en la habilitación urbana hay una comisión conformada por un representante del Colegio de Arquitecto, un representante del Colegio de Ingenieros, un representante de Electro Dunas, un representante de EMAPICA y un representante de la Municipalidad, quienes tienen que evaluar que todas las vías de acceso estén contempladas y sean las adecuadas de acuerdo al Plan Director, asimismo los aportes

también tanto de zonas educacionales y todo lo que convenga pues a un buen urbanismo, ellos son los encargados y responsables de evaluar la propuesta de lo que es la habilitación urbana.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Sí, todo están, las informaciones de las instituciones que usted acaba de mencionar, acá está, alguna intervención señores regidores, bueno con el aporte de cada uno de los señores regidores vamos a someter a votación el presente Dictamen expuesto por el señor regidor Carlos Enrique Aquino Oré, Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Privadas; los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación del presente Dictamen; por favor sírvanse levantar la mano.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores: *Javier Hermógenes Cornejo Ventura, Carlos Enrique Aquino Oré, Carmen Rosa Bendezú Dávila, María Laura Yllescas Wong, Julio Ernesto Campos Bernaola, Víctor Osmar Loayza Abregu, Enrique Lidonil Muñante Ipanaque, César Martín Magallanes Dagnino, Mario Francisco Bonifaz Hernández, Yasmin Isabel Cairo Lujan, Arnaldo Hugo Espino Altamirano y Juan Clímaco Vargas Valle*; voto unánime señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Aprobado por **UNANIMIDAD**, gracias señores regidores. Con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente proyecto, es el Oficio N° 442-2016-GPPR-MPI, Asunto: Se comunica informe sobre Tabla de Infracciones y Sanciones a los Reglamentos Nacionales y Normas Complementarias en materia de Transporte. Referencia: Informe N° 145-2016-SGRE-GPPR-MPI. Tengo el agrado de dirigirme a Usted en atención al proveído en hojas vuelta del Oficio N° 796-2016-SG-MPI, para comunicarle que se han realizado 03 reuniones de trabajo de la Sub Gerencia de Racionalización y Estadística con la Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, en el que se ha revisado el proyecto de Tabla de Infracciones y Sanciones a los Reglamentos Nacionales y Normas Complementarias en Materia de Transporte y el Proyecto del TUPA a efecto de concordar dichos documentos. Realizado el análisis se ha llegado a la conclusión de que el proyecto de Tabla de Infracciones y Sanciones a los Reglamentos Nacionales y Normas Complementarias en Materia de Transporte se encuentra conforme al proyecto de TUPA, por lo que se devuelve la documentación remitida para el trámite correspondiente. Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal. Atentamente, firma y sello de la Economista Doris Ángela Castillo de Uribe, Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización; esto con relación al Oficio N° 796-2016-SG-MPI que en su debida oportunidad fue hecha llegar a la Secretaría General con el Dictamen de Comisión, firmado por los tres integrantes: regidor César Martín Magallanes Dagnino – Presidente, regidor Carlos Enrique Aquino Oré – Vicepresidente y regidor Juan Clímaco Vargas Valle – Secretario.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Se solicita al señor regidor César Magallanes para que sustente el Dictamen respectivo.

**EL REGIDOR MAGALLANES.-** Señor Alcalde, señores regidores, efectivamente a pedido del señor regidor Mario Bonifaz se hizo la consulta si estaba considerado en el TUPA y está considerado, así es que señor Alcalde se lo devuelvo para someter a votación.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra sobre el presente punto, vamos a someter a votación el Dictamen de Comisión firmado por la Comisión de Transporte y Circulación Vial integrado por el regidor César Martín Magallanes Dagnino – Presidente, regidor Carlos Enrique Aquino

Oré – Vicepresidente y regidor Juan Clímaco Vargas Valle – Secretario, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación del presente Dictamen por favor sírvanse levantar la mano.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- Votación unánime señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Aprobado por **UNANIMIDAD**, con el siguiente punto señor Secretario General.

**EL SECRETARIO GENERAL.**- Señor Alcalde, señores regidores hasta aquí se ha cumplido con poner a consideración del pleno en la orden del día todos los documentos que obran en despacho, a continuación se va proceder a dar a conocer los pedidos que han sido formulados en la presente sesión ordinaria del día de hoy, el primer pedido fue el realizado por el regidor Mario Bonifaz, en cuando a la información respecto a la limpieza pública.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Vamos a ceder el uso de la palabra al señor regidor Mario Bonifaz, si me permite un permiso de un par de minutos por favor va presidir la sesión el señor regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.**- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz, para que sustente su pedido.

**EL REGIDOR BONIFAZ.**- Señor Alcalde, señores regidores, el tema de la Limpieza Pública en Ica, hoy día es una situación caótica, creo que en este sentido podemos ver ya no solamente el malestar de algunos sino el malestar de toda la población, acá hay un criterio unánime de que la Municipalidad no está realizando adecuadamente esta función y en este sentido existen también en la Municipalidad un aspecto donde hay una relación contractual con una Empresa Diestra S.A.C., para el recojo de los residuos sólidos, el día de hoy encontramos una situación controversial frontal entre la Municipalidad y esta Empresa, no existe un marco jurídico de parte de la Municipalidad que respalde su accionar, muy por el contrario, nosotros estamos viendo de que existen dentro de la documentación que se nos ha hecho llegar vía notarial, de situaciones contradictorias con respecto al accionar de los funcionarios de la Municipalidad, Diestra S.A.C. atribuye que se le adeuda creo entre 17 y 19 meses, y que estaría sería la razón por la que no cumple las funciones dentro de lo estipulado en el Contrato, cuando los funcionarios de esta Empresa solicitan el requerimiento de pago, los funcionarios de la Municipalidad señalan que hay responsabilidad y acá tenemos por ejemplo la Carta Administrativa N° 089, dirigida por el C.P.C. Evaristo Luciano Carpio Figueroa, al Lic. Juan Fernando Barrios Cabrera, Gerente de Operaciones de Diestra S.A.C., y así por el estilo una serie de documentación, donde los funcionarios de la propia Municipalidad que señalan que hay otros funcionario de menor nivel que está entrapando el pago y que esto se condice con un delito tipificado en el Código Penal, de tal forma que ante este tipo de situaciones en la que está inmersa la Municipalidad en el lío interno de sus funcionarios y el lío que se ha originado entre la propia Municipalidad y la Empresa Diestra, acá solamente hay un perdedor y ese perdedor es la población lqueña porque hoy día encontramos basura por todos lados, y se ha pretendido en una anterior sesión traer un proyecto de contingencia de la Municipalidad, mediante el cual se nos pretendía pedir al pleno que aprobáramos un procedimiento de contingencia, lo cual está fuera del contexto legal, hoy día de acuerdo también a la documentación que se nos ha entregado a todos los regidores se demuestra de manera contundente y de manera documentada que la Municipalidad estaría incurriendo en el delito de malversación y en este caso vulnerando lo que es la situación contractual que mantiene la propia Municipalidad, estos aspectos están conllevando a que Ica hoy en día corra el peligro de ser declarado en emergencia y al ser declarada en emergencia no solamente perjudicamos a la población, sino que en este

caso estaríamos perjudicando también en el aspecto productivo de nuestra región como es la agro exportación, si bien se ha realizado una serie de conversaciones o diálogos, nosotros hemos encontrado y en este caso particularmente hablo a título personal, lo que he encontrado de parte del funcionario o de los funcionarios correspondientes es una resistencia a querer encontrar solución al problema de la limpieza pública, existe una marcada tendencia a desconocer el contrato que si bien en su oportunidad yo estuve en contra, desde el año 2005, de la época en que se firmó el Contrato, ratifique mi posición en el año 2008 donde saque un acuerdo por unanimidad para que se eliminara este Contrato, donde había posibilidades de hacerlo y lo he manifestado en las primeras sesiones de concejo de que yo sigo manteniendo esa posición con respecto a Diestra S.A.C., pero los funcionarios actuales no han tenido la capacidad suficiente para enfocar jurídicamente este acto, lo que ha conllevado a que en estos momentos tal y como ha sido impulsado jurídicamente esto no resulte viable, hoy día tenemos una realidad, los residuos sólidos esparcidos por toda la ciudad, lo cual constituye en este caso una falta nuestra y lo catalogo así solamente como falta y por otro lado tenemos de que la Municipalidad está invirtiendo dinero en algo que de acuerdo a lo que señala el Contrato suscrito la Municipalidad no podría, no podría orientar recursos en este sentido, se estaría cometiendo una doble función, voluntad de dialogo de acuerdo a las conversaciones sostenidas no la hay, aquí sencillamente hay una posición en el sentido de que bueno, no sé, que es lo que se pretende de parte de la Gestión Municipal, el funcionario correspondiente señaló de que el tema conseguir de que en el próximo presupuesto se incluyera una partida para implementar el tema de recojo de residuos sólidos, a lo que le he respondido de que eso no es posible, no es posible porque ya tenemos una partida para el recojo de residuos sólidos y no podemos hacer paralelismo, lo claro y lo concreto señor Alcalde, señores regidores es que hoy en día en la ciudad de Ica tenemos un grave problema y este grave problema es la limpieza pública, basura por doquier y un segundo punto es la falta de voluntad de las partes de solucionar este problema; y en tercer lugar, de que en estos momentos nosotros hemos sido prácticamente inundados de documentos y cartas notariales, donde se nos hace ver la responsabilidad penal y administrativa en la que estamos incurriendo, y efectivamente con la última carta notarial creo que no se puede, no se puede dejar de desconocer que la apreciación que tiene este documento está dentro de lo que es el procedimiento jurídico y en este caso sí se está cometiendo el ilícito penal que están señalando acá, por esa razón señor Alcalde, señores regidores yo pido que este pleno del concejo todos los regidores nos pronunciemos y sentemos posición porque por encima de la discrepancia que pueda haber entre la propia Municipalidad y la Empresa Diestra S.A.C., nosotros tenemos una gran responsabilidad y esa responsabilidad es con la población, el día de hoy antes de venir a la sesión he podido ver de que estos cerros de basura que están en diferentes lugares de la ciudad los han metido candela, una gran humareda en la ciudad de Ica, eso está totalmente prohibido, eso constituye un delito de contaminación ambiental y el día de hoy se ha consumado y se ha constituido en agravante este delito en la ciudad de Ica, por lo tanto nosotros como regidores no podemos permanecer indiferentes ante una situación de esta naturaleza, que los técnicos, los funcionarios esgriman la fundamentación que consideren conveniente, que los juristas que tiene la Municipalidad, sustenten jurídicamente el accionar, se nos pretendió traer un documento donde decía que las penalidades se estaba costeadando el tema este del combustible, donde en realidad el Gerente correspondiente dijo que ya estaba, que ya habían gastado 32,000 galones de petróleo y en un informe que nos envía Diestra con respecto a su consumo, señala de que gastan 120 galones diarios, 3,600 galones al mes, lo cual significa que al año están gastando algo de 42,000 galones de petróleo, sin embargo hace dos meses la Municipalidad en seis meses había gastado 32,000 galones de combustible en base a la exposición que realizaron, entonces esto es preocupante, esto considero que es sumamente grave y por esa razón yo planteo esto a los señores regidores y a usted señor Alcalde para que sus funcionarios de

manera inmediata actúen con respecto a lo que la población quiere, que la ciudad de Ica esté limpia; el otro aspecto ya sea funcional o jurídico que se discuta pero sin afectar a la población.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, el señor regidor Juan Vargas Valle tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR VARGAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, el día de ayer sobre el problema de la limpieza, como regidor me constituí a los diferentes sectores de la ciudad de Ica y en una de ellas al costado de la Universidad, en la Panamericana, donde los mismos camiones de la Municipalidad están depositando la basura y están haciendo reciclaje en ese sector, yo me pregunto con qué dinero se está manteniendo esos camiones, en cuanto se refiere al combustible, en cuanto se refiere al mantenimiento del personal, si se está manteniendo con los recursos de la Municipalidad Provincial de Ica, eso es malversación de fondos, porque hay un Contrato vigente y que no puede utilizarse estos recursos paralelamente, porque ya nos demostró la Contraloría General de la República cuando se quiso comprar maquinarias a favor de la limpieza, la Contraloría nos indicó que tendría una vez comprado esa maquinarias, tendría que pasar a la Empresa Diestra S.A.C., entonces no se pudo comprar las maquinarias, qué quiere decir eso, que entonces eminentemente hay malversación de fondos y eso es preocupante señor Alcalde, no puede ser posible, salvo que hubiera un laudo arbitral a favor de la Municipalidad y le dijera ese laudo arbitral que queda sin efecto el Contrato, entonces sólo así podría entonces la Municipalidad tomar medidas, pero mientras esté vigente el contrato no podemos nosotros hacer paralelamente otros esfuerzos con recursos que tienen que ser en función al pago a la empresa de Diestra S.A.C., lamentablemente el Contrato está vigente, entonces tenemos que cumplir con ellos señor Alcalde; y verdaderamente esto está sucediendo y he tenido que hacer la denuncia ya públicamente, no solamente voy hacer públicamente sino voy a presentar un documento al Procurador Nacional para que podamos nosotros defendernos porque estamos pues como dice sendos documentos notariales nos está enviando la Empresa Diestra S.A.C. y nosotros, entonces yo voy a enviar también al Consejo de Ministro y al Congreso de la República, porque yo no puedo ser exento de denuncias por parte de la Empresa Diestra S.A.C. porque al final están utilizando los recursos para otros menesteres y no para el contrato de acuerdo al contrato que está vigente señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, la señora regidora Yasmin Cairo tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA CAIRO.-** Señor Alcalde, señores regidores, es lamentable que desde que inicia la gestión estamos en el mismo tema de los residuos sólidos y del grave problema que se tiene con la Empresa Diestra S.A.C., digo que es lamentable porque el que está en medio de todo este problema es nuestro pueblo, ya lo han expuesto extensamente con toda la contaminación ambiental y como se está atentando contra la salud pública a nuestro pueblo, la situación en la que se ha puesto la Municipalidad en función a esta Empresa no sé si la lleva a tomar actos desatinados como vaciar los residuos sólidos en el Campo Ferial y utilizarlo como Planta de Reciclaje, depositarlos al costado del local, de la Ciudad Universitaria y utilizarlo como reciclaje, entonces señor Alcalde, la situación está tomando un ámbito realmente espeluznante, estamos frente a un proceso de arbitraje, por el tema del relleno sanitario que debería de haber estado bajo la administración de la Empresa y que hoy día ha sido saqueado, cuyas geo-membranas antes de iniciar el vaciado de estos residuos sólidos tendrían que haber sido tratadas con unas membranas y se han puesto de frente, han puesto piedras, se ha roto el relleno sanitario, imágenes que se nos han proporcionado a lo largo de la senda documentaria suministrada por la Empresa de Diestra S.A.C. y aquí la tenemos, todo esto se puede sustentar con imágenes, no habido un adecuado tratamiento de esta geo-membrana para poner los residuos sólidos, la

deuda que se tiene del 2014, los reajustes de las 78 toneladas, las penalidades que se le han impuesto, la validez de la Cuarta Adenda y lo más lamentable señores que se está pidiendo 90 millones de soles en este arbitraje, donde el árbitro ni siquiera lo puso la Municipalidad sino la Universidad Católica y a parte de los 7 millones que se les adeuda por el servicio, señores este arbitraje, estamos a casi nada de perderlo, cuando esto suceda, en cuánto quedaran, yo no lo sé, si quedaran sólo a 50 millones, son 50 millones que el pueblo de Ica va tener que pagarle a la Empresa Diestra S.A.C., cuando esto acontezca, porque fue lo que nos dijo el funcionario entrará el Contralor General de la República a decir, aquí ha habido una pérdida de 57 millones, vamos a ver el origen de la pérdida, qué inició de que esto se cumpla así, yo debo decirlo aquí es lamentable la información que se nos viene a decir por parte del Gerente encargado del tema legal, separó al pleno del concejo a decir que sí se podía poner sin efecto la Cuarta Adenda y citó y llevó al pleno del concejo a una votación que no podían hacer, desconociendo esta Cuarta Adenda, tratando de desconocer incluso el Contrato con la Empresa Diestra S.A.C., hoy se sabe eso que no se puede hacer y lo que se nos dijo es que se va ver dónde se inició este problema, donde los señores regidores van a decir son los que votaron y se tendrá que hacer las acciones legales en contra de los regidores, yo tengo conocimiento que en la autoridad del Ministerio Público cuando ha sido requerido cada uno de los miembros de este pleno del concejo donde está también señor Alcalde ha sabido manifestar que usted lo que hace aquí es acatar la decisión del pleno y que si el pleno del concejo votó para que se tomara tal acción, usted no puede hacer otra cosa que hacerlo que la Ley Orgánica de Municipalidades le dice a usted que acatar lo del pleno del concejo y aquí en el pleno del concejo usted le dice a los señores regidores, que así lo denuncien usted defiende a Ica, que usted pondrá la cara, pero a usted yo nunca lo he visto votar en ninguna sesión de concejo, pese a que la Ley a usted no se le prohíbe señor Alcalde, usted tiene un voto dirimente y usted en una situación tan grave para nuestra ciudad tiene derecho al voto, pero nunca lo ha ejercido, los únicos que hemos votado aquí en el pleno del concejo somos cada uno de los regidores, pero lo vuelvo a reiterar, lo lamentable aquí cuando se expuso el año pasado, el tema de Diestra S.A.C. y que a mí me tocó sustentar la señora María Aragonés hizo un informe que lo sustentó el regidor Enrique Muñante y que fue lo que me dijo, pero por qué ha colocado este Dictamen de Comisión, porque no daba otra alternativa señora regidora, cómo que no te quedaba otra alternativa, no podía hacer otra cosa, cómo que no podías hacer otra cosa, estaba el señor Gavilano Bendezú y yo lo puedo afirmar porque me lo dijo, entonces no se puede llevar a un pleno a votar de esa manera, a poner en riesgo a todo un pleno del concejo y más aún a poner nuestra comunidad en este problema, ya son casi dos años y el tema de los residuos sólidos cada vez es más agravante, cada vez hay más perjuicio, hoy nuestro Relleno Sanitario en qué se ha convertido, en un gran botadero con el peligro de que si esa geo-membrana están dañadas, la basura no está dispersa, los residuos sólidos están apilados, entonces eso está dañando el suelo, subsuelo y la capa freática, que posteriormente serán nuestra agua de bebida, habido un abandono por parte de las personas que tenían que cuidar este Relleno Sanitario con múltiples documentos que se nos han hecho llegar y de los cuales también tengo copias, se nos dice se ha robado determinadas cosas en este Relleno Sanitario, el lugar donde están las fosas de lixiviados hay 1,600 metros de geo-membrana que han sido robados, hay la responsabilidad de un funcionario que retira al personal, que en ese caso lo tenía los serenos, el señor Evaristo Carpio que pide que se retire los serenos y no me acuerdo porque no tengo aquí preciso, pero eso se hizo al día siguiente resulta que se roban las geo-membranas y los lixiviados, entonces señor Alcalde, eso es un situación caótica, es más yo he podido ver y lo tengo documentado en mi celular, cómo los vehículos de la Municipalidad de Parcona, del señor Gálvez están haciendo las recolecciones de residuos sólidos en la ciudad de Ica, el desplazamiento de ese vehículo demanda que, primero que tengamos pues un Convenio Marco y uno Específico, y que éste debió de haber sido aprobado en el pleno del concejo, que yo recuerde nadie ha aprobado un convenio marco ni mucho

menos específico para permitir el traslado de sus vehículos a esta ciudad para que se utilice o lo que se está especificando aquí para el traslado de esos vehículos porque no creo que el Alcalde los haga por mutuo propio, porque estaría perjudicando a su Distrito y tendría que explicarle a los ciudadanos de su Distrito cómo está empleando este combustible para limpiar nuestra ciudad y no para la suya, el desplazamiento de choferes, de personas que vienen recolectando los residuos sólidos, todo eso lleva un gasto señor Alcalde, entonces es más en el Portal de lo que nos ha hecho llegar se nos dice que actualmente por el tema de los residuos sólidos del MEF ya se tiene gastado 78% en lo que refiere a los residuos sólidos, a la Gestión Integral de Residuos Sólidos, cómo se puede tener gastado 78% si aún no se ha cancelado de los señores de Diestra S.A.C. y son casi 17 meses que se les adeuda, señor Alcalde yo pido la cordura realmente, no nos podemos empecinar si la empresa no cumple, lo vuelvo a repetir, uno tiene que sanear, uno como Municipalidad debe estar al día, si la Empresa no cumple activo todos los mecanismos dentro de la Ley para que si esta Empresa no cumple, demuestro que la Empresa no cumple e inicio todos los mecanismos para desactivar o dejar a la Empresa de lado, pero lo que no podemos estar es en deuda con la Empresa, y la Empresa al día yendo al Poder Judicial o a la Fiscalía diciendo, pues no recojo porque no me pagan, porque hace 17 meses no me pagan y estoy utilizando esos recursos para que otros hagan el servicio, señor Alcalde eso es malversar, ya se inició en la Fiscalía un proceso a la cual en la Investigación Preparatoria se le ha dado curso a malversación de fondos por un hecho similar, estamos con las muestras en los portales en el internet nos permiten a ver a todos lo que se está haciendo, la cantidad de galones de combustible que se están gastando, entonces pedimos señor Alcalde que se ponga fin a esta situación, que no ponga o no se continúe poniendo en grave riesgo a la salud de nuestro pueblo y peor aún a que las indemnizaciones y las penalidades caigan a nombre de la Municipalidad Provincial de Ica y que hoy reclamamos recursos para nuestra Municipalidad, decimos que nuestros recursos han sido disminuidos por el Canon y Sobrecanon, y nosotros como Municipalidad no podemos ser los gestores de que se le pague una indemnización tan millonaria a la Empresa y justamente lo que usted decía, las pistas, las veredas, el agua, el desagüe que necesitan nuestros conciudadanos se tiene que ir a pagar indemnizaciones y penalidades por una mala dirección de los funcionarios, señor Alcalde, pedimos nuevamente e invocamos que este desacuerdo llegue al final y tratando sobre todo por velar la salud del pueblo Iqueño, señor Alcalde a través de usted.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señora regidora, algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, el señor regidor Carlos Aquino tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR AQUINO.**- Gracias señor Alcalde, señores regidores, justamente comparto la preocupación de mis demás colegas regidores respecto a lo que es el recojo de los residuos sólidos en la ciudad de Ica, lamentablemente aquí el pagano de todo esto es el pueblo de Ica porque en la labor de fiscalización que he estado realizando en estas últimas semanas respecto a lo que es el recojo de los residuos sólidos, lamentablemente hay calles de calles que no hay un recojo adecuado de todo lo que es la basura, no tenemos una planta de transferencia, lamentablemente hemos podido observar la indignación del Director del Colegio José Toribio Polo hace aproximadamente 10 días a 15 días en el cual manifestaba que camiones de la Municipalidad vertían allí la basura y recicladores se encargaban, los acopiadores de reciclaje se encargaban de hacer la selección de lo que era el reciclaje, entonces igualito pasa en lo que es el Campo Ferial, he emitido varios documentos, varios oficios señor Alcalde para que se nos informe respecto al tema, sobre lo que es netamente el tema del recojo de los residuos sólidos, porque ahorita sabemos, tenemos conocimiento de que la Empresa Diestra S.A.C. ha dejado varias zonas, en este caso dos creo ahora últimamente en el horario diurno y en el nocturno ya no está recogiendo, entonces es ineficiente,

prácticamente del recojo de residuos sólidos y se está produciendo contaminación ambiental que al final le cuentas, es necesario que los funcionarios de la Municipalidad tomen las acciones pertinentes, eso tampoco sin infringir las normas y leyes porque están generando quizás doble gasto y eso es netamente lo que se llama malversación, hay que tener cuidado señor Alcalde respecto a ese tema para poder evitar quizás mañana más tarde ser sancionado.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor regidor, la señora regidora Carmen Rosa Bendezú tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA BENDEZÚ.-** Señor Alcalde, señores regidores, en realidad esto es sumamente preocupante y tal como dice la regidora Cairo se viene tratando desde el inicio de la gestión, estamos frente a una emergencia y esto es una prioridad sanitaria en el cual la limpieza va de la mano con la salud, hemos hecho fiscalización en toda la ciudad de Ica, donde se ha encontrado como ya han vertido cerros de basura en la Universidad San Luis Gonzaga de Ica en un extremo, lo cual estos olores, estos cerros de basura da que desear hacia el respeto que tenemos hacia la población, hacia los ciudadanos, esta es una Panamericana donde transitan tanto para el norte como para el sur y asimismo estamos atentando contra la Salud de los jóvenes universitarios, de los colegios, de la población, estamos contaminando el medio ambiente, no tampoco podemos permitir que Ica se declare en emergencia sanitaria porque eso atentaría como han dicho contra las agro exportadoras, contra el turismo, contra nuestra ciudad y debemos de dar solución inmediata, esto hablamos, hablamos y queda estéril, no hay ninguna solución, lo cual se requiere solución inmediata.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Si algún otro regidor desea hacer el uso de la palabra, el señor regidor César Magallanes tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR MAGALLANES.-** Señor Alcalde, señores regidores, efectivamente señor Alcalde, la empresa ya anteriormente, ya pasó la carta notarial diciendo que habían tres zonas que no iban a recoger, me gustaría que hagan el informe, cuánto estamos recogiendo por esas zonas para corroborar realmente si ellos recogían lo mismo o más que ellos y ahora último han dejado dos zonas más, que son cuarta y quinta zona, creo que está dividido en ocho zonas, ósea Diestra S.A.C. sólo está recogiendo solamente tres zonas, calculo yo 10 toneladas por zona, son 80 toneladas que tenía que recoger antes, señor Alcalde realmente yo invoco, invoco porque yo espero que este tema de que declaren en emergencia a Ica, yo creo que no debe darse y no creo que se dé porque va traer un perjuicio a todo el pueblo señor Alcalde, empresarios que van a dejar de exportar, por eso digo no creo que vaya ocurrir eso, son millones de dólares, ósea está en juego el trabajo de mucha gente señor Alcalde, la tranquilidad de que Ica que está en la boca del mundo por el tema exportación, esté en la boca del mundo por el tema de la basura, ósea realmente es preocupante, señor Alcalde yo sé que usted tiene la mejor voluntad pero realmente sus funcionarios le están fallando, con respecto al área estamos hablando, no todos los funcionarios, porque ellos no han tenido pues una visión clara de lo que se quiere hacer, si usted tiene una visión clara, usted tiene sus funcionarios y son ellos a quien lleva a cumplir con esas metas, entonces ninguno de los funcionarios que hasta ahora están ha podido satisfacer lo que usted ha querido hacer, ninguno señor Alcalde, ni dentro ni fuera, ahora el tema va mucho más allá señor Alcalde ósea porque hay gente que nos conoce, ósea yo veo el malestar de todo el mundo como regidores y ya nos hablan en otro tono señor Alcalde, ya como que somos parte de la incapacidad porque son dos años con el tema de Diestra S.A.C. que no se ha resuelto nada y cada vez que hemos ido, por último tenemos un Plan de Contingencia, lo hacemos pues perfecto, son 80 toneladas de basura que hay que recoger, no es nada del otro mundo, me entiende, yo invoco una vez más señor Alcalde para que este tema realmente, hay una



comisión también que está trabajando por este tema, espero que llegue a buen puerto y espero que esto realmente pare ya, porque yo no quiero verme pues en las Fiestas Navideñas, una fiesta de unión, pase una fiesta de basura, lleno de basura porque usted sabe que estos comerciantes traen más basuras, traen más cosas y en vez de canastas, de panetón, vamos a tener canastas de basura en todo Ica, gracias señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señor Alcalde, tiene el uso de la palabra el señor regidor Javier Cornejo.

**EL REGIDOR CORNEJO.**- Gracias señor Alcalde, bueno yo me aúno en realidad a lo vertido por los que me han antecedido, los regidores que me han antecedido, nosotros estamos en defensa de la población de Ica señor Alcalde a través de sus funcionarios y no estamos en realidad beneficiando en nada a la población de Ica y simplemente a consecuencia de un incumplimiento de un contrato de concesión del año 2005, hay incumplimiento de ambas partes, tanto la Municipalidad Provincial de Ica y la Empresa Diestra S.A.C., y quién es el perjudicado, el pueblo de Ica y quiénes son los que reclaman ante esta situación, qué hacen los regidores dicen, cuando realmente para hacer cumplir un Contrato de Concesión como se tiene con Diestra S.A.C., la Municipalidad Provincial de Ica tiene un supervisor de Contrato y un supervisor de servicio, y durante años de años desde el año 2005 prácticamente se ha tenido que hacer el trabajo técnico y legal para demostrar el incumplimiento de la Empresa Concesionaria de Diestra S.A.C., pero hasta la fecha simplemente escucho palabras y palabras, y el perjudicado es el pueblo Iqueño, porque lamentablemente si se llega a declarar en emergencia el recojo de la basura es por qué, por incumplimiento de la Municipalidad y por incumplimiento de la Empresa Diestra S.A.C., ése es el tema, nosotros vamos a permitir de que en realidad se llegue a una emergencia de recojo de la basura, por qué, porque simplemente por ambas partes no se ponen de acuerdo, hay hasta laudos arbitrales, hemos pedido reiteradas veces información señor Alcalde sobre estos temas en cuánto a los puntos de acopio porque están originando focos infecciosos para la ciudad de Ica, uno de ellos justamente es el Campo Ferial, uno de ellos es en la Ciudad Universitaria frente al Colegio José Toribio Polo, qué imagen estamos dando a la población de Ica y a los que nos visitan, prácticamente y que pasan prácticamente por la Panamericana Sur donde ven cerros y cerros de basura, y aquí vamos a defender a la población de Ica, porque simplemente aquí lo que se tiene que hacer ya es tener el informe de la Comisión de regidores que se ha conformado aquí, se le dio 10 días o no recuerdo si son 10 o 15 días, 20 días, debería de tenerse ya un informe al respecto, para ello, para tenerlo lógicamente tiene que tener voluntad de los funcionarios a través suyo señor Alcalde para que puedan dar toda la información esta comisión pueda determinar qué es lo que se debería hacer al respecto, hay un contrato vigente señor Alcalde y al haber un contrato vigente tiene que ser de cumplimiento de ambas partes, eso no hay que perder el derrotero todo eso señor Alcalde, y eso yo si salvo mi responsabilidad en cuanto a esta situación de declarar en emergencia la ciudad de Ica.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señor regidor, el señor regidor Hugo Espino ha solicitado el uso de la palabra.

**EL REGIDOR ESPINO.**- Por su intermedio señor Alcalde, efectivamente el tema del recojo de los residuos sólidos es ya una situación muy crítica señor Alcalde, de mi punto de vista creo que solamente es una voluntad política de parte de usted como Titular de Pliego señor Alcalde, porque vemos que ya está demostrado que hay cierto descuido, no quiero ofender con esto a los señores funcionarios, pero la opinión pública y los medio de comunicación manifiesta la incapacidad de la parte ejecutiva en este aspecto, señor Alcalde es el momento de una reflexión de que usted como líder titular del pliego hay que asumir la voluntad

política, usted es un demócrata, tiene mucho experiencia usted en el Congreso, de repente no tenemos la capacidad de los funcionarios para resolver este tema con Diestra S.A.C. que también tienen responsabilidad como empresa privada, acá las responsabilidades son compartidas por parte de la Municipalidad y por parte de la Empresa, indudablemente que también es responsabilidad de los ejercicios anteriores como lo ha dicho bien claro el regidor Javier Cornejo de que no hay que olvidarnos de ello, acaba de decir también el regidor Mario Bonifaz, qué hemos hecho como gestión actual ante aquellos funcionarios que han permitido que hoy día estemos en este colapso y también aprovecho la oportunidad que dejó bien claro acá en este pleno, que no es responsabilidad de mi persona, ni de los regidores en esta situación tan crítica que hoy día la población iqueña está sufriendo, efectivamente a veces uno camina por la calle, hasta por sus propios vecinos de su cuadra o de la urbanización nos reclaman diariamente esta situación así que quiero indicar señor Alcalde por su intermedio a una reflexión de parte de usted porque todo el pleno estamos seguros de apoyar a una acción positiva que usted hoy día debe de plasmar a una voluntad política, a sentarse a la mesa con Diestra S.A.C. y poner sobre la mesa transparentemente a dónde están los errores, las debilidades y realmente ponernos a solucionar este problema señor Alcalde, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** La señora regidora María Laura Yllescas tiene el uso de la palabra.

**LA REGIDORA YLLESCAS.-** Señor Alcalde, señores regidores, en realidad este es un tema de perjuicio no solamente para la gestión municipal, no estamos hablando necesariamente de un perjuicio económico sino también de un perjuicio político, moral, ético porque yo pienso que en este pleno del concejo existen regidores, el señor Alcalde, funcionarios públicos que están al servicio de la población, en ese aspecto señor Alcalde, no comparto la idea, se habla de poner en emergencia la ciudad de Ica, para mí colocar a la ciudad de Ica en emergencia es sinónimo de incapacidad, no le podemos responder a la población, ese voto de confianza que no dio a todos, porque acá nadie se tiene que eximir ni por regidores, ni por Alcalde, bueno los funcionarios tienen la parte técnica y administrativa, lamentablemente los regidores no, lamentablemente los regidores no, pero señor Alcalde lo que nosotros queremos es que se actúe en defensa de la población y hasta la fecha en el tema de la recolección de residuos sólidos y disposición final en la ciudad de Ica no se ve avances, estamos como el cangrejo, avanzamos un paso y retrocedemos dos; señor Alcalde nosotros, escucho en medios de comunicación que se le ha dejado solo, escucho que los regidores no lo apoyan, no solamente en los medios de comunicación, también me parece que en uno de los izamientos también se supo manifestar de que se le ha dejado solo, yo le voy hablar particularmente por quien le habla, estoy haciendo el trabajo de fiscalización para prevenir los delitos que puedan hacerse y quienes toman las medidas correctivas es usted a través de sus funcionarios, en ningún momento lo estamos dejando solo, o estoy dejando de trabajar para que usted trabaje solo, así es que yo no me siento aludida con ese aspecto, he enviado documentos, trato de hacer la función de fiscalización de la mejor manera pero no veo resultados, todos sabemos que en el proceso de administración existe etapas, la etapa de la recepción de la gestión en el primer año, la etapa del conocimiento y el análisis de los problemas, la etapa de la solución y supervisión, ya estamos a dos años y si no vemos resultados, tenemos que decir que no vemos resultados y si algunos funcionarios no le dan a usted las alternativas técnicas tenemos que decirlo, no le dan las alternativas técnicas, lo hacen caer en error, si lo hacen caer en error, hemos trabajado en su despacho en algunos concejillos, hemos sugerido porque podemos sugerir, pero no hemos escuchado eco, si la ciudad estuviera en óptimas condiciones con funcionarios a la altura, con soluciones a la altura a estos problemas no tendríamos problema en que no se nos escuche, hemos venido a trabajar juntos por la ciudad de Ica y no estamos viendo resultados señor Alcalde, sólo queremos decirle que nadie, aquí nadie está exento de ninguna

responsabilidad porque la población nos responsabiliza a todos y seguramente que el Poder Judicial y la Fiscalía determinará si en algún momento algún regidor tiene o no tiene responsabilidad, eso ya cada uno lo sabe en su conciencia porque voto o no voto, yo no digo de que los regidores de minoría, no menciono nombres, cada uno sabrá defenderse, sabrá que votó a favor y qué votó en contra, lo único que sé es que todos los regidores estamos acá para darle el progreso de la ciudad, para apoyar que se hagan obras de impacto, para que Ica, sea una Ica limpia, segura, pero no estamos viendo, no estamos viendo esos resultados señor Alcalde, le hemos pedido en julio con el Oficio N° 004-2016 que nos informe sobre el tema del arbitraje al Contrato de Concesión con la Empresa Diestra S.A.C., sabemos que es una empresa desde que ingresó tiene serias deficiencias en cuanto a la recolección de residuos sólidos, que no trabaja 100%, efectivamente no trabaja al 100%, que se le apliquen las penalidades, si se le tiene que aplicar el 60% de lo que cobra que son cerca de S/ 290,000.00 o S/ 300,000.00 soles mensuales, que se le aplique pero que se le pague lo que le corresponde, no sabemos en realidad señor Alcalde un solo párrafo de cómo va el tema del arbitraje al Contrato de Concesión, no tenemos información alguna y lo que le hemos pedido, volvemos a sugerir en este documento del 08 de julio del 2016, por lo que sugerimos para que de acuerdo de una opinión especializada en la materia, opinión especializada en la materia significa de que tienen que tener un abogado pues especialistas en Contratos de Concesiones, que actúe en defensa de la Municipalidad y los intereses de la Municipalidad hasta donde se pueda porque se equivocó algún funcionario, no hay ley ni norma que diga que se puede arreglar esa situación, tendrá que hacerse las investigaciones y las denuncias que correspondan por omisión de funciones o lo que se tenga que hacer, pero se tiene que actuar, le pedimos acá la intervención especializada sobre la materia, se efectúe la evaluación de la posición de las partes en el proceso y pruebas que lo sustente, de lo cual derivara el pronunciamiento final por el Tribunal Arbitral y que en el caso que la evaluación referida arroje resultados previsible adverso a la Municipalidad Provincial de Ica se recomienda la adopción de las medidas necesarias a fin de evitar perjuicios de la Municipalidad, eso es lo que nosotros le estamos pidiendo señor Alcalde, no solamente estamos viendo que esto es un tema político, aquí puede verse quizás el tema de pérdida de la vida humana, estamos viendo, anteaer vi imágenes en la Comisaría creo, su persona acerca de las 03:30 a 04:00 a.m. en la que la Empresa Diestra S.A.C. nos ha enviado documento y nos dice de que personal de la Municipalidad lo ha agredido, se han agredido de manera mutua y que cada uno tiene las pruebas que correspondan, seguro que en su momento ante las entidades que correspondan judiciales, fiscales, cada uno mostrara las pruebas, pero no esperemos señor Alcalde que esta situación llegue a más, un trabajador de la Municipalidad Provincial se ha caído de la tolva, en ese aspecto señor Alcalde no solamente veamos el tema económico, este tema ya está pasando para más como la delincuencia, se habla de personas que están armadas, qué estamos esperando señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Tiene el uso de la palabra el señor regidor Enrique Muñante.

**EL REGIDOR MUÑANTE.-** Gracias señor Alcalde, señores regidores, evidentemente la preocupación es evidente, por parte de las calles, por parte del recojo de la basura, a principio del año por parte de hizo una reconsideración que quedó el año pasado en la cual déjame decir que somos la primera gestión en la cual está lidiando contra la corrupción de una Empresa, en la cual no hace bien su recojo de basura, en el 2007 se formó una comisión por parte de funcionarios para que avalaran por parte y de nuevo reconsideraran por parte del Contrato de Diestra S.A.C., a principio del año nosotros, con todos los procedimientos legales, no dejamos en la cual la Empresa Diestra S.A.C. administre el Relleno Sanitario y que la convierta en un botadero, no solamente de basura, sino de desechos tóxicos o de pesqueros, y si dejamos supuestamente estamos en contra estamos defendiendo a la población, no estamos defendiendo, creo que somos la gestión

en la cual ha hecho eso, creo que es la única gestión que está haciendo durante los años pasados de regidores, en la cual hay errores por parte del recojo de basura, no solamente de la misma Empresa Diestra S.A.C., son de parte de la Municipalidad y de parte de la misma empresa privada, nosotros por parte como indica la Leyes de todas maneras tenemos que recoger la basura, o sino por parte estaremos terminando mucho más ante la población, señor Alcalde como regidor nosotros fiscalizamos día a día, si por parte dicen que no habido apoyo estamos con usted para poder apoyarlo, en la cual hace poco ha habido un atentado contra el recojo de la basura con la Municipalidad y por parte de los trabajadores de Diestra S.A.C., verdaderamente esto tiene verse una investigación, señor Alcalde por parte estamos para apoyarlo y hacer una solución para este recojo de basura que se da.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Gracias señor regidor, algún otro regidor desea hacer el uso de la palabra; bueno señores regidores, he escuchado a cada uno de ustedes, en realidad como Alcalde voy a ratificar mi posición, voy a seguir defendiendo los intereses del pueblo de Ica que se entienda bien señores, yo respeto la posición de cada uno de ustedes, pero se habla y lo voy a demostrar con documentos, si nos echa la culpa a nosotros, que apenas tenemos dos años acá en la Municipalidad, pero no se habla absolutamente nada de aquellas personas que traicionaron la voluntad del pueblo entregando el servicio de limpieza y el dinero a esta Empresa que ha hecho tanto daño a nuestro pueblo, a nuestra Municipalidad, se menciona que se está gastando, la Municipalidad gasta más combustible que Diestra S.A.C., totalmente de acuerdo, cómo va gastar combustible Diestra S.A.C. si no hace absolutamente nada, si no salen sus camiones a recorrerla y desde el 02 de octubre prácticamente la ciudad está abandonada y está siendo abastecida en estos momentos por los camiones de nuestra Municipalidad y es totalmente falso señores de que no se quiera en este caso aperturar un dialogo, aquí el señor Bances que es el Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad mediante un documento Oficio N° 1811-2016 del 12 de diciembre del 2016, invita al señor Juan Fernando Barrios Cabrera para el día miércoles 14 de diciembre del 2016 a las 09:30 a.m., punto problemática del servicio de recojo de residuos sólidos por parte de EPS-RS Diestra S.A.C., cumplimiento del contrato y luego el da respuesta indicando de que en el Contrato indica 15.5 que no se pueden reunirse, es totalmente falso señores, en el punto 7 el señor como fiscalizador en este caso técnico puede convocarlos y aquí está el documento señores regidores, yo hablo con documentos, entonces este señor siempre está acostumbrado a mentir así como hace en diferentes medios de comunicación, más aún señores regidores que el Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades indica que los regidores a parte de su función debe proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos, hemos recibido propuestas, indicaciones que yo respeto pero no las comparto, todo prácticamente avalando, yo lo tomo así, avalando la acción de Diestra S.A.C., pero nadie hace una propuesta en defensa de los intereses del pueblo de Ica y lo hablo señores regidores porque es muy conocido que el señor regidor Mario Bonifaz estuvo de regidor en el año 2004, 2005 y el vio las actas, él se opuso tajantemente al accionar que se hizo en ese entonces de llevar a cabo, disculpen la expresión, al caballazo este acuerdo, el Acuerdo de Concejo N° 072 indica que le dan las facultades al señor Alcalde, en ese entonces Oliva Fernández Prada para la suscripción del Contrato y las Adendas, pero sin embargo se firmó el contrato, se firmaron algunas Adendas, nunca se consultó al cuerpo edilicio para poder aprobar en sesión de concejo y ver las ventajas y desventajas que traía este Contrato, señores acá después yo creo que, yo dejé hablar señores regidores, por favor permítanme, permítanme informales y con documentos, el Acuerdo de Concejo N° 072 indica firmar el Contrato y las Adendas previa realización del pleno y la primera Adenda que se firma es mediante una Resolución de Alcaldía, totalmente nulo, se firma ya la segunda adenda con Acuerdo de Concejo, la tercera adenda con Acuerdo de Concejo y la cuarta que la dejamos sin efecto, pero toda modificación e inclusión de nuevos puntos al Contrato se tiene que hacer mediante una

Adenda y aquí hay algo muy importante señores regidores, mediante Resolución de Alcaldía N° 679-2013-AMPI del 11 de enero del 2013 se aprueba el cofinanciamiento previo informe de una Comisión, se modifica el presupuesto, se modifica el pago mensual porque lo venían haciendo, cobrando S/ 156,000.00 soles hasta el mes de noviembre del año 2013 y se aumenta en un 52% que lo voy a demostrar con otro documento, se le incrementa a S/ 299,927.87 soles, ósea casi el doble y aquí dice, en este acuerdo Aprobar a partir del 01 de noviembre del 2013 la propuesta, reajuste del cofinanciamiento del servicio de limpieza de la ciudad, propuesto por la Empresa Diestra S.A.C. por la suma de S/ 299,927.87 nuevos soles comprometiéndose la Concesionaria el recojo de la basura al 100% en el Distrito de Ica; en otro de los puntos, segundo aprobar el Plan Operativo de los Servicios de Limpieza presentado por la Concesionaria para lo cual deberá implementar la flota conforme a lo propuesto, es decir, a partir del mes de noviembre deberá contar con las siguientes flotas, cinco compactas 3 tres 15 m<sup>3</sup>, una de 19 y una de 10, dos camiones de compactadoras de 15 m<sup>3</sup> y también al último, el 11 dice volvo camión madrina, acaso alguna vez han visto camión madrina trabajar, han visto las once unidades que indica acá para poder nosotros cumplir con esa obligación que firman acá, ósea quieren obligar a la Municipalidad pagar S/ 299,927.87 soles y sin embargo trabajan con una o dos máquinas y dice acá al 100% señores regidores, aquí dice 100%, por eso que siempre me verán esta posición de defender al pueblo de Ica, si no se hizo durante los años anteriores bueno pues no importa ya tengo 10 denuncias penales de parte de Diestra S.A.C. y sé que van a denunciar más, tengo denuncias de otros señores regidores, estamos afrontando esto con documentos, después acá hay otra punto 5 la concesionaria deberá realizar implementos de su capacidad operativa mediante la incorporación de dos camiones recolectores de residuos sólidos, el primero durante el año 2014 y el segundo en el periodo 2015, acá esta la firma señores, acaso se ha hecho, se nos exige también señores regidores el pago en forma oportuna, aquí tengo el comprobante de pago 0123-2016 del 27 de enero del 2016, donde se le paga el mes de junio del año 2015, ustedes conocen que para hacer un trámite en toda institución pública se necesita tener documentos fuentes como es la factura y aquí está la Factura N° 005459-2015 de fecha 23 de diciembre del 2015 donde recién lo remiten el cobro de junio del año 2015 lo remiten en diciembre, pero se quejan del pago, aquí está señores regidores, aquí está la factura; otro de los documentos que tenemos emitidos por la Ingeniera Rosa María Donayre Espino, esto viene de la Dirección General de Salud Ambiental donde a petición nuestra y fue motivo del cierre de su local en la Calle Castrovirreyna, en las conclusiones indica la Empresa Diestra S.A.C. cuenta con registro de Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos de código EMNA-1130.15 emitido el 01 de diciembre del 2015, el mismo que tiene una vigencia de 04 años, 4.2.- La Empresa Diestra S.A.C. no ha podido brindar los servicios de barrido, recolección y transporte desde el 21 de julio hasta el 30 de noviembre dado que en ese periodo no ha contado con registros como Empresa Prestador de Servicios de Residuos Sólidos y viene remitido con documento firmado por la licencia Lusalen María Tang Flores, Directora Ejecutiva de la Dirección General de Salud Ambiental, dirección de saneamiento básico DIGESA, acá están los documentos, pero sin embargo andan exigiendo el pago de los meses del año 2015 que son seis y aquí están prohibidos totalmente de realizar este trabajo, por no ser legales, estaban ilegales; otro de los puntos señores que acá envía el señor Jaime Cornejo, donde en sus conclusiones, se concluye, que la responsabilidad directa es de la Municipalidad Provincial de Ica, con respecto a limpieza pública, la disposición final y el manejo adecuado de los residuos sólidos municipales de acuerdo a la Ley N° 27314, recomendaciones, se recomienda respetar la Ley de Residuos Sólidos – Ley N° 27314 caso contrario será sancionado por las entidades correspondientes, esto a mí me faculta brindar el servicio de limpieza por las calles, así me sigan denunciando por malversación de fondos porque aquí el mismo Director, quienes posiblemente puedan intervenir en la ciudad de Ica para declarar en emergencia, que me sigan denunciando no hay problema, acá están los documentos señores; tenemos otro documento, la Defensoría del Pueblo de

igual manera, este documento no lo solicité yo, lo solicitó los señores de Diestra S.A.C. porque acá dice Carta de conclusión N° 710 de fecha 28 de octubre del año 2016, dirigido al señor Barrios y el otro dirigido a mi persona, poniendo conocimiento la problemática y la cual, la responsabilidad del recojo de la basura, la Ley Orgánica de Municipalidades y también la Ley de Residuos Sólidos lo dice así, acá hay otro documento que viene de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Ica, Constancia de Notificación, Carpeta Fiscal N° 499-2016, Señor: Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, por encargo del Doctor Pedro Eloy del Carpio Soto, Decisión: Dispone, Primero.- Exhortar y recomendar a la Municipalidad Provincial de Ica proceda a la aplicación de las sanciones correspondientes contra la Empresa Diestra S.A.C. quien tiene a su cargo el recojo de basuras en las calles de esta ciudad, bajo responsabilidad funcional. Segundo.- Exhortar a la Empresa Diestra S.A.C. cumpla con el recojo de la basura conforme al horario respectivo, debiendo contar con todas las unidades vehiculares exigidos para el cumplimiento bajo responsabilidad; señores acá hay documentos; señores posteriormente de las tantas denuncias que tengo por malversación, peculado, abuso de autoridad y otros, aquí está la cédula de notificación s/n caso 2106015500-2015, Nombre: Ramos Loayza Pedro Carlos, Residencial La AngosturaM-19 de Ica, finalidad para conocimiento, materia: malversación de fondos, Providencia N° 013-2016; y pericia contable, lo que le acabo de mencionar señores regidores como lo mencionó uno de los señores regidores que han hecho el uso de la palabra, a mí me han aperturado investigación por malversación de fondos, porque no estoy pagando con FONCOMUN y esta Pericia Contable lo aclara todo, donde dice los antecedentes, dirección de la situación, estado de hechos, denuncia penal de fecha 11 de junio del 2015, folios de 1 al 11, formulado por Juan Fernando Barrios Cabrera, en su condición de Gerente de Operaciones de la Empresa Diestra S.A.C. contra Pedro Carlos Ramos Loayza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, por la presunta comisión del delito abuso de autoridad, malversación de fondos, retardo injustificado de pago, viene una serie de sustentos técnicos y legales, económicos, y aquí dice transgresión, contrato de servicio de limpieza, modificaciones al contrato, formalidad de la modificación del contrato, en el acuerdo de modificación será obligatorio para las partes solamente consta por escrito en una Adenda y es firmado por los representantes debidamente autorizados por el Concedente y el Concesionario, lo que mencioné en la Resolución de Alcaldía N° 679, lo dice el Ministerio Público, el Perito Contable, acá también se evidencia malversación de fondos en el uso diferente al que estaba destinado el rubro de financiación 7, Fondo de Compensación Municipal, aquí indica un primer aspecto a considerar es que al Contrato de Concesión antes referido no ha evidenciado que el rubro 7 del Fondo de Compensación Municipal está contemplado para la afectación para el pago del cofinanciamiento en el servicio de limpieza pública, como se ha enumerado en el Numeral 3.1.1. del presente informe; un segundo aspecto es que debe cumplirse con el Artículo 89° del Texto Único de la Ley de Tributación Municipal el cual refiere: "El concejo municipal fijará anualmente la obligación de dicho fondo de dichos recursos en porcentajes para gastos corrientes e inversiones determinando los niveles de responsabilidad correspondientes", este es claro, el uso y la distribución del FONCOMUN, no como se ha venido haciendo. Acá hay otro, el Texto Único de la Ley de Tributación Municipal aprobada por Decreto Supremo N° 156-2004, Artículo 89° de lo que perciben las Municipalidades, por el Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN serán utilizados íntegramente para los fines que determine el Gobierno Local por acuerdo de su concejo municipal y de acorde a sus propias necesidades reales, el concejo municipal fijará anualmente la utilización de dichos recursos en porcentajes para gastos corrientes e inversiones, esto también está de acuerdo a Ley, vamos a ir al punto para no estarlos cansando, el Peritaje realizado de la denuncia presentada por el señor Barrios, representante de la Empresa Diestra S.A.C., conclusiones: periodo del Ex Alcalde C.P.C. Javier Gustavo Martínez García del año 2014, se evidencia que la Municipalidad Provincial de Ica realizó pago a la Empresa Concesionaria Diestra S.A.C. por el servicio de limpieza pública durante el ejercicio fiscal 2014 por la suma de S/ 2'732,204.00 soles,

afectando los siguientes rubros de financiación: Fondo de Compensación Municipal S/ 1'237,251.00, Canon Sobre canon, regalía, rentas y aduanas S/ 873,000.00, aquí se advierte que quedó pendiente el pago a la Empresa Diestra S.A.C. el cofinanciamiento de algunos meses del 2014 por la suma de S/ 1'996,472.00, estos montos no han sido considerados dentro del presupuesto, y no se puede considerar para el año 2017, ya lo sustentó legalmente el señor regidor Mario Bonifaz, ahora se advierte malversación de fondos es el uso diferente al que estaba destinado el rubro de financiamiento 18 canon, sobre canon, regalías, rentas y aduanas participantes para realizar el pago a la Empresa Concesionaria Diestra S.A.C., cuando dichas fuentes orientadas al gasto de inversión y mantenimiento de estructura por la suma de S/ 873,564.00 soles aquí hay malversación señores, se advierte que no se ha vendido las modificaciones por cofinanciamiento entre las partes al incrementarse el cofinanciamiento de S/ 196,453.00 soles mensuales a S/ 299,927.00 soles, resultando un incremento neto de 52.67% en relación al mes anterior, el nuevo cofinanciamiento se aplicó sólo con Resolución de Alcaldía N° 679, contraviniendo el Contrato de Concesión se aprueba el incumplimiento de compromiso de inversión por parte de la Empresa Concesionaria Diestra S.A.C. al no acreditar la implementación de flotas, unidades compactadoras a partir del 01 de noviembre 2014, pese a que se le incrementó el cofinanciamiento a S/ 299,917.00 mensual y al no incremento de dos camiones recolectores en el año 2014 y otro en el año 2015, se advierte malversación de fondos en el uso diferente al que estaba destinado el rubro 7 - Fondo de Compensación Municipal por realizar el pago a la Empresa Concesionaria Diestra S.A.C., cuando dicho fuente estaba orientada al pago de personal Empleados, Obreros y Cesantes de la Municipalidad por la suma de S/ 834,614.00 el mismo que no contaba con el Acuerdo de Concejo que disponga el servicio de limpieza pública sea pagado con rubro de FONCOMUN, se advierte malversación de fondos por el uso diferente al que estaba destinado el rubro financiamiento de recursos directamente recaudados, especifica 23 de limpieza pública, cuando se recauda por dicho arbitrio la sema de S/ 1'235,000.00 y solo se paga el importe de S/ 116,560.00 y el 6% al SAT, y S/ 74,121.00 malversación al importe de S/ 1'468,000.00 solo para gastos, bienes y servicios, en lo que corresponde a mi persona el cual recibo la denuncia, periodo del Alcalde Lic. Pedro Carlos Ramos Loayza del 11 de enero a julio 2015, se evidencia que la Municipalidad Provincial de Ica realizó pagos a la empresa Concesionaria Diestra S.A.C. por el servicio de Limpieza Pública durante el periodo de enero a junio 2015 por la suma de S/ 299,927.00 aquí sólo habíamos pagado un mes, hasta el mes de junio o Agosto, después hemos pagado ya como acabo de demostrar con la factura, pero que ha llegado cuatro o cinco meses posteriores a la presentación de dicho informe hemos pagado los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio que suman un importe de S/ 1'499,639.00 eso ya está pagado, estos señores acá otro de los puntos observaron a mi periodo y a mi persona, que se evidencia el retardo injustificado del pago por la Municipalidad Provincial de Ica puesto que contando con la partida presupuestal a disposición financiera S/ 648,830.00 rubro del financiamiento 9 para realizar el primer pago a la Empresa Diestra S.A.C. sólo como vuelvo a repetir se le pago un mes, acá está señores regidores el documento, ellos han apelado, acá está la notificación que me ha hecho llegar el Ministerio Público, quiero incidir señores regidores que esto es una parte, una parte de la documentación que tenemos para asumir nuestra defensa en lo que corresponde a la denuncia por malversación de fondos, a parte también hay documentos que no se han enviado a la OEFA, Defensoría del Pueblo y las instituciones que acabo de mencionar el Ministerio Público, la Policía fiscal en este caso del Medio Ambiente, se nos culpa a nosotros por no recoger la basura está bien, y si la Municipalidad no puede recoger la basura en qué situación hubiéramos estado, y por recoger la basura que es obligación de la Municipalidad he sido denunciado penalmente por malversación y ustedes señores regidores yo les advertí en el mes de diciembre que también es un estilo de la Empresa Diestra S.A.C., se lo digo con fundamentos y sustento y como esto va quedar grabado, la empresa tiene en varios distritos, provincias a nivel nacional, y uno de esos el problema

también en Huancayo que también es el mismo casi idéntico, el Contrato que han firmado allá con la diferencia que Huancayo paga creo que S/ 550,000.00 soles y el Alcalde saliente le dejó un acuerdo de concejo para que pagaran S/ 7'000,000.00 en esta gestión, información proporcionada por el señor Alcalde Alcides Chamorro Balbín con quien tuve la suerte de compartir siendo Congresista en el periodo 2001-2006, ahora es Alcalde de Huancayo, tiene el mismo problema de la situación, igual parte de la selva también, en la parte Lima de igual manera, señores yo creo que en la recaudación que se hace es ínfima, máximo cuando damos facilidades en la amnistía llega a S/ 80,000.00 soles, cuánto tenemos que pagar en forma mensual S/ 299,127.00 soles y el resto de dónde lo sacamos, ósea tenemos que subvencionar la Limpieza, tenemos que sacar nuestros camiones, el personal a las calles, porque sí allí les doy la razón a todos, porque tienen función fiscalizadora, yo se los advertí señores regidores cuando recibieron las cartas notariales en el mes de diciembre indicándoles, amenazándoles de que tenían que aprobar el presupuesto que se incluye a FONCOMUN para el pago de Diestra S.A.C. en el año 2016, acá está el informe pericial en la cual están siendo denunciado las anteriores autoridades y yo se los dije, y vuelvo a ratificar tengan la plena seguridad que aquí en mi condición de Alcalde, nunca le propondré un proyecto o pediré que voten por un acuerdo que le va perjudicar a la población y le va perjudicar a ustedes, se su posición, son padres de familia, madres de familia y la preocupación es que temen ser denunciados penalmente, el 90% es nuevo en la política, el señor Juan Vargas Valle, el doctor Mario Bonifaz tienen experiencia en esto, él es abogado y conoce la situación, por eso le digo y ratifico, voy a seguir defendiendo los intereses, no por capricho, no es porque falte voluntad política, señores no podemos permitir que estos señores quieran llevarse la plata en forma fácil, si las anteriores autoridades la han permitido, señores aquí hay que ponerle corte, pase lo que pase yo soy responsable en este caso directo que van a notificar y ya me están notificando, y sí algunos tienen razón los regidores en decir que los funcionarios no acatan las ordenes, porque están así temblándole a Diestra S.A.C., yo felicito al señor Bances porque él ha pedido una serie de requisitos que en el Contrato indica, presente la documentación, el informe, pero sin embargo no está de acuerdo al Contrato, se lo devuelve para que puedan corregir, pero sin embargo inclusive hasta en su intimidad familiar se han metido, por qué, porque Contrató, él no contrató, lo contraté yo como Alcalde servicios de una Ingeniera, yo la verdad desconocía que era miembro de una empresa que tenía, pero no ha firmado el Contrato, lo firmé yo, por qué, porque ese informe es lapidario para la Empresa Diestra, porque le dicen sus verdades y aquí quiero indicarles señores regidores, que en lo que concierne al laudo arbitral el día de hoy a las 09:30 se tenía una reunión, pero el señor Procurador ha informado que ha sido postergado, por qué, porque Diestra S.A.C. está presentando nuevas pruebas y aquí no hay que temer, porque señores el Acuerdo de Concejo fue ilegal, la 061 del 26 de diciembre del 2014, en primer lugar porque ceden la administración del Relleno Sanitario por seis meses y durante esos seis meses nunca hizo nada, ni siquiera presento un documento a la Municipalidad pidiendo la licencia a DIGESA, a Defensa Civil, nunca presentó nada y dentro de todo su licencia que tiene, no tiene para administrar un Relleno Sanitario, pero están pidiendo S/ 96'000,000.00 soles, por qué, porque están reclamando las 380 hectáreas, de repente no sé para qué fines el terreno del relleno sanitario, entonces en el Acuerdo de Concejo indica para ser utilizado con los residuos sólidos de Ica y a nivel nacional, fuera quien fuere, municipales y no municipales; otro de los puntos, es que señores debemos recordar que está en claro, en documento el Acuerdo de Concejo N° 061-2014-MPI si no han tenido la suerte de leerlo, que le da por seis meses y allí dice pasado los seis meses sino se firma una Adenda por acuerdo de ambas partes automáticamente vuelve a la Municipalidad Provincial de Ica y eso ha sucedido, dejamos sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 061-2014-MPI con el Acuerdo de Concejo N° 017-2015-MPI, en febrero y cuando ingresamos, recién el 04 de julio, cuándo se venció los seis meses, fue el 26 de julio del 2015 y otras cosas señores regidores que en realidad deja mucho que desear, pero allí estaremos para poder hacer frente a la



defensa del pueblo de Ica, sí estamos tomando las acciones inmediatas para poder limpiar la ciudad, hay amigos, empresarios que están brindando sus volquetes en horarios de la tarde para poder limpiar la ciudad, yo creo que de acá con la voluntad de lo que corresponde la participación de los señores obreros, a quién en realidad voy a sancionar a aquella persona que recibió la orden de hacer una reestructuración de todo el personal no ha cumplido por qué señores regidores, siempre he mencionado necesito sí el apoyo de ustedes para controlar personal obrero en condición de estables, contratados CAS, muchos firman tarjeta, se van y regresan a marcar su salida y cobran el íntegro de su sueldo, se envió para que en un camión tenga un chofer y cuatro ayudantes, en un parque estén fulano, en el otro parque zutano y no se ha cumplido por qué, porque no te dan la relación de dónde están ubicados porque no sabes cómo controlarlos, esto señores estoy sancionando a aquellas personas que han desacatado la orden; señores ahora último hemos recibido una serie de documentos de la Empresa Diestra S.A.C., cartas notariales y otras amenazas, donde ellos mismos indican el seguimiento, la persecución de lo que son pasibles los señores trabajadores de nuestra Municipalidad y justamente lo demuestran con fotos, donde ellos van con Policías tratando de impedir el recojo de la basura por parte de los trabajadores de la Municipalidad, van con sus camiones porque yo he visto una persona que está, dos personas hasta tres que las he visto con su camión cruzándose delante de los camiones recolectores de la Municipalidad, yo tengo información de parte de los señores obreros que han sido amenazados a muerte y ellos han ido a presentar su pedido de garantías a la Policía, fueron agredidos anteanoche a las 03:00 a.m., yo he estado en el Puesto Policial con ellos y con las pruebas suficientes, estaremos pues defendiendo acá, a los trabajadores, no recogen la basura, pero nos denuncian, los denuncian a ustedes y acá están las pruebas que ellos mismos lo hacen, cuando nosotros solicitamos la intervención de la Policía Nacional para que cuiden el mercado de tránsito, se nos niega, pero sin embargo Diestra S.A.C. va hasta dos Policías y aquí está señores la foto, yo no miento, están las filmaciones, entonces de qué hablamos, de qué situación y obligación pueden ser exigidos ustedes para que puedan ordenar a los funcionarios que se pague por un servicio que no se presta, señores yo vuelvo a ratificar mi opinión, me han pedido voluntad política, al tengo señores, pero la tengo ante el pueblo y primero está el interés de la población antes que un Contrato, antes que un Convenio mal hecho, que el 98% favorece a la Empresa Diestra S.A.C. y sólo el 2% a la Municipalidad, estamos ya justamente presentando documento definitivo en el cual vamos a pedir que de una vez por todas se resuelva esta Contrato, estamos conversando ya con un Estudio Jurídico que es muy importante, tengo el borrador y ya después cuando se presenten ustedes tendrán conocimiento de la denuncia que está haciendo para poder defender a la Municipalidad, yo creo que si algunos funcionarios que les tiembla la mano o le tiemblan los pies ante Diestra S.A.C. hay otros funcionarios y quién habla para poder defender los intereses de la población, yo creo que señores regidores, ya yo tengo recorrido en la política y sé y conozco las denuncias, nunca he tenido denuncias por malversación y otros, pero ahora las tengo, pero es por defender a la población Iqueña, y sí ya me han aperturado una investigación por no pagar con FONCOMUN, pero la pericia contable y el señor fiscal lo dice que está totalmente prohibido, la Ley del Presupuesto también lo prohíbe, por eso que están denunciados los anteriores Alcaldes, por eso están denunciados y eso quiere que haga yo, no señores, y que no haga caer en un delito a ustedes tampoco, vuelvo a incidir, yo les pido la unión de ideas, de criterios, de propuestas para poder salir adelante, sí lo vamos hacer y lo vamos hacer antes de navidad para demostrarle a estos señores de Diestra S.A.C. que están totalmente equivocados, y si ellos se han burlado del 2005 hasta el 2014 de la población y las autoridades, estás sí hay un cuerpo edilicio que le van a decir de frente diciéndole la verdad y defendiendo los intereses de la población Iqueña, sé que me están grabando, van ser utilizados en este caso en las instancias correspondientes en la cual me voy a ratificar porque todo lo he hablado con documentos y sobre todo como representante legal de nuestra Municipalidad Provincial de Ica, señores regidores me

extendido es por motivo de que quería que conocieran con documentos que es una parte lo que le he mostrado, pero sí quiero indicarles que se ha nombrado una Comisión en el pleno del concejo y vamos a respetar su posición de ellos y del informe que van a presentar, yo voy hacer muy respetuoso de eso, pero si voy adelantar mi posición para que escuchen la sustentación de los señores integrantes de la Comisión porque ellos se merecen el respeto, porque el pleno lo ha nombrado, lo ha designado, para que presenten el informe y vamos a obedecer, yo no voy a tener ningún problema, es mi deber dar cumplimiento a las ordenanzas, pero sentando la aclaración correspondiente en lo que estoy de acuerdo y en lo que no estoy de acuerdo, gracias señores regidores. Si algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra, el Doctor Mario Bonifaz tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR BONIFAZ.**- Sí señor Alcalde, creo partir por lo último señala ya al inicio de la sesión he manifestado que mi comisión va entregar el informe cuando tengamos una discusión plena de los integrantes, porque este informe va ser colegiado ante los últimos acontecimientos que se han dado, con respecto a este tema de la limpieza pública, yo quiero sentar mi posición con respecto a lo expresado, en la parte procesal de un tema judicial, el peritaje es una prueba instrumental que está sujeta a valoración y esa valoración puede ser positiva o negativa y no tienen ningún efecto vinculante, es decir esa pericia no obliga al Jurista, en este caso al Fiscal, a tomar una determinación y más aún si ha sido apelado prácticamente ese dictamen ya se cayó con el simple hecho de la apelación, el que se va imponer va ser un nuevo Dictamen pericial que tenga que darse en su oportunidad, es sencillamente una opinión lo que se ha vertido; en segundo lugar, en lo que se refiere al mismo tema no hay un Dictamen Fiscal y si no hay un Dictamen Fiscal sencillamente tampoco hay nada, no sé si está en una investigación preliminar o investigación preparatoria, en este caso todavía no hay un pronunciamiento en este sentido, se refiere de que efectivamente se invoca el Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades que es función de la Municipalidad la atención de servicios básicos, entre estos la limpieza pública, esto es completamente cierto, esta es una atribución de la Municipalidad, pero hay que leer en extenso la Ley Orgánica de Municipalidades porque en el Artículo 32º señala de que la Municipalidad puede concesionar o puede entregar estos servicios básicos, lo cual quiere decir que a pesar de que estuve en contra tal y como ha manifestado, este Contrato tiene amparo legal, a pesar de que estuve en contra porque para mi criterio era un contrato leonino y que favorecía solamente a la Empresa Diestra S.A.C., pero tenía carácter legal y justamente como tenía carácter legal en el año 2008 o 2007 y de acuerdo a la propia clausula, a una de las cláusulas que señala el Contrato que dice que este puede rescindirse cuando hay una catástrofe y en Ica la hubo en el año 2007, es decir que se tenía laprueba, se tenía el elemento necesario para justamente a pesar de que es un Contrato totalmente cerrado la naturaleza nos dio la oportunidad y lo traje y sustenté en el pleno del concejo, y conseguí una aprobación unánime, pero sin embargo los funcionarios una vez más, los funcionarios tejieron una estructura, de que lo derivaron a Asesoría Jurídica y Asesoría Jurídica hilvanó el proyecto, un Dictamen que sirvió solamente para que tomara una determinación el Alcalde, nunca ese Dictamen fue traído al pleno del concejo y por lo tanto se dejó correr, la causal desapareció y posteriormente se viene una situación donde yo también manifesté mi posición a pesar de que no era ni regidor, ni pretendía serlo en el año 2014, cuando se agrega una Adenda a este Contrato y se hace una recomposición de la parte económica, esta Adenda está dentro del marco legal, ósea está dentro del Contrato y qué es lo que hace la Municipalidad, sencillamente muestra su complacencia y abdica a la defensa de los intereses de la Municipalidad y hace de que en este caso la Contraprestación adquiera una nueva modalidad, nos guste o nos guste este acuerdo es legal, entreguista pero legal como lo fue el caso del guano y el salitre si queremos ir al tema de la historia y todo lo demás, pero pregunto a pesar de que existe hoy en día una pericia de parte, de qué manera se ha procedido contra las autoridades que legitimaron este contrato,

contra los funcionarios que permitieron que esta situación se dé, hoy día no hay nada, es decir los funcionarios de la Municipalidad, los Alcaldes salientes de la gestión anterior están siendo con guantes de seda o se ponen en la mano peluche para tratar a estos funcionarios, y no se está haciendo nada, y hoy día ningún funcionario evidencia un documento donde nos diga ante esta posición entreguista de los funcionarios o el Alcalde hemos denunciado a estos funcionarios, no se ha hecho nada, qué elementos pueden tener los regidores hoy en día para decir de que estas acciones que se van tomando van a llegar a buen término, cuando va existir complacencia a las acciones de los funcionarios, no habido absolutamente nada; anuncia usted señor Alcalde de que en el mes de diciembre, ya faltan pocos días, dos semanas prácticamente una semana en efectivo, se va presentar la nulidad de este Contrato, esto dónde se va hacer si en el Contrato dice de que a la vía a la que tiene que recurrirse es al Tribunal Arbitral y en el Tribunal Arbitral ya hay sendos procedimientos que parecen que no nos van a favorecer tal y como han mencionado algunos regidores, nos iremos a dónde, a qué vía, a la vía judicial, en la vía judicial se dijo de que es improcedente lo planteado porque se ha apelado a lo que señala la propia Ley, al principio de la prescripción y que en este caso habiendo transcurrido más de diez años es inaplicable la normativa para plantear una nulidad de un acto jurídico, consecuentemente en este caso no le encuentro la forma para llevar esto a un Órgano Jurisdiccional, pues bien si se lleva al Poder Judicial, señor Alcalde yo avizoro que durante esta gestión no vamos a ver nada, porque un proceso judicial, si el arbitraje que demora menos miren en la situación en la que está una situación en la vía judicial va demorar cuatro a cinco años, ósea cuando termine el Contrato, que de acuerdo a lo que está dada termina en el año 2021, entonces sencillamente esto es una cosa de no acabar; y por otro lado, la situación contractual de acuerdo al Código Civil señala que los aspectos contractuales se cumplen y acá lo único que estamos haciendo nosotros es favorecer a la Empresa a que vaya acumulando tiempos y que vaya ahorrando, la Municipalidad se está convirtiendo en una especie de financiera de ahorros porque quiérase o no tal y como está diseñado el marco jurídico, el sistema administrativo y las condiciones del Contrato, tarde o temprano a esta empresa se la va pagar hasta el último centavo, el tema de las penalidades se discutirán, pero lo que es la relación contractual, estamos obligados a cumplirla, ojo, y existe una reglamentación especial para lo que se trata de concesiones, dentro de lo que se realizó en ese momento que garantizaba y le daba una especie de encriptamiento a este tipo de contratos, por esa razón me opuse yo, porque este contrato venía encriptado, este contrato venía encapsulado, protegido y que era muy difícil poder romper este contrato, la naturaleza nos dio una oportunidad y no la quisimos aprovechar, bueno fue la gestión anterior o gestiones anteriores que no quisieron aprovecharlo, pero hoy día no la encuentro forma jurídica para esto, para concluir señor Alcalde, acá el tema del pago lo vamos que efectuar sí o sí, no quiero dejar que estoy planteando señor Alcalde páguese ya, no, yo sé que tarde o temprano esta empresa va cobrar absolutamente todo, lo que a mí me preocupa y percibo es que hoy día usted le ha dado un mensaje a la población, que consta de dos partes, en primero su voluntad de repente tener una buena intención como la he tenido siempre de que no se deben esquilmar los recursos de la población, esa parte la comparto, pero la segunda parte que usted está señalando si es aterrador porque le está diciendo usted a la población no vamos a limpiar Ica, saben que Ica va seguir igual, Ica va ser o va continuar sumergida en la inmundicia y el tema del recojo de residuos sólidos no tiene solución, cuando se dicen que la Empresa Diestra S.A.C. hoy día justamente la regidora María Laura ha manifestado de que en los medios de comunicación hay temas de que hay confrontaciones y pleitos entre trabajadores de la Empresa Diestra S.A.C. y trabajadores de la Municipalidad, y donde trabajadores de la Municipalidad salen a defender una posición y los trabajadores de Diestra salen a defender otra posición, es que hay una cláusula en el Contrato, que dice que los únicos que pueden efectuar el manejo de residuos sólidos es la Empresa Diestra, esa es una cláusula que está en el contrato, entonces yo quiero en este caso señor Alcalde y por su intermedio a los funcionarios, al señor

Gerente que planteen una posición con respecto a qué es lo que se va hacer mañana y qué es lo que se va hacer en los próximos días con respecto a lo que la población reclama, la población nos exige una lca limpia, los temas jurídicos yo creo que deben solucionarse en la vía que corresponda sin que esto implique un perjuicio para la población, cuando se inicia un juicio de alimentos, lo que hace y lo primero que hace un juez fija una pensión transitoria, porque tienen que atenderse inmediatamente la necesidad, pero sin embargo en este caso nosotros estamos sacrificando todo, nos hemos enfrascado en un lío de tipo jurídico, pero sin embargo estamos dejando sin comer al niño, eso ningún juez lo haría; por otro lado, cuando se invoca documentos del Ministerio de Salud. Sí señor Alcalde, el Reglamento dice que en cuanto al que formula el pedido no se rige la limitación del tiempo, lo señala el Reglamento del Concejo, cuando se invoca por ejemplo a documentos del Ministerio de Salud el pleno no está obligado a acatar esas recomendaciones, toman sus propias conclusiones de acuerdo a lo que manda la Ley, lo que la Defensoría del Pueblo tampoco tiene carácter vinculante, lo único que hace la Defensoría del Pueblo es exhortar a que nosotros tomemos la decisión que nos compete dentro del marco de la Ley Orgánica de Municipalidades, ósea no puede haber una ordenanza que tome como un considerando lo que dijo la Defensoría del Pueblo, entonces nosotros tenemos autonomía dentro de este marco y por esa razón creo que lo que tenemos que hacer es encontrar una solución a lo que es la limpieza pública y para concluir señor Alcalde, yo quiero dejare sentado cómo regidor que habiendo expresado lo ya manifestado deslindo cualquier tipo de responsabilidad que pueda originarse como consecuencia de esto que yo considero que está fuera del marco legal y señalo y dejo establecido de que hay responsabilidad, en este caso tanto de la Municipalidad como de la Empresa Diestra, en estos actos del manejo de los residuos sólidos y por lo tanto lo único que me queda dentro de mis funciones de fiscalización exhortar a la Municipalidad y por su intermedio trasladar esta exhortación a la Empresa Diestra S.A.C. para encontrar una solución a este problema y había cuenta de que la Municipalidad de todas maneras vamos a pagar y va tener que pagar lo que está acumulando mensualmente, la responsabilidad tendrán que asumirla los funcionarios por haber permitido una situación irregular que en su oportunidad el Órgano Jurisdiccional valorará, evaluará y sancionará.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Tiene el uso de la palabra la señora regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde, señores regidores, he escuchado con mucha atención todo lo que usted ha dicho, usted dice que está en defensa de los intereses de nuestra ciudad y que en defensa de los intereses de nuestra ciudad va persistir en esta actitud, yo diría señor Alcalde que no se está defendiendo los intereses de la ciudad, por el contrario señor Alcalde se está perjudicando los intereses de la ciudad, al tener una ciudad atiborrada de residuos sólidos en todas nuestras calles, cerca de nuestras principales institutos y universidades, poniendo en riesgo la gran cantidad de estudiantes universitarios y de alumnos de secundaria que están al frente, contaminando el Campo Ferial donde estamos próximos a un Festival Internacional de la Vendimia Iqueña en cuyas instalaciones vemos niños de primaria que hacen uso de la parte anterior del Campo Ferial, contaminando los alrededores de este Campo Ferial donde están los ciudadanos que habitan alrededor, entonces yo diría no estamos defendiendo nuestra ciudad, estamos perjudicando nuestra ciudad y lo que me llama más aún la atención, ya se dijo desde el punto de vista contractual este Contrato está vigente y qué significa que este contrato esté vigente, que tienen dos partes, una que es la Municipalidad y otra que es la Empresa Diestra S.A.C., todo lo que se ha asumido como Municipalidad al final se tiene que concluir y lo más lamentable aún no sólo es que la Municipalidad Provincial va pagar a la Empresa Diestra S.A.C. sino son las penalidades impuestas a la Municipalidad para ese pago; en segundo lugar, usted lo ha dicho acá bien, se está haciendo la recolección de residuos sólidos en nuestra calles, se están movilizandocamiones de amigos,

se está utilizando el combustible, se están utilizando los trabajadores, se está haciendo un gasto señor Alcalde que aproximadamente suman S/ 150,000.00 soles, tanto así que no tenemos dinero no lo es, porque eso ha salido en la tabla del MEF, entre S/ 150 y 170,000.00 soles que se está utilizando para hacer la recolección de residuos sólidos y que es ineficiente, entonces no digamos pues que no existe dinero para pagar a la Empresa cuando sí estamos asumiendo un gasto, se dice que hay la voluntad de amigos que usan volquetes, señor Alcalde los residuos sólidos tienen que colocar en camiones compactadores que hagan el trabajo de compactar esos residuos sólidos para que después lleguen a ese Relleno Sanitario de la mejor forma, no que llegue en forma completa, se está utilizando nuestras calles para hacer el reciclaje de los residuos sólidos, lo están haciendo en el Campo Ferial, lo están haciendo en las cercanías de la Universidad, en el local central, entonces esto no es ayudar a nuestra Comunidad señor Alcalde; entonces, yo exhorto a que el aspecto legal, usted es un demócrata, ha sido Congresista de la República y sabe que hay un tema de derecho y de un efecto contractual que uno no lo puede vulnerar unilateralmente, porque esto conlleva pues a las penalidades a las que estamos a punto de ser sometidos y si la vía es que se converse con los señores de Diestra S.A.C. al margen de los aspectos legales que le llevarán su tiempo, eso debería ser lo más correcto, yo quiero decir algo, no es el pleno responsable porque nosotros no tenemos función ejecutiva, nosotros somos fiscalizadores y desde hace más de un año cinco de los regidores que hoy en día somos cuatro manifestamos nuestra posición, la cual fue rebatir en un sentido contrario y hoy lo que se vive es la decisión que se tomó desatinadamente hace más de un año nueve meses señor Alcalde, hoy celebro las voces que parece hoy están claros, pero que en su momento no lo estuvieron porque esto fue sometido a votación y con el aval de estos regidores hoy estamos inmersos en este problema, pero lo que parece lamentable que usted no lee documentos cuando Pro-Inversión ya se manifestó y dice que ese contrato está vigente, el Poder Judicial ya se manifestaron y dicen que el Contrato está vigente, entonces no podemos seguir insistiendo en tratar de desconocer que estuvo con el Acuerdo de Concejo, que no estuvo con el Acuerdo de Concejo si ya le dijeron que el Contrato quedó vigente y firme, en ese ámbito y en ese escenario señor Alcalde pedimos nuevamente, invocamos nuevamente voluntad política para que el recojo de los residuos sólidos en las calles de nuestra ciudad sea lo más pronto posible y después los temas legales se puedan dar el tiempo que puedan darse en cada una de las instancias, pero de la forma como se está haciendo no porque vamos a tener un doble gasto, el que se hace actualmente para recoger en forma ineficiente los residuos sólidos y el que después vamos a tener que pagar a la Empresa Diestra S.A.C. con las penalidades del caso, y al igual que el regidor Bonifaz yo deslindo todo tipo de responsabilidad, mi responsabilidad en todos los hechos que puedan acontecer por esta decisión equivocada señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Yo respeto la opinión y posición de cada uno de ustedes señores regidores, yo tengo otro modo de pensar, yo creo que se han hecho las consultas necesarias con los estudios jurídicos y tenemos la forma como afrontar esta situación, he escuchado la participación a los señores regidores en lo que concierne este problema, pero hasta el momento no he escuchado nada a favor de nuestra Municipalidad y de nuestro pueblo, dice que estoy poniendo en peligro la salud, está bien, que recogemos mal la basura pero lo estamos recogiendo, tratando de cumplir con todo lo que corresponde nuestras obligaciones y estos documentos señores sí tienen vinculación con lo que se pronuncia Salud, si nosotros no hacemos caso dice que es una situación, una opinión, entonces porque tememos que Salud va declarar en emergencia sanitaria a la ciudad, si acá están dando su opinión, está de acá porque está en contra de Diestra S.A.C. no vale, pero la otra que va favorecer a Diestra S.A.C., lo que han declarado la Municipalidad no cumple, esa si va valer, no señores, debo decir bien claro yo me ratifico, cada uno está deslindando responsabilidades, el pueblo va evaluar eso, pero yo ratifico mi posición acá en seguir en esto, no es una situación que yo pueda no

obedecer, es un capricho, no, yo leo documentos que vienen de instancias que tienen la competencia legal para poder afrontar la situación, sé que el Contrato está vigente, quién ha dicho que no, pero acaso cumplen, pero sólo se ha hablado de la Municipalidad que no cumple con pagarles, se hablado de la Municipalidad que no cumple con recoger la basura, según con Contrato la Municipalidad tiene obligaciones de limpiar la ciudad, no, pero la Ley sí lo indica, entonces donde estamos, por eso digo yo respeto la posición de cada uno y está quedando en acta que están salvando su responsabilidad, eso que da en acta, yo también voy a pedir al momento que vaya a las instancias judiciales, voy a pedir mi participación y allí va estar la participación de ustedes, tienen función fiscalizadora, no tienen por qué temer porque no van hacer denunciados, no tienen funciones ejecutivas ni administrativas, entonces bueno, vuelvo a decir que yo respeto la posición de cada uno de ustedes. El señor regidor Javier Cornejo tiene el uso de la palabra.

**EL REGIDOR CORNEJO.**-Gracias señor Alcalde, yo también respeto todas las posiciones señor Alcalde, y también tiene que respetar como usted lo ha mencionado, pero en realidad qué es lo que pide la población de Ica, son resultados, ya vamos dos años señor Alcalde, desde que se inició esta gestión, siempre fue una problemática, y no solamente en esta gestión, Diestra S.A.C. siempre fue una problemática, desde que se firmó el Contrato de concesión en el año 2005, y eso nadie lo puede negar, pero lamentablemente en esta gestión se ha acrecentado, y hemos sido tolerantes, hemos ido llevando la parte técnica legal que son los funcionarios quienes son los que asesoran a los regidores en este caso de la mayoría, pero lamentablemente yo ni siquiera veo al asesor jurídico, no veo a ningún funcionario del medio ambiente, no veo a nadie; usted está solo, y nosotros estamos aquí, porque queremos plantearle justamente de defender los intereses del pueblo, y justamente el defender los intereses del pueblo es que ni haya basura, y se ha acrecentado y se va a acrecentar más, porque si al final se llega a determinar una emergencia sanitaria, o una emergencia por el recojo de la basura, lo vuelvo a repetir, quienes son los culpables; Diestra S.A.C. y la Municipalidad Provincial de Ica, y quienes conforman la Municipalidad Provincial de Ica, el Alcalde y sus regidores; por lo tanto yo creo que aquí señor Alcalde, no nos traslade, no nos traslade las funciones de sus funcionarios, que lamentablemente estamos denunciados penalmente, y que tenemos que dar la cara, ir hacer insitu prácticamente la verificación con la Policía, el Fiscal, etc., y dar la cara y poner el pecho, porque no le debemos a nada, y los funcionarios que son los que hacen esa función administrativa, ejecutiva; usted que también tiene esa atribución, donde están, yo me pregunto eso, donde están, entonces, no me traslade señor Alcalde, las funciones ejecutivas, y que están prohibidas por ley a los regidores, por eso cuando se habla que no hacen nada los regidores, porque la misma ley te prohíbe, que yo ordene a Diestra S.A.C., a que me recoja la basura en tal lado, que yo ordene la funcionario, para que haga su función, cuando usted es la persona, que según ley, es quien contrata, quien designa su personal de confianza, entonces no me traslade, no me traslade, y no le engañe a la población de Ica, diciendo los regidores no hacen nada, porque sí hacemos, tenemos diversos documentos, que no lo he hecho conocer a la población de Ica, que no le he hecho conocer a la prensa, y que son colegiados todavía, son colegiados entre los regidores de mayoría, sobre estos problemas, entonces, no le ponga eso a la población, porque yo siempre he estado en contra de desinformar, desinformar a la población, no ponga eso en realidad, porque eso lo único que viene haciendo es dilatar este tema, y es desunir prácticamente, y cuando aquí se necesita la unión de todos, aquí simplemente hay un contrato vigente, no perdamos ese derrotero señor Alcalde, hay un contrato vigente, y cuando hay un contrato vigente, hay que cumplirlo, lamentablemente hay que cumplirlo, sino estaríamos faltando a la norma, faltando a la Ley, etc., mientras usted está con procesos administrativos con Diestra S.A.C. y Diestra S.A.C. también está haciendo; y rechazo totalmente todo tipo de agresión, venga de donde venga, la rechazo, pero mientras están en ese plan, la ciudad, los pobladores de Ica, simplemente le echan la

culpa a la Municipalidad, al Alcalde, y el Alcalde simplemente dice, donde están los regidores que no hacen nada, eso no es nuestra función, no es nuestra función, que quede muy claro que está prohibido bajo la Ley Orgánica de Municipalidades, pero si proponemos leyes, proponemos normas, acuerdos; que es esto, es un Contrato de Concesión que se aprobó bajo un Acuerdo de Concejo, que le otorgó facultades al Alcalde de ese entonces, para firmar un contrato de concesión, y si hay que anularlo, tendrá que haber pues un Informe Técnico, un Informe Legal donde me diga, señores, aquí hay falencias de la Empresa Diestra S.A.C. que amerita que usted que tiene esas funciones y esas atribuciones ejecutivas y administrativas de decir basta, hasta aquí, pero no nos cargue esa función a nosotros como regidores, porque eso lamentablemente y lo vuelvo a repetir, esta Ley Orgánica de Municipalidades es Alcaldista, y es para los funcionarios, y no es para los regidores, porque no nos permite simplemente; fiscalizar, normar y representar, y más allá podemos seguir haciendo las investigaciones, información que hemos requerido en reiteradas oportunidades señor Alcalde a usted, para que sus funcionarios justamente no los hagan llegar, sobre justamente estos casos, entonces simplemente yo creo que aquí, reflexión señor Alcalde, yo sé que aquí lamentablemente, estamos vulnerados, todos los que estamos aquí en el pleno del concejo; por lo tanto simplemente señor Alcalde, yo también salvo mi responsabilidad de toda índole, de acuerdo a estos asuntos que se están llevando, de manera que no está dentro de un buen proceso, desde que prácticamente se ha iniciado todo este problema que se ha ido acrecentado en la ciudad de Ica, no solamente es los regidores señor Alcalde, son los funcionarios, me disculpan, buenos funcionarios, y yo saludo la presencia del Gerente Municipal, pero donde están los funcionarios que deben ver este tema de la limpieza, pregunto, donde están, donde están, entonces solamente es eso señor Alcalde.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Sin necesidad de entrar en detalle, yo quiero preguntar, en que momento lo estoy culpando señor regidor, no he dicho en ningún momento ustedes señores regidores son culpables, inclusive estoy indicando, de que ellos no pueden ser denunciados penalmente, porque no tiene función ejecutiva, no administrativa, en que momento les estoy echando la culpa a usted, para informar también en reiterar la información, porque informé momentos antes, que hoy día he estado citado para el Laudo Arbitral, están los señores funcionarios en la ciudad de Lima, se han dado con la sorpresa de que se ha suspendido, porque Diestra S.A.C. esta presentado otros pedidos, ampliación, porque saben que con lo que han presentado, no tienen la razón, y aquí no hay que dejarse asustar que 96 millones, que están creando, inclusive han salido por periódicos por televisión, señores 96 millones es una cosa, vuelvo a repetir, acaso pidieron licencia para el Relleno Sanitario, pidieron licencia ante Defensa Civil otro, tienen la licencia que le faculta hacer el tratado de los residuos sólidos, donde estamos señores por favor, ustedes no se asusten, no se preocupen, estoy afrontando yo, no ustedes, y en ningún momento los he culpado a ustedes, en ningún momento, y les estoy diciendo que ustedes no pueden ser denunciados penalmente por estas situaciones, porque no tienen esa responsabilidad, pero si la Ley Orgánica de Municipalidades dice proponer, yo quiero que propongan, que podemos hacer, entonces vamos a esperar si todos están salvando su responsabilidad, yo pido e invoco al señor presidente de la comisión, que presente su informe, que fije fecha para convocar a una sesión extraordinaria u ordinaria, y que presente el informe, vuelvo a repetir, voy a respetar lo que usted dice, pero voy a dejar sentado si estoy de acuerdo o no, así que no hay que temer, si existe el contrato, quien lo sabe, pero tenemos que luchar, porque si nosotros vamos a seguir pagando a estos señores que no hacen absolutamente nada, no señores, yo sé, yo mismo me culpo delante de la población, y le pido disculpas a la población, por no poder cumplir con esto, entonces vamos a esperar que el señor Presidente de la Comisión que ha sido designado en el pleno del concejo municipal pueda presentar su informe lo más pronto posible, no sé señor Presidente de la Comisión si ya su tiempo ha vencido para poder de repente pedir la ampliación y

concederle unos días para que no sea declarado ilegal ese informe, porque se le concedió 20 días, entonces en eso estamos señores regidores, yo respeto la posición y la idea que ustedes tienen, pero voy a seguir, no es un capricho, voy a seguir defendiendo porque no se puede pagar a una empresa que no hace absolutamente nada y que par golpeando y amenazando a los señores trabajadores obreros, porque están cumpliendo su función; señor regidor por favor si pudiera, el tiempo que se le concedió, está dentro del plazo o de repente puede pedir ampliación acá para poderlo aprobar señor regidor.

**EL REGIDOR BONIFAZ.**- Señor Alcalde, la función de nuestra Comisión ya concluyó porque nosotros citamos a los funcionarios de la Municipalidad durante tres veces, una sola vez pudimos conversar con ellos, hasta cuatro veces, después no se presentaron, ya nunca más se presentaron, entonces pedir ampliación ya no tiene sentido, tenemos la documentación que nos alcanzaron los funcionarios de la Municipalidad y la documentación alcanzada por los funcionarios de Diestra S.A.C., nosotros nos estamos convocando y acá hago extensiva a la Comisión para el día sábado reunirnos y el día lunes a primera hora estamos haciendo ingresar el informe que va ser un informe consensuado, entonces el día lunes para que el pleno determine qué día podemos discutir este tema, yo quiero aprovechar este punto señor Alcalde, para señalar cuando usted, porque en estos momentos cuando estamos en una sesión del pleno ya todos los regidores estamos comprometidos en las acciones que se den en el pleno del concejo y por lo tanto es necesario hacer ciertas precisiones y aclaraciones, cuando usted señala y dice acaso es justo que le estemos pagando a una Empresa que agrede a nuestros trabajadores, bueno yo de repente considero que no es justo, pero dentro del Estado de derecho esto no constituye prueba ni razón para detener un acto administrativo como puede ser un pago a una empresa de una situación contractual, si hay agresión esto tiene que llevarse a la vía jurisdiccional, ósea estas agresiones tienen que ser denunciadas a la Policía, Ministerio Público y allí al Órgano Jurisdiccional si pasa a un juez o no pasa ya eso es un término, pero esto no constituye un elemento como para nosotros poder admitir en esta sesión de concejo de que esto es una causal para impedir el cumplimiento de una situación contractual, y quiero concluir cuando usted dice necesito que ustedes hagan propuestas, sí en este caso yo, mi propuesta es dentro del marco jurídico, yo si me voy atrever hacer una propuesta, mi propuesta es que se cumpla la situación contractual, que la Municipalidad cumpla con la situación contractual y haga cumplir la situación contractual, en este caso sencillamente que ambos tengan que cumplir el Contrato que está vigente, que todos sabemos que está vigente, que usted también reconoce que en ningún momento usted ha negado esa posibilidad de la vigencia de este Contrato, por lo tanto concluyo de que sencillamente acá a pesar de todo hay la necesidad de cumplir la situación contractual que tiene la Municipalidad.

**EL SEÑOR ALCALDE.**-Gracias señor regidor, algún señor regidor desea hacer el uso de la palabra sobre el punto, entonces vamos a solicitar al señor Presidente de la Comisión, el día lunes va hacer la entrega de su informe y después ya le estaremos fijando una fecha para una sesión, para su informe, sustentación y discusión del pleno y aprobación si fuera el caso; señores regidores recién vamos en el primer punto de los pedidos, tenemos ocho pedidos de los señores regidores, cada uno con seis o cinco pedidos, no sé son las dos de la tarde y quince minutos, si podemos continuar no habría ningún problema o suspendemos, se da por culminada, pero hay un pedido que hizo el señor regidor Javier Cornejo referente a la reunión de la Junta General de Accionistas de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A., si el día de hoy ya ha dado respuesta poniendo fecha para el 28 de diciembre señor regidor Javier Cornejo, salvo mejor parecer, se levanta la sesión. Voy a ceder el uso de la palabra a la señora regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde, yo tengo dos pedidos que ameritan ser tratados.



**EL SEÑOR ALCALDE.**- Disculpe señora regidora si me permite por favor, para dar por culminado el punto que está fijado en la agenda, ahora si cedo el uso de la palabra a la señora regidora Yasmin Cairo.

**LA REGIDORA CAIRO.**- Señor Alcalde, yo tengo también aquí el documento de la Caja Municipal que me parece que es urgente y prioritario que nos ha hecho llegar la Carta N° 0036-2016 del 13 de diciembre del 2016, dirigido a su persona, donde dice que mediante la presente es para saludarlo y manifestarle y hacerle de recuerdo que la Junta Obligatoria Anual de Accionistas debe llevarse a cabo dentro del I Trimestre del siguiente año culminado, entonces esto es uno de los pedidos; y el segundo señor Alcalde que me parece que sí tiene que ser tratado en esta sesión es con referente al Gerente Municipal, al señor Mosaihuate, hasta donde yo tengo conocimiento el Gerente Municipal, un momento por favor, el Gerente General en el Artículo si mal no recuerdo es el, es que es fundamental, en el artículo en lo que refiere al Gerente General según lo que está estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades, especifica que el Gerente General debe trabajar a tiempo completo y a dedicación exclusiva en lo que es el cargo de Gerente General, yo tengo conocimiento que el señor Gerente General tiene una Empresa de Auditoría Externa, la Empresa se llama Sociedad Auditora Mosaihuate Contadores Público Sociedad Civil, y que esta empresa en el desarrollo de su ejercicio, el señor viene haciendo Asesoría Externa en la ciudad del Cusco uno y en el norte otro, y que hoy he ingresado un documento por Mesa de Partes, donde estoy solicitando una serie de información porque hasta donde yo tengo conocimiento el Gerente General no está dedicándose hacer este cargo a dedicación exclusiva y por tiempo completo, más aún se nos ha hecho llegar un informe de Contraloría, dirigido al señor Alcalde que en la parte sugerencias solicitó se apoye la implementación de recomendaciones de la Contraloría, lo que estaría sustentado pues la carencia del apoyo del Gerente General, si el señor es un Auditor Externo, cómo estamos cayendo en esta serie de vicios, donde si tuviéramos la adecuada implementación estos no se estarían dando, entonces el día de hoy yo he ingresado ese documento por Mesa de Partes, el cual solicito que se respondo, dentro de las cosas que se le está solicitando es el memorando emitido por la Gerencia Municipal requiriendo permiso por comisión de servicios desde el 07 de diciembre del 2016, memorando, documento con el cual se otorga permiso, comisión de servicios o permisos personales desde 07 de enero a diciembre del 2016, memorandos obtenidos de viáticos de comisión de servicios desde 07 de enero hasta diciembre del 2016, memorandos emitidos por la Alcalde encargada a la Gerencia Municipal durante la ausencia del titular Gerente de la Municipalidad desde el 07 de enero a diciembre del 2016, informe de resultados de la comisión de servicios desde el 07 de enero a diciembre del 2016, Resolución de Alcaldía N° 002-2016-AMPI y Resolución de Alcaldía N° 174-2016-AMPI de fecha 31 de marzo del 2016, planillas de pagos de funcionarios de confianza bajo el régimen especial CAS Decreto Legislativo N° 1057 correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre del 2016, copia de las boletas de pago de 1057, la Resolución Suprema N° 057-08-PCM del funcionario Máximo Eduardo Mosaihuate Aguirre, Gerente de la Municipalidad Provincial de Ica y del señor Wilfredo Isaac Aquije Uchuya, Secretario General de la Municipalidad Provincial de Ica. Atentamente, mi persona y lo estoy dirigiendo con fecha de hoy 15 de diciembre del 2016.

**EL SEÑOR ALCALDE.**- Sobre el primer punto señora regidora, también es el pedido del regidor Javier Cornejo, donde ya se ha dado respuesta hoy día al Padre Edmundo, Presidente del Directorio de la Caja Municipal de Ica y se está citando a una reunión para la Junta General de Accionistas para el día 28 de diciembre del 2016 a horas 09:00 a.m. en las oficinas de la Caja Municipal de Ica; para que el señor Eduardo Mosaihuate Aguirre dé respuesta a la inquietud de la señora regidora Yasmin Cairo.

**EL GERENTE MUNICIPAL.-** Bueno, yo sé que esta documentación que tiene la señora regidora se le ha entregado el señor Torres, el señor Torres no ha cumplido con su función de hacer el seguimiento a las medidas correctivas, pero independiente a eso todas las personas que están acá saben muy bien que yo tengo una Sociedad de Auditoría, motivo por esto es que yo he conversado con el señor Alcalde que yo me dedicaba a dedicación exclusiva este año pero ya yo no puedo continuar, a partir del 01 de enero, yo lamentablemente me retiro de la Municipalidad porque vuelvo a lo mío, ósea vuelvo a lo mío, porque yo formé una empresa y esa empresa me necesita, ya me dediqué un año aquí, me dediqué un año en la Municipalidad, económicamente todo está en muy buenas condiciones, creo que ya cumplí con Ica y cumplí con mi amigo el Licenciado Carlos Ramos Loayza, lamentablemente yo ya tomé la decisión y también ya se lo transmití al señor, gustoso le voy a dar respuesta a la Doctora Yasmin Cairo, gracias.

**EL SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señor Mosaihuate, voy a hacer despacho hoy día señora regidora para derivar toda la documentación a las instancias correspondientes y pueda dar respuesta lo más pronto posible; señores regidores con la consulta realizada, vamos a dar por culminada la presente sesión de concejo ordinaria del día de hoy jueves de diciembre del 2016, siendo las dos y veinte de la tarde, no sin antes señores regidores hacerle la invocación por favor si tienen algunos documentos para emitir Dictamen, para poder realizar una sesión ordinaria el próximo o una extraordinaria, para poder culminar el año, si hay documentos pendientes que algunas instituciones necesitan ser atendidos, por favor para tramitarla en el término de Ley, los cinco días y tomar la decisión de convocar la sesión para ver también el informe de la Comisión del regidor de limpieza pública, gracias señores regidores.